

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

**COLONYA, CAIXA D'ESTALVIS
DE POLLENÇA**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A la Asamblea General de
Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocido, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo finalizado a 31 de diciembre de 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro del valor de los préstamos y anticipos a la clientela

La estimación del deterioro de valor de los préstamos y anticipos a la clientela es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

MAZARS Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1^a, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Para estimar las coberturas por riesgo de crédito, se tiene en consideración las garantías, reales o personales, consideradas eficaces. La evaluación del importe recuperable tiene en cuenta las consideraciones indicadas por la normativa, con una estimación de su valor de referencia, costes de venta y posibles descuentos. Para determinar el valor de las garantías reales inmobiliarias se tiene en cuenta como referencia las distintas tasaciones facilitadas por sociedades de tasación.

La Entidad estima el deterioro de valor de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela en relación con el riesgo de crédito tanto de manera individualizada como colectivamente. Las provisiones individualizadas tienen en consideración las estimaciones de la evolución futura de los negocios y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. La estimación de las provisiones colectivas está basada en las soluciones alternativas previstas en el marco de información financiera aplicables.

La clasificación de un activo financiero a efectos de la estimación de su deterioro se realiza en función de si se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial o si dicho activo presenta un deterioro crediticio. La determinación de esta clasificación por parte de la Entidad es un proceso relevante ya que el cálculo de las coberturas de riesgo de crédito varía en función de la categoría en la que se incluya el activo financiero.

La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela para la Entidad como en la relevancia y complejidad del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y del cálculo de dicho deterioro.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles más relevantes establecidos por la Entidad relacionados con el cálculo del deterioro, como la realización de pruebas de detalle y sustantivas. Los principales procedimientos realizados han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Verificación de las distintas políticas y procedimientos de control interno establecidos, de acuerdo a los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de las distintas bases de datos utilizadas, con una revisión de su fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas en los cálculos.
- Evaluación de la revisión efectuada de expedientes de acreditados para asegurarse de su adecuada clasificación, y en su caso, posible deterioro.
- Evaluación de los controles manuales implantados por la Entidad relevantes para la reducción de incorrecciones inmateriales, en concreto sobre el correcto seguimiento de las operaciones vivas, sobre la correcta clasificación de las operaciones, seguimiento de las refinanciaciones, controles relevantes sobre la gestión y la valoración de las garantías.
- Para las pruebas de detalle, hemos procedido a:
 - Comprobaciones de los métodos de cálculo y adecuada clasificación contable.
 - Revisión para una muestra de préstamos individualizados de su adecuado registro contable y clasificación, tasación realizada por un experto independiente, y en su caso, del correspondiente deterioro.
 - Comprobar las estimaciones realizadas por la Caja sobre los potenciales impactos del Covid19 en relación con las provisiones por deterioro estimadas.

Los criterios de valoración utilizados y el desglose de información en relación con las partidas indicadas están incluidos en las notas 2 y 8 de la memoria adjunta.

Provisiones y Contingencias por la existencia de litigios y reclamaciones

La Entidad como consecuencia de su actividad, se encuentra inmersa en distintos procedimientos judiciales y administrativos que, a la fecha, se encuentran en curso. En relación a dichos procedimientos, la Dirección de la Entidad debe evaluar si se debe registrar una provisión. Asimismo, existen otras situaciones, aún no sujetas a procesos judiciales, pero de las que se pueden derivar salidas de recursos económicos, que han requerido el registro de provisiones, las cuales han sido estimadas en base al número probable de reclamaciones que se recibirán, así como el coste medio estimado por cada caso.

Esta cuestión es clave para nuestra auditoría, dado que el análisis de las contingencias requiere la realización de juicios y estimaciones relevantes.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros los siguientes procedimientos:

- Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios aprobados por la Dirección, y de la constitución de la provisión, en su caso.
- Análisis de los procesos judiciales, seguimiento y estimación de las posibles consecuencias de los mismos en sus distintas fases.
- Evaluación del estatus de los procesos judiciales y administrativos, en base a la información y análisis suministrada por la Caja.
- Examen de las comunicaciones con los reguladores y valoración de las repercusiones de cualquier hallazgo de carácter normativo en la auditoría.
- Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las provisiones contables.
- Obtención de carta de confirmación de abogados y asesores externos para contrastar con lo registrado en contabilidad, así como la identificación de posibles pasivos omitidos.

Finalmente hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Entidad de fecha 10 de mayo de 2021.

Periodo de contratación

Los socios de la Entidad, en la Asamblea General celebrada el 28 de junio de 2019 nos nombraron auditores por un período de 3 años para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.



MAZARS AUDITORES, S.L.P

2021 Núm. 01/21/05208

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Madrid, 10 de mayo de 2021

MAZARS AUDITORES, S.L.P.
ROAC Nº S1189


Carlos Marcos Corral
ROAC Nº 17.577



**Cuentas anuales de Colonya, Caixa
d'Estalvis de Pollença del ejercicio
2020**

ÍNDICE

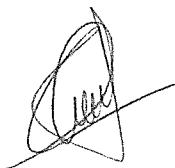
- Balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
- Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

| ACTIVO | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019(*) |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 5) | 65.216 | 34.834 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 6) | 3.733 | 9.876 |
| Instrumentos de patrimonio | 3.733 | 9.876 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 7) | 644 | 1.217 |
| Instrumentos de patrimonio | 644 | 1.217 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | - | - |
| Activos financieros a coste amortizado (Nota 8) | 555.709 | 554.535 |
| Valores representativos de deuda | 88.363 | 85.441 |
| Préstamos y anticipos | 467.346 | 469.094 |
| Entidades de crédito | 5.649 | 15.942 |
| Clientela | 461.697 | 453.152 |
| <i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i> | 36.000 | 40.499 |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 10) | 48 | 48 |
| Entidades del grupo | 48 | 48 |
| Activos tangibles (Nota 11) | 14.918 | 14.859 |
| Inmovilizado material | 12.708 | 12.649 |
| De uso propio | 12.258 | 12.183 |
| Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) | 450 | 466 |
| Inversiones inmobiliarias | 2.210 | 2.210 |
| Activos intangibles (Nota 12) | 44 | 63 |
| Otros activos intangibles | 44 | 63 |
| Activos por impuestos | 3.630 | 3.144 |
| Activos por impuestos corrientes | - | 22 |
| Activos por impuestos diferidos (Nota 18) | 3.630 | 3.122 |
| Otros activos (Nota 13) | 454 | 604 |
| Existencias | 12 | 14 |
| Resto de los otros activos | 442 | 590 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 9) | 2.251 | 2.341 |
| TOTAL ACTIVO | 646.647 | 621.521 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.



BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

| PASIVO | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 (*) |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 14) | 593.525 | 566.177 |
| Depósitos | 585.119 | 560.175 |
| Entidades de crédito | 2 | 7 |
| Clientela | 585.117 | 560.168 |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | - |
| Otros pasivos financieros | 8.406 | 6.002 |
| <i>Pro memoria: pasivos subordinados</i> | - | - |
| Provisiones (Nota 15) | 5.279 | 8.640 |
| Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo | - | - |
| Compromisos y garantías concedidos | 282 | 243 |
| Restantes provisiones | 4.997 | 8.397 |
| Pasivos por impuestos | 2.355 | 2.346 |
| Pasivos por impuestos corrientes | 98 | 79 |
| Pasivos por impuestos diferidos (Nota 18) | 2.257 | 2.267 |
| Otros pasivos (Nota 16) | 1.642 | 2.054 |
| <i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorro y cooperativas de crédito) (Nota 24)</i> | 890 | 872 |
| TOTAL PASIVO | 602.801 | 579.217 |
| PATRIMONIO NETO | | |
| 31.12.2020 | | |
| FONDOS PROPIOS | 43.122 | 41.487 |
| Ganancias acumuladas (Nota 17) | 34.621 | 31.339 |
| Reservas de revalorización (Nota 17) | 4.710 | 4.789 |
| Otras reservas | 1.685 | 1.509 |
| Resultado del ejercicio | 2.106 | 3.850 |
| OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO | 724 | 817 |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | 724 | 817 |
| Ganancias / (pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (Nota 33) | 558 | 601 |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | 166 | 216 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 43.846 | 42.304 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 646.647 | 621.521 |
| <i>Pro memoria: exposiciones fuera de balance</i> | | |
| Compromisos de préstamo concedidos (Nota 25) | 32.421 | 26.919 |
| Garantías financieras concedidas (Nota 25) | 1.574 | 1.873 |
| Otros compromisos concedidos (Nota 25) | 5.341 | 2.978 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2020.

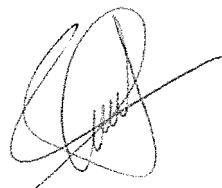


**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

| | Miles de Euros (Debe) Haber | |
|---|--------------------------------|----------|
| | 2020 | 2019 (*) |
| INGRESOS | | |
| Ingresos por intereses (Nota 26) | 13.370 | 13.654 |
| Activos financieros a coste amortizado | 13.341 | 13.639 |
| Restantes ingresos por intereses | 29 | 15 |
| Gastos por intereses (Nota 27) | (506) | (570) |
| MARGEN DE INTERESES | 12.864 | 13.084 |
| Ingresos por dividendos (Nota 28) | 16 | 85 |
| Ingresos por comisiones (Nota 29) | 2.826 | 2.959 |
| Gastos por comisiones (Nota 30) | (808) | (935) |
| Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas | | |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - |
| Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas | (84) | 922 |
| Otras ganancias o pérdidas (Nota 6) | (84) | 922 |
| Diferencias de cambio, netas | 38 | 93 |
| Otros ingresos de explotación (Nota 31) | 1.295 | 1.009 |
| Otros gastos de explotación (Nota 32) | (893) | (1.005) |
| MARGEN BRUTO | 15.254 | 16.212 |
| GASTOS | | |
| Gastos de administración | (8.580) | (8.734) |
| Gastos de personal (Nota 33) | (5.476) | (5.514) |
| Otros gastos de administración (Nota 34) | (3.104) | (3.219) |
| Amortización (Nota 35) | (781) | (684) |
| Provisiones o reversión de provisiones (Nota 36) | 3.030 | (1.544) |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 37) | (6.321) | (395) |
| Activos financieros a coste amortizado | (6.321) | (395) |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas (Notas 10 y 38) | - | (6) |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 38) | (40) | (16) |
| Activos tangibles | (40) | (16) |
| Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros (Nota 39) | 57 | 208 |
| Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 40) | 46 | 108 |
| GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 2.665 | 5.149 |
| Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 18) | (559) | (1.299) |
| GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS | 2.106 | 3.850 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 2.106 | 3.850 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.



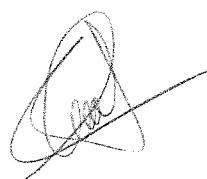
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE A)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 (*) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 2.106 | 3.850 |
| OTRO RESULTADO GLOBAL | (93) | 129 |
| Elementos que no se reclasificarán en resultados | (93) | 129 |
| Ganancias /(pérdidas) actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas | (62) | 98 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global | (31) | 47 |
| Ganancias /(pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas | - | - |
| Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán | - | (16) |
| Elementos que pueden reclasificarse en resultados | - | - |
| Conversión de divisas | - | - |
| Ganancias/(pérdidas) por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de flujo de efectivo (parte eficaz) | - | - |
| Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - |
| Ganancias/(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta | - | - |
| Ganancias /(pérdidas) de valor contabilizadas en el patrimonio neto | - | - |
| Transferido a resultados | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (pérdidas) | - | - |
| RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO | 2.013 | 3.979 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (PARTE B)

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

| | 2020 | Miles de euros | | | | | | Total |
|---|--------|-------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|----------------------------|--|--------|
| | | Generadas acumuladas | Reservas de revalorización | Fondos propios | Otras reservas | Resultado del ejercicio | Otro resultado global acumulado | |
| Saldo de apertura a 31.12.2019 | 31.339 | | 4.789 | 1.509 | 3.850 | 817 | | 42.304 |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | | | | | | | | |
| Saldo de apertura a 01.01.2020 | 31.339 | | 4.789 | 1.509 | 3.850 | 817 | | 42.304 |
| Resultado global total del ejercicio | | | | | 2.106 | (93) | | 2.013 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 3.282 | | (79) | 176 | (3.850) | | | (471) |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | 3.282 | | (79) | 79 | (3.282) | | | |
| Otros aumentos /(disminuciones) del patrimonio neto | | | | 97 | (568) | | | (471) |
| <i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i> | | | | | (568) | | | (568) |
| Saldo de cierre a 31.12.2020 | 34.621 | | 4.710 | 1.685 | 2.106 | 724 | | 43.346 |

| | 2019 | Miles de euros | | | | | | Total |
|---|--------|-------------------------|-------------------------------|----------------|-------------------|----------------------------|--|--------|
| | | Generadas acumuladas | Reservas de revalorización | Fondos propios | Otras reservas | Resultado del ejercicio | Otro resultado global acumulado | |
| Saldo de apertura a 31.12.2018 | 27.946 | | 5.187 | 1.111 | 3.859 | 688 | | 38.791 |
| Efectos de los cambios en las políticas contables | | | | | | | | |
| Saldo de apertura a 01.01.2019 | 27.946 | | 5.187 | 1.111 | 3.859 | 688 | | 38.791 |
| Resultado global total del ejercicio | | | | | 3.850 | 125 | | 3.979 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 3.393 | | (398) | 398 | (3.859) | | | (466) |
| Transferencias entre componentes del patrimonio neto | 3.393 | | (398) | 398 | (3.393) | | | |
| Otros aumentos /(disminuciones) del patrimonio neto | | | | | (466) | | | (466) |
| <i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i> | | | | | (466) | | | (466) |
| Saldo de cierre a 31.12.2019 | 31.339 | | 4.789 | 1.509 | 3.850 | 817 | | 42.304 |

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 (*) |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 21.190 | (4.751) |
| Resultado del ejercicio | 2.106 | 3.850 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 3.518 | 3.970 |
| Amortización | 781 | 684 |
| Otros ajustes | 2.737 | 3.286 |
| Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación | 6.063 | 23.046 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | (6.058) | 1.687 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | (542) | 29 |
| Activos financieros a coste amortizado | 12.327 | 20.956 |
| Otros activos de explotación | 336 | 374 |
| Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación | 24.422 | 13.706 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 27.348 | 21.253 |
| Otros pasivos de explotación | (2.926) | (7.547) |
| Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre las ganancias | (2.793) | (3.231) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (1.341) | 843 |
| Pagos | (1.814) | (500) |
| Activos tangibles | (1.519) | (465) |
| Activos intangibles | (3) | (35) |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | (292) | - |
| Cobros | 473 | 1.343 |
| Activos tangibles | 16 | 944 |
| Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 457 | 399 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | - | - |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | (38) | (93) |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 19.811 | (4.001) |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO | 50.405 | 54.406 |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F) | 70.216 | 50.405 |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | | |
| Efectivo | 5.046 | 3.893 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 24.493 | 13.472 |
| Otros activos financieros | 40.677 | 33.040 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO | 70.216 | 50.405 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 42 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020.

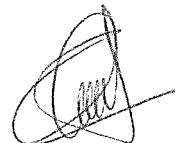


MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2020

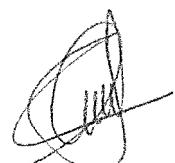
De acuerdo con la normativa vigente sobre el contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa, amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Colonia, Caixa d'Estalvis de Pollença a 31 de diciembre de 2020, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual finalizado en esa fecha.

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

| | |
|--|-----------|
| 1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información | 14 |
| 1.1. Naturaleza de la Entidad | 14 |
| 1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales | 15 |
| 1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas | 19 |
| 1.4. Comparación de la información..... | 19 |
| 1.5. Contratos de agencia | 19 |
| 1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito | 20 |
| 1.7. Impacto medioambiental..... | 20 |
| 1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de la solvencia..... | 20 |
| 1.8.1. Marco normativo | 20 |
| 1.8.2. Solvencia de la Caja y del Grupo..... | 22 |
| 1.9. Coeficiente de Reservas Mínimas | 24 |
| 1.10. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución..... | 24 |
| 1.10.1. Fondo de Garantía de Depósitos | 24 |
| 1.10.2. Fondo Único de Resolución | 25 |
| 1.11. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley..... | 26 |
| 1.12. Hechos posteriores | 27 |
| 1.13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio | 27 |
| 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados | 28 |
| 2.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | 28 |
| 2.2. Instrumentos financieros | 29 |
| 2.2.1. Clasificación de los activos financieros..... | 29 |
| 2.2.2. Clasificación de los pasivos financieros | 31 |
| 2.2.3. Reconocimiento inicial y valoración | 32 |
| 2.2.4. Valoración posterior de los instrumentos financieros | 32 |
| 2.2.5. Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros..... | 34 |
| 2.2.6. Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros..... | 35 |
| 2.2.7. Baja de instrumentos financieros | 36 |
| 2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos | 36 |
| 2.4. Operaciones en moneda extranjera..... | 36 |
| 2.4.1. Moneda funcional..... | 36 |
| 2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera..... | 37 |
| 2.4.3. Tipos de cambio aplicados..... | 38 |



| | |
|--|-----------|
| 2.4.4. Registro de las diferencias de cambio | 38 |
| 2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos..... | 38 |
| 2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados..... | 38 |
| 2.5.2. Ingreso por comisiones / Gastos por comisiones..... | 38 |
| 2.5.3. Otros ingresos y gastos no financieros..... | 40 |
| 2.6. Compensaciones de saldos..... | 41 |
| 2.7. Deterioro del valor de los activos financieros..... | 42 |
| 2.7.1. Clasificación de las operaciones crediticias según su riesgo de crédito..... | 43 |
| 2.7.2. Criterios de clasificación de operaciones | 45 |
| 2.7.3. Determinación de coberturas..... | 47 |
| 2.7.4. Garantías..... | 52 |
| 2.7.5. Operaciones de refinanciación o reestructuración | 53 |
| 2.8. Transferencias de activos financieros | 56 |
| 2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas | 57 |
| 2.10. Arrendamientos..... | 58 |
| 2.10.1. Arrendamientos financieros | 58 |
| 2.10.2. Arrendamientos operativos..... | 59 |
| 2.11. Gastos de personal y retribuciones post-empleo..... | 60 |
| 2.11.1. Retribuciones post-empleo | 60 |
| 2.11.2. Prejubilaciones y jubilaciones parciales | 62 |
| 2.11.3. Indemnizaciones por cese | 62 |
| 2.11.4. Facilidades crediticias a los empleados | 62 |
| 2.12. Impuesto sobre las ganancias..... | 62 |
| 2.13. Activos tangibles..... | 63 |
| 2.13.1. Inmovilizado material de uso propio | 63 |
| 2.13.2. Inversiones inmobiliarias | 64 |
| 2.13.3. Activo tangible afecto a la obra social..... | 65 |
| 2.14. Activos intangibles..... | 65 |
| 2.15. Provisiones y pasivos contingentes..... | 65 |
| 2.16. Estado de flujos de efectivo | 66 |
| 2.17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 66 |
| 2.18. Obra Social | 68 |
| 2.19. Estado de cambios en el patrimonio neto | 68 |
| 2.19.1. Parte A) Estado de ingresos y gastos reconocidos | 68 |
| 2.19.2. Parte B) Estado total de cambios en el patrimonio neto | 69 |
| 3. Distribución de los resultados de la Caja..... | 70 |
| 4. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección | 70 |
| 4.1. Remuneración al Consejo de Administración y a la Comisión de Control..... | 70 |
| 4.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección de la Caja y a los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de directivos | 71 |
| 5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista..... | 71 |
| 6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | 72 |
| 7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 73 |
| 8. Activos financieros a coste amortizado..... | 74 |



| | |
|---|-----|
| 8.1. Valores representativos de deuda | 75 |
| 8.2. Préstamos y anticipos – Entidades de crédito | 76 |
| 8.3. Préstamos y anticipos – Clientela | 76 |
| 9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 79 |
| 10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | 80 |
| 11. Activos tangibles..... | 82 |
| 11.1. Inmovilizado material de uso propio | 83 |
| 11.2. Inversiones inmobiliarias | 83 |
| 12. Activos intangibles..... | 84 |
| 13. Otros activos | 85 |
| 14. Pasivos financieros a coste amortizado..... | 86 |
| 14.1. Depósitos - Entidades de crédito | 86 |
| 14.2. Depósitos - Clientela | 86 |
| 14.3. Valores representativos de deuda emitidos..... | 86 |
| 14.4. Otros pasivos financieros | 87 |
| 15. Provisiones..... | 87 |
| 16. Otros pasivos..... | 88 |
| 17. Fondos propios | 88 |
| 18. Situación fiscal..... | 89 |
| 18.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal | 89 |
| 18.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal | 90 |
| 18.3. Impuestos diferidos | 90 |
| 19. Valor razonable | 91 |
| 19.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros..... | 91 |
| 19.2. Valor razonable del activo tangible y de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 94 |
| 20. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros | 95 |
| 20.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito | 95 |
| 20.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito | 101 |
| 20.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias..... | 102 |
| 20.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados | 103 |
| 20.4.1. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes | 103 |
| 20.4.2. Información sobre tasas históricas de impagos | 104 |
| 20.5. Activos vencidos y/o deteriorados | 105 |
| 20.5.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito | 105 |
| 20.5.2. Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad..... | 106 |
| 20.5.3. Movimiento de las pérdidas por deterioro | 107 |
| 20.5.4. Activos financieros vencidos y no deteriorados | 108 |
| 20.5.5. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo | 108 |
| 20.5.6. Otra información | 109 |
| 20.6. Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas..... | 109 |
| 21. Exposición al riesgo de liquidez | 109 |



| | |
|---|------------|
| 21.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez..... | 109 |
| 21.2. Gap de liquidez..... | 111 |
| 21.3. Composición de los activos líquidos, ratio LCR (<i>Liquidity Coverage Ratio</i>) y NSFR (<i>Net Stable Funding Ratio</i>)..... | 113 |
| 21.4. Estrategias de gestión de liquidez..... | 114 |
| 22. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros | 116 |
| 22.1. Exposición al riesgo de tipo de interés | 117 |
| 22.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés..... | 117 |
| 22.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés | 118 |
| 22.2. Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera..... | 120 |
| 23. Concentración de riesgos | 120 |
| 23.1. Concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas..... | 121 |
| 23.1.1. Información relativa a la distribución del crédito por actividad | 121 |
| 23.1.2. Información relativa a la concentración de riesgos por área geográfica | 123 |
| 23.2. Concentración de los instrumentos de patrimonio | 124 |
| 23.3. Otros datos de concentración de riesgos crediticios | 124 |
| 23.3.1. Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y otros riesgos de crédito contingentes a nivel de personas y grupos..... | 124 |
| 23.3.2. Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y garantías concedidas por productos..... | 125 |
| 23.3.3. Diversificación del crédito a la clientela entre sectores productivos y hogares .. | 125 |
| 23.3.4. Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda | 125 |
| 23.4. Datos de morosidad..... | 128 |
| 24. Obra social | 128 |
| 25. Otra información significativa | 129 |
| 25.1. Garantías concedidas | 129 |
| 25.2. Compromisos contingentes concedidos | 130 |
| 25.3. Recursos de terceros comercializados, pero no gestionados por la Caja y depositaría de valores..... | 131 |
| 26. Ingresos por intereses..... | 131 |
| 27. Gastos por intereses | 132 |
| 28. Ingresos por dividendos | 133 |
| 29. Ingresos por comisiones..... | 133 |
| 30. Gastos por comisiones | 133 |
| 31. Otros ingresos de explotación | 134 |
| 32. Otros gastos de explotación | 134 |
| 33. Gastos de administración - Gastos de personal | 134 |
| 34. Gastos de administración - Otros gastos de administración..... | 138 |
| 35. Amortización | 139 |
| 36. Provisiones o reversión de provisiones | 139 |



| | |
|--|-----|
| 37. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación..... | 139 |
| 38. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros e inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas | 140 |
| 39. Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros..... | 140 |
| 40. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas..... | 141 |
| 41. Operaciones con partes vinculadas..... | 141 |
| 42. Servicio de atención al cliente | 142 |



1. Naturaleza de la Entidad, bases de presentación y otra información

1.1. Naturaleza de la Entidad

Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença (en adelante, "la Caja") es una entidad de crédito, de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro y finalidad social, independiente de cualquier otra empresa o entidad. La Fundación Guillem Cifre de Colonya, a través de su patronato, gestiona los recursos que le sean confiados para desarrollar su obra social.

La Caja fue constituida el 20 de enero de 1880 por iniciativa privada y una duración ilimitada, tiene su domicilio social en la Plaça Major, 7 de Pollença y desarrolla su actividad a través de 22 oficinas distribuidas en las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza.

La Caja tiene una finalidad social, y su actividad financiera se orientará principalmente a la captación de fondos reembolsables y a la prestación de servicios bancarios y de inversión para clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas.

Los objetivos básicos de la Caja son el fomento del ahorro, la gestión eficiente de los recursos que le son confiados, la prestación de servicios financieros, el fomento de la economía productiva, el desarrollo sostenible y la cohesión social, con la finalidad de contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las Islas Baleares y del resto de zonas que constituyan su ámbito de actuación, así como la financiación y sostenimiento de actividades de interés social.

La Caja realiza su actividad financiera y su obra social de acuerdo con principios de responsabilidad social corporativa, de buen gobierno corporativo, de transparencia, de protección de la clientela y procurando el desarrollo eficiente de la propia Caja para alcanzar el cumplimiento de sus fines.

A través del *Estalvi Ètic* (Ahorro Ético), la Caja ha incorporado a estos principios valores como la ética y la solidaridad, lo que permite a la misma dar respuesta tanto a situaciones de desigualdad social, como a la demanda de transparencia en el sistema financiero, garantizando el compromiso de la Caja con la economía productiva, favoreciendo una financiación justa a familias y empresas y actuar contra la exclusión financiera. Todos estos principios se concretan en un Código de Conducta y Actuación aprobado por la Asamblea General.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, al cierre del ejercicio 2020 la Caja posee el 100% del capital social de una entidad dependiente que se dedica a la intermediación de seguros (véase Nota 10). Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con la normativa vigente. El efecto de la consolidación, realizada en base a los registros contables de dicha entidad, en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2020 de la Caja, supone un incremento del patrimonio neto de 2.406 miles de euros, así como un aumento del saldo total de activos y del resultado atribuible al Grupo de 2.277 y 13 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 27 de diciembre de 2013 se aprobó la ley 26/2013 por la que se regula, entre otras, las cuestiones básicas de funcionamiento de las Cajas de Ahorros, como puede ser la fijación de la estructura, organización interna y funciones básicas. La mencionada ley regula también el tamaño máximo de las Cajas de Ahorros, así como la limitación de su ámbito de actuación a una comunidad autónoma o a provincias limítrofes entre sí. Se estrecha así la vinculación entre el lugar de origen de la Caja y el territorio que será beneficiario de la función social. La mencionada regulación establece también las condiciones básicas por las que una Caja de Ahorros deberá transformarse

en fundación bancaria que son básicamente por motivo de tamaño (10.000 millones de activo) o de cuota de mercado de depósitos de su ámbito territorial (superior al 35%).

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2020 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 15 de marzo de 2021, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Caja entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 23 de julio de 2020.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Caja es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que constituye la adaptación del régimen contable de las entidades de crédito españolas a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales de la Caja se presentan de acuerdo con los modelos, criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2017, así como sus posteriores modificaciones en vigor al cierre del ejercicio.

Normativa contable emitida por el Banco de España que ha entrado en vigor en el ejercicio 2020

A continuación, se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa contable aplicable a la Caja a partir de enero de 2020 y que, en su medida, han sido contempladas por la Caja tanto en su gestión como en la elaboración de estas cuentas anuales, cuando se ha requerido:

- Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El cambio más relevante en los criterios contables es la modificación en la definición de «negocio» para facilitar y simplificar su aplicación. En primer lugar, se aclara que para tener la calificación de negocio el conjunto adquirido debe incluir, como mínimo, un recurso económico y un proceso sustantivo que de forma conjunta contribuyan a la entrega de bienes o la prestación de servicios a los clientes. En segundo lugar, se permite a las entidades optar por realizar una



“prueba de concentración” para determinar, con un análisis simplificado, si el conjunto adquirido de activos constituye o no un negocio.

También se incluyen, entre otras, modificaciones dirigidas a: i) mejorar la información que remiten las entidades sobre las exposiciones dudosas y reestructuradas y sobre las garantías adjudicadas; ii) complementar la información sobre gastos operativos y administrativos y sobre ingresos y gastos por comisiones; iii) incorporar algunos cambios menores en la información disponible sobre arrendamientos, como consecuencia de la entrada en vigor de la Norma Internacional de Información Financiera sobre Arrendamientos (NIIF-16).

- Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Mediante la modificación que introduce esta circular, las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Dicha modificación se aplicará de forma prospectiva a todas las reestructuraciones o refinanciaciones, incluyendo tanto las operaciones realizadas con anterioridad a la fecha de su primera aplicación como las nuevas operaciones que se realicen con posteridad a dicha fecha (en el contexto del COVID-19 o una vez superada esta situación), por lo que la Caja no ha tenido que revisar ni la clasificación ni las coberturas por riesgo de crédito de las operaciones en la información financiera de fechas de referencia anteriores al 30 de junio de 2020, ni volver a remitir la información contable correspondiente a dichas fechas o reelaborar la información comparativa de 2019.

Entorno regulatorio en el marco de la COVID-19

Además de las circulares del Banco de España, durante el ejercicio 2020 destacan los desarrollos regulatorios de las autoridades a nivel global, europeo y nacional, para dar respuesta a la crisis generada por la COVID-19. Estas medidas incluyen tanto medidas de alivio operativo para favorecer la reorganización del trabajo (tanto de entidades financieras como de las propias autoridades), como medidas regulatorias para facilitar que las entidades financieras pudieran proporcionar una respuesta de apoyo económico a las empresas y personas afectadas por la crisis sanitaria. A continuación, destacamos las principales medidas regulatorias que han afectado a la Caja:

- El Banco Central Europeo (BCE) flexibilizó la clasificación de los préstamos como “*non performing*” (NPL) que cuenten con el respaldo de ayudas/avales públicos estableciendo un tratamiento prudencial preferente en cuanto a la constitución de provisiones.
- El BCE recomendó evitar el empleo de supuestos excesivamente procíclicos en los modelos de estimación de las provisiones por pérdida esperada ante la fuerte volatilidad de los escenarios prospectivos. En este sentido, destaca la publicación de la Circular 3/2020 del Banco de España, antes comentada.
- La Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) publicó las Directrices sobre el tratamiento regulatorio de las moratorias pública y privada aplicadas antes del 30 de

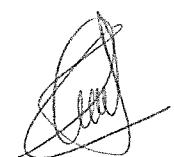
junio sobre los reembolsos de préstamos (plazo posteriormente extendido hasta el 30 de septiembre de 2020 y marzo 2021, éste último fruto de la reactivación de las guías en diciembre). Como aspectos principales, se establecieron los criterios generales para poder aplicar una moratoria de pagos, así como las condiciones bajo las que las moratorias no implican su clasificación directa como operación reestructurada.

- La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board* o IASB por sus siglas en inglés) emitió el 27 de marzo 2020 material educacional respecto cómo aplicar la norma NIIF 9 en materia de riesgo de crédito en el entorno de la COVID-19. Esta norma requiere la aplicación de juicio profesional, pero a la vez requiere y permite a las entidades ajustar su enfoque para la determinación de las pérdidas esperadas en diferentes circunstancias. En particular, establece que las entidades no deben continuar aplicando su metodología para estimar las pérdidas esperadas de forma automática. Por ejemplo, la extensión de carencias a todos los clientes de una clase particular de préstamos no debe suponer de forma automática que todos estos instrumentos han experimentado un incremento significativo en su riesgo de crédito. A efectos de esta evaluación, se requiere que la Caja evalúe los cambios en el riesgo de default que ocurrirán durante toda la vida esperada del instrumento. Tanto la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito como la valoración de las pérdidas esperadas deben basarse en información razonable y soportable disponible sin un coste o esfuerzo desproporcionados. Sobre esta base, el IASB establece que las entidades deben desarrollar estimaciones basadas en la mejor información disponible respecto los eventos pasados, las condiciones actuales y las previsiones futuras de las condiciones económicas. Respecto estas últimas, se deben considerar tanto los efectos de la COVID-19 como las medidas gubernamentales de soporte tomadas. Por último, el IASB también destaca que los cambios en las condiciones económicas futuras deben reflejarse en los escenarios macroeconómicos aplicados por las entidades.
- En el ámbito nacional destaca la publicación de diferentes Reales Decretos-Ley (RDL) de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Entre ellas se incluye la prórroga a la suspensión de los lanzamientos para deudores vulnerables y la ampliación del concepto de colectivo vulnerable, la moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de la vivienda habitual y la extensión de avales públicos a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para empresas y autónomos afectados. Además, se aprobaron otros RDL de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo, con afectación en el sector turismo, automoción, transportes y de la vivienda, así como otras medidas de apoyo a la solvencia empresarial y del sector energético.

Otra normativa que afecta al sector bancario

Además del desarrollo regulatorio y supervisor como respuesta a la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19, caben destacar, entre otros, los siguientes desarrollos normativos publicados durante el ejercicio 2020 que afectan al sector financiero:

- La consulta y publicación con fecha el 27 de noviembre de 2020 de la Guía del BCE de sobre riesgos climáticos y medioambientales en la que establece las expectativas en términos de supervisión de las entidades financieras, respecto a la integración transversal de dichos riesgos, así como la divulgación y la consulta de la EBA, publicada el 3 de noviembre, sobre



la gestión y supervisión de los riesgos ASG para las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión.

- Publicación, el 29 de mayo de 2020, de la versión final de las Directrices EBA sobre concesión y seguimiento de préstamos, las cuales establecen los requisitos en términos de gobierno interno para la concesión y el control del riesgo de crédito a lo largo de su ciclo de vida. A pesar de que entran en vigor a partir del 30 de junio de 2021, durante el segundo semestre de 2020 la Caja ya adaptado sus políticas y procedimientos internos de riesgo de crédito a dichas directrices.
- El 5 de febrero, se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 3/2020, que transpone la normativa de la UE sobre distribución de seguros (IDD, por sus siglas en inglés), y en parte, la de planes y fondos de pensiones de empleo (IORP II, por sus siglas en inglés).
- El 27 de julio, se publicó en el BOE la Orden ETD/699/2020, que modifica varias Órdenes Ministeriales para reforzar la protección del crédito *revolving*.
- El 16 de octubre, se publicó en el BOE la Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras (ITF).
- Real Decreto 1178/2020, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio. Introduce modificaciones en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, para adecuar el vigente texto reglamentario a la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito.

Las cuentas anuales se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Caja en el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja. No hay ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2020.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros. Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique otra unidad monetaria alternativa. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden. Asimismo, a la hora de determinar la información que debe revelarse en esta memoria, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el periodo contable anual.



1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6 a 12, 2.7.3. y 2.7.4).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones (véase Nota 15) y en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 33.1).
- La vida útil de los activos tangibles, incluyendo los activos por derecho de uso, y activos intangibles (véanse Notas 11 y 12).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 19).
- Plazo residual de los avales sin vencimiento explícito (véase Nota 25.1).
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (véase Nota 18 y 2.12).
- El plazo de los contratos de arrendamiento y el tipo de descuento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (véase Nota 2.10).

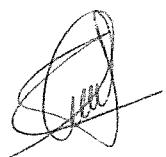
Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, teniendo en cuenta las incertidumbres existentes en el entorno económico actual provocadas por la pandemia de la COVID-19 que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación del impacto de la situación macroeconómica actual en dichas estimaciones, fundamentalmente, en lo referente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos tanto financieros como de otra naturaleza, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, que, conforme a la normativa aplicable, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1.4. Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio 2019 incluidas en estas cuentas anuales del ejercicio 2020, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos y, por tanto, no constituyen las cuentas anuales del ejercicio 2019.

1.5. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo



21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla el artículo 14 de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja no posee participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Caja de los ejercicios 2020 y 2019 no se desglosan ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de la solvencia

1.8.1. Marco normativo

En el año 2010 el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó la reforma del marco regulatorio global de capital, conocido como Basilea III, a raíz de la crisis financiera internacional.

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital, con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La directiva 2013/36/UE (denominada CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- el reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificada el Reglamento (UE) nº 648/2012.

Con esta normativa se pretendió mejorar la capacidad del sector bancario para absorber los impactos de crisis económicas y financieras, reforzando la gestión y gobernanza del riesgo, la transparencia y la divulgación de información. Estas mejoras se traducen, en particular, en mayores requerimientos en la cantidad y calidad de capital y la introducción de medidas de liquidez y apalancamiento.

El reglamento CRR fue de aplicación directa en España, y la transposición de la Directiva CRD IV se realizó en dos etapas:

- En una primera fase, se publicó el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que traspuso los aspectos más urgentes de la Directiva CRD IV y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta,

para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento CRR.

- En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 y, en febrero de 2016, se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la mencionada Directiva.

Por otra parte, durante el 2014 el Banco Central Europeo (BCE) asumió responsabilidades de supervisión en el área euro tras la entrada en vigor de los Reglamentos 1024/2013 del Consejo y 468/2014 del BCE que daban lugar a la creación del Mecanismo Único de Supervisión (MUS). Bajo el amparo del MUS, el BCE asume la supervisión directa de las entidades más significativas e indirecta del resto de entidades, entre las que se encuentra la Caja, que estarán supervisadas directamente por las correspondientes autoridades nacionales (el Banco de España en el caso de la Caja).

A lo largo del año 2015 el BCE completó el primer ciclo anual del proceso de revisión y evaluación supervisora (en sus siglas en inglés, SREP, *Supervisory Review and Evaluation Process*) desde la creación del MUS, dando forma al Pilar 2 del marco normativo de Basilea.

El SREP se configura como un proceso supervisor continuo basado en evaluación de suficiencia de capital, liquidez, gobierno corporativo, gestión y control de los riesgos, armonizado a nivel europeo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El proceso SREP puede derivar en requerimientos adicionales de capital, liquidez u otras medidas cualitativas en función de los riesgos y las debilidades detectadas por el supervisor de forma específica en cada una de las entidades. La finalidad última del SREP es valorar la viabilidad de las entidades de forma individualizada teniendo en cuenta, además, análisis transversales y comparativos con entidades similares. Los potenciales requerimientos de capital adicionales como resultado del SREP (requerimientos "Pilar 2") se completan, en caso de aplicar, con los requerimientos de colchón combinado (CBR, *Combined Buffer Requirement*) compuesto por los posibles colchones de conservación de capital, de capital anticílico y por riesgos sistémicos. La trasposición vigente de la CRD IV en la legislación aplicable en España prevé que estos colchones se apliquen de forma progresiva a partir de 2016, en 4 años.

Adicionalmente a las actuaciones del ámbito supervisor expuestas anteriormente, en el año 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, conocida comúnmente por sus siglas en inglés, BRRD (Bank Recovery and Resolution Directive). En 2015 se traspuso la BRRD al marco regulatorio español mediante la Ley 11/2015 y otras normas de rango inferior. Con la BRRD y la Directiva 2014/49 del Sistema de Garantía de Depósitos se mejora la capacidad del sector bancario de absorber los impactos de crisis económicas y financieras y la capacidad de resolución de entidades de manera ordenada, manteniendo en ambos casos la estabilidad financiera, la protección a los depositantes y evitando el rescate público ("bail-out").

La BRRD establece que los Estados Miembros deben asegurar que las entidades elaboran y mantienen un plan de recuperación (Recovery Plan) con el objetivo de posibilitar la adopción de medidas por parte de la entidad, con vistas a restablecer su posición financiera tras un deterioro



importante de la misma. Como complemento a la BRRD y la legislación nacional, la EBA ha emitido varias guías en relación con la definición de un Plan de Recuperación.

El Consejo de Administración de la Caja aprobó el primer Plan de Recuperación del Grupo en septiembre de 2016 y su última actualización en noviembre de 2019. Dicho plan se ha integrado, junto con el Plan de Contingencia de Capital, en la gestión y gobierno interno de los riesgos y del capital.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Como el objeto de facilitar su adopción, el regulador comunitario estableció durante un periodo transitorio, una adaptación progresiva y suave a los nuevos requerimientos derivados de la introducción del marco de Basilea III en la Unión Europea, el Banco de España optó por tomar los plazos más largos permitidos por el Reglamento (UE) 575/2013 y los coeficientes correctores menos exigentes, a los efectos de cumplir de la manera más eficaz la finalidad pretendida. El periodo transitorio se inició el 1 de enero del 2014 y finalizó el 1 de enero del 2018.

El 7 de diciembre de 2017 el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria (BCBS, por sus siglas en inglés) publicó “Basilea III: finalización de la reforma post-crisis”. Este documento recoge la revisión del marco actual de Basilea III, con objeto de reducir la excesiva variabilidad de los activos ponderados por riesgo entre entidades financieras y facilitar una mayor comparabilidad entre las ratios de capital de las entidades financieras. Para ello, se propone mejorar la sensibilidad al riesgo de los métodos estándar para el riesgo de crédito y el riesgo operacional; restringir el uso de los métodos basados en modelos internos y ajustar el cálculo de la ratio de apalancamiento.

En dicha reforma del marco de Basilea III se establece el 1 de enero de 2022 como fecha de implementación del método estándar revisado para riesgo de crédito, del marco IRB revisado, del marco de ajuste de valoración del crédito revisado y del marco de riesgo operacional revisado, así como, fecha de implementación y de divulgación de información reguladora para el marco revisado del riesgo de mercado (publicado en enero de 2016).

El marco del coeficiente de apalancamiento (LR por sus siglas en inglés) es aplicable a partir del 1 de enero de 2018 (empleando la definición de exposición actual) y a partir del 1 de enero de 2022 (empleando la definición de exposición revisada).

1.8.2. Solvencia de la Caja y del Grupo

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional. Asimismo, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.



- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.

La Caja considera los recursos propios computables y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados y de emisiones por parte de la Caja, etc.

De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

A continuación, se detallan los recursos propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Patrimonio neto contable | | |
| Reservas y ganancias acumuladas | 43.407 | 40.018 |
| Resultados admisibles | 1.840 | 3.295 |
| Otro resultado global acumulado | 167 | 817 |
| Ajustes de capital de nivel 1 debidos a filtros prudenciales | (4) | (11) |
| Deducciones – Activo intangible | (125) | (107) |
| Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario | - | - |
| Capital de nivel 1 (Common Equity Tier 1 – CET1) | 45.285 | 44.012 |
| Capital de nivel 2 (TIER 2) | - | - |
| Total recursos propios computables (Capital Total) | 45.285 | 44.012 |
| Total requerimiento de recursos propios mínimos (Pilar I) | 21.605 | 21.744 |
| Superávit de Recursos Propios (Pilar I) | 23.680 | 22.268 |
| Capital total mínimo regulatorio (Pilar I + Pilar II + colchón de conservación de capital) | 33.083 | 31.610 |
| Superávit de Capital total respecto al mínimo regulatorio | 12.202 | 12.402 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las ratios más importantes de solvencia del Grupo son los siguientes:

| | Importes en miles de euros | |
|---|----------------------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activos ponderados por riesgo: | 270.063 | 271.800 |
| Riesgo de crédito (Método estándar) | 239.163 | 241.541 |
| Riesgo operacional (Método indicador básico) | 30.900 | 30.259 |
| Ratio de capital de nivel 1 (CET1) | 16,77% | 16,19% |
| Ratio de capital total | 16,77% | 16,19% |
| Ratio de capital total mínimo regulatorio (Pilar I + Pilar II + colchón de conservación de capital) (*) | 12,25% | 11,63% |
| Ratio de apalancamiento | 7,27% | 7,43% |
| Pro memoria: Exposición a efectos de apalancamiento | 623.320 | 592.064 |



A partir del 01-01-2019 los datos regulatorios *phase- in* y *fully loaded* de la Caja son iguales.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene unas ratios de Capital Total y CET1, calculadas bajo la hipótesis de haber finalizado los periodos transitorios recogidos en la normativa de solvencia (*fully loaded*), del 16,77% lo que supone un crecimiento de 58 puntos básicos con respecto a diciembre del 2019, debido principalmente a que los resultados del ejercicio 2020 provocan un incremento de los recursos propios en una proporción mayor que los activos ponderados por riesgo.

A 31 de diciembre de 2020 las ratios de Capital Total y CET1 de la Caja a nivel individual también coinciden y alcanzan el 16,02%. A 31 de diciembre de 2019 dichas ratios eran del 15,43%.

El Banco de España (BdE), tras el proceso de evaluación y revisión supervisora ("SREP", por sus siglas en inglés), requirió que la Caja mantuviera durante todo el ejercicio 2020 a nivel individual y consolidado una ratio de Capital Total regulatoria del 12,25%, que incluye: el mínimo exigido por Pilar I del 8%, el requerimiento de Pilar II (proceso de revisión y evaluación supervisora) de 1,75% y el colchón de conservación de capital del 2,5%.

Así mismo, para el ejercicio 2021, el Banco de España (BdE) exige que la Caja mantenga nivel individual y consolidado la misma ratio de Capital Total regulatoria que para el 2020.

Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a la Caja no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de beneficios, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

La ratio de apalancamiento da una idea del porcentaje de los activos que están financiados con el Capital de Nivel 1. Es decir, es el cociente entre el Capital de Nivel 1 y la exposición total, siendo el Capital de Nivel 1 el calculado según la normativa de solvencia y constituyendo la exposición total la suma de los activos de balance, las cuentas de orden, las exposiciones en derivados y financiación de valores y unos ajustes que aseguran la consistencia con el numerador.

A nivel consolidado, la ratio de apalancamiento del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 era del 7,27% y 7,43%, respectivamente, (6,92% y 7,06%, respectivamente, a nivel individual). Esta medida, no sensible al riesgo, pretende limitar el crecimiento excesivo del balance respecto al capital disponible o Tier 1. Tanto a nivel individual como consolidado, la Caja mantiene una ratio de apalancamiento que supera holgadamente el mínimo regulatorio del 3% establecido por el Comité de Basilea y la Comisión Europea.

1.9. Coeficiente de Reservas Mínimas

Durante todo el ejercicio 2020 y 2019, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10. Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

1.10.1. Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, la Caja está adscrita al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, FGD).



El Real Decreto 1012/2015, de 6 noviembre, modificó, entre otras normas, el artículo 4 del Real Decreto 2606/1996 que determina los depósitos, así como los valores y otros instrumentos financieros, que tienen la consideración de garantizados por el FGD, y el artículo 7.1 para extender la garantía de los depósitos a los intereses devengados.

En diciembre de 2020 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos ha determinado para el ejercicio 2020 una aportación anual igual al 1,8 por mil (la misma que en el 2019) de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados existentes a 30 de junio de 2020, calculándose la aportación de cada entidad en función de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, según el método establecido por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España. Así mismo, ha determinado una aportación anual igual al 2 por mil de la base de cálculo de las aportaciones al compartimiento de garantía de valores.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 664 miles de euros (782 miles de euros en el ejercicio 2019), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 32).

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. Del gasto incurrido, tanto en el ejercicio 2020 como en el ejercicio 2019, 65 miles de euros corresponden a dicha derrama.

1.10.2. Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la traspisión al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE por la que se estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que han contribuido a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) nº 806/2014, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

La aportación realizada por la Caja al Fondo Único de Resolución durante los ejercicios 2020 y 2019 asciende 14 miles de euros, en ambos ejercicios. Dichos importes figuran registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 32).



1.11. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

De acuerdo con aquello que dispone el apartado 7 del artículo 21 del Real decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, el Consejo de Administración de Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença como entidad emisora de cédulas hipotecarias, manifiesta expresamente la existencia de políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades de la Caja en el mercado hipotecario, haciéndose responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario.

Información sobre el apoyo y privilegios de los que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Caja

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, (si existen) por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta Nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones (si estos existen). Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y (si existen) sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 de artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por la amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.



En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

Durante el ejercicio 2019 se produjo el vencimiento y cancelación de las únicas cédulas que estaban vigentes al cierre de 2018 y que la propia Caja mantenía en autocartera, no habiéndose realizado nuevas emisiones desde entonces.

1.12. Hechos posteriores

Con fecha 15 de marzo de 2021 se ha formulado por el Consejo de Administración la Caja el proyecto de fusión impropia por absorción de la Caja con la sociedad Colonya Intermediació operador de banca-seguros vinculado, S.A., mediante la absorción de la última por la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de la absorbida y, por tanto, incorporando en bloque su activo y pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dicha fusión espera ser aprobada por la Asamblea General de la Caja antes de la finalización del primer semestre de 2021.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro suceso, no especificado en las Notas de esta memoria, que les afecte de manera significativa.

1.13. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, estableciendo la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa su periodo medio de pago a proveedores en la memoria de sus cuentas anuales.

Según el artículo 6 de la última resolución del ICAC de fecha 29 de enero de 2016 en relación con esta obligación de información, a continuación, se desglosa la información requerida en relación con los pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 13 | 25 |
| Ratio de operaciones pagadas | 13 | 25 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 22 | 20 |
| | Euros | Euros |
| Total pagos realizados | 6.199.054 | 5.384.177 |
| Total pagos pendientes | 153.012 | 274.176 |



Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

El periodo medio de pago a proveedores se ha calculado como la media ponderada entre la ratio de las operaciones pagadas y la ratio de las operaciones pendientes de pago.

La ratio de operaciones pagadas es el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio por el número de días de pago, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio.

La ratio de operaciones pendientes de pago se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos pendientes a proveedores a final del ejercicio por el número de días transcurridos desde la fecha de recepción de la factura y la fecha de cierre, y en el denominador por el importe total de los pagos pendientes.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

La Caja considera entidades dependientes aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto.

En estos casos se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes (financieras, operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras).

En la Nota 10 de esta Memoria se facilita información significativa sobre las participaciones en este tipo de sociedades.

Las inversiones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del grupo" del

balance adjunto y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado por parte de la Caja adquisiciones de entidades dependientes. No obstante, durante el ejercicio 2019 se realizó la disolución y liquidación de una sociedad dependiente que estaba inactiva al cierre del ejercicio 2018.

Así mismo, en octubre del ejercicio 2020 el Consejo de Administración de la Caja acordó iniciar el proceso de fusión por absorción de la única sociedad dependiente cuya disolución está prevista en el ejercicio 2021 (véase Nota 10).

2.2. Instrumentos financieros

2.2.1. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Activos financieros a coste amortizado.
- b) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- c) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - o Activos financieros mantenidos para negociar.
 - o Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- e) Derivados – contabilidad de coberturas.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- o el modelo de negocio de la Caja para la gestión de los activos financieros, y
- o las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

La Caja clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:



- En la cartera de “**Activos financieros a coste amortizado**”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- En la cartera de “**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global**”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a) se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b) las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “**Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**”: siempre que por el modelo de negocio de la Caja para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.

Dentro de la cartera de “**Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**”, se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a) se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b) sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c) sean instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituye una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio diferentes a empresas del grupo, negocios conjuntos y asociadas. Con carácter general la Caja ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarán como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de



concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

En particular, la expectativa de la Caja de poder realizar ventas de préstamos (o activos financieros similares) que han experimentado un deterioro en el riesgo de crédito no es inconsistente con la clasificación de dichos préstamos bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. Estas ventas que se computan a efectos de determinar la frecuencia de las ventas y su significancia y quedan, por lo tanto, excluidas de las ratios de seguimiento.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Caja determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Caja evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

2.2.2. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- a) Pasivos financieros a coste amortizado.
- b) Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- c) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.
- d) Derivados – contabilidad de coberturas.

En la cartera de “**Pasivos financieros a coste amortizado**” se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como mantenidos para negociar o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

La cartera de “**Pasivos financieros mantenidos para negociar**” incluirá obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.



- b) Son posiciones cortas de valores.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría. En definitiva, son instrumentos que se registran en esta categoría cuando el objetivo de la Caja es generar beneficios a través de la realización de compras y ventas con estos instrumentos.

En la cartera de “**Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados**” se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Han sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la Caja.
- b) Han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la Caja como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

2.2.3. Reconocimiento inicial y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Caja no hubiese realizado la transacción. Entre ellos se incluyen las comisiones pagadas a intermediarios, los gastos de formalización hipotecaria a cargo de la Caja y parte de los gastos de personal que interviene en la admisión de riesgos. En ningún caso se consideran como costes de transacción los gastos administrativos internos, ni los gastos derivados de estudios y análisis previos. Estos costes de transacción identificados se incluyen en la determinación del tipo de interés efectivo, minorándolo para los activos financieros, por lo que se periodifican a lo largo de la duración de la operación.

2.2.4. Valoración posterior de los instrumentos financieros

Tras su reconocimiento inicial, la Caja valora un instrumento financiero a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste.

En el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, las variaciones posteriores de su valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente (por su importe neto del correspondiente efecto fiscal) en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados-Cambios del valor razonable de los



instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance, que continúan formando parte del patrimonio neto de la Caja hasta tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero. En el caso de venderse estos activos, los importes se cancelan, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". Por otro lado, las pérdidas netas por deterioro de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global producidas en el ejercicio se registran en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo. Los intereses de estos instrumentos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho periodo y las diferencias de cambio se registran en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por **coste amortizado** el importe por el cual se valora el activo financiero o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo y, en el caso de los activos financieros, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro. El método del tipo de interés efectivo se utiliza tanto para calcular el coste amortizado de un activo o un pasivo financiero como para imputar y reconocer los ingresos o gastos por intereses en el resultado del periodo. En la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se utilizará, según corresponda, el tipo de interés efectivo o el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia, definidos en la circular 4/2017 del Banco de España como sigue:

- **Tipo de interés efectivo:** Es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares), pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España.

Si bien se presume que la entidad podrá estimar con fiabilidad la vida esperada y los flujos de efectivo, cuando no sea posible hacer una estimación fiable de estos, la entidad utilizará los flujos de efectivo y los plazos completos que se desprendan del contrato del instrumento.

- **Tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia:** Es el tipo de actualización que iguala exactamente el importe en libros de un activo financiero comprado u originado con deterioro crediticio con los flujos de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero, teniendo en cuenta sus condiciones contractuales (como opciones de amortización anticipada, ampliación, rescate y otras similares) y las pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán, de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del activo financiero.



Se entiende por **valor razonable** de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Se entiende por **coste** de los activos el importe de efectivo y otras partidas equivalentes pagadas, o por pagar, más el valor razonable de las demás contraprestaciones entregadas en el momento de su adquisición o construcción. El coste de los pasivos es el valor recibido a cambio de asumir deudas o, en algunos casos, las cantidades de efectivo u otras partidas equivalentes que se espera entregar para liquidar una deuda en el curso normal del negocio. El coste de los elementos del patrimonio neto es el importe inicial atribuido a estos elementos al aplicar los requerimientos específicos de las normas de la Circular 4/2017 del Banco de España, como el valor, en la fecha de emisión, de los instrumentos de patrimonio neto propios.

Las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tienen un componente significativo de financiación y los créditos comerciales e instrumentos de deuda a corto plazo que se valoran inicialmente por el precio de la transacción o su principal, respectivamente, se continúan valorando por dicho importe menos la corrección de valor por deterioro estimada conforme se describe en el apartado 2.7.

2.2.5. Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los **instrumentos financieros a coste amortizado** se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los **instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados** se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Como excepción, la Caja debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los **activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global** se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

2.2.6. Reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente si la Caja decidiera cambiar su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificaría todos los activos financieros afectados según los requerimientos dispuestos en la Circular 4/2017 del Banco de España. Dicha reclasificación se realizaría de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación. De acuerdo con el enfoque de la Circular 4/2017 del Banco de España, con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse entre carteras.



2.2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.8).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja no utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera.

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

| Naturaleza de los saldos en moneda extranjera | Contravalor en Miles de Euros | | | |
|---|-------------------------------|------------|------------|------------|
| | 31-12-2020 | | 31-12-2019 | |
| | Activos | Pasivos | Activos | Pasivos |
| Saldos en dólares norteamericanos- | 543 | 465 | 657 | 561 |
| Activos financieros a coste amortizado | 1 | - | 4 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 465 | - | 561 |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 542 | - | 653 | - |
| Saldos en libras esterlinas- | 70 | 58 | 73 | 62 |
| Activos financieros a coste amortizado | 2 | - | 8 | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 58 | - | 62 |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 68 | - | 65 | - |
| Saldos en francos suizos- | 5 | 5 | 6 | 5 |
| Activos financieros a coste amortizado | - | - | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 5 | - | 5 |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 5 | - | 6 | - |
| Saldos en otras divisas- | 3 | - | 1 | - |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 3 | - | 1 | - |
| Total saldos en moneda extranjera | 621 | 528 | 737 | 628 |

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre del balance.

Asimismo:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha en que se determina tal valor razonable.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriores, han sido los emitidos por el Banco Central Europeo a dicha fecha.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional, se registran, con carácter general por su importe neto en el capítulo "Diferencias de cambio, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas".

No obstante, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Conversión de divisas" del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero derivado.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

2.5.2. Ingreso por comisiones / Gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, y se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias según se indica:

2.5.2.1. *Comisiones crediticias*

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación. Estas comisiones se perciben por adelantado, y pueden ser de tres tipos:

- Comisiones recibidas por la creación o adquisición de operaciones de financiación que no se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas comisiones pueden

incluir retribuciones por actividades como la evaluación de la situación financiera del prestatario, la evaluación y el registro de garantías personales, garantías reales y otros acuerdos de garantía, la negociación de las condiciones de la operación, la preparación y el tratamiento de los documentos y el cierre de la transacción. Se difieren y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación como un ajuste del rendimiento o coste efectivo de la operación.

A dichos efectos se consideran costes directos relacionados todos aquellos que no se habrían tenido si no se hubiera concertado la operación de financiación.

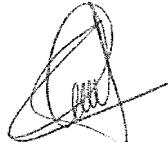
- b) Comisiones pactadas como compensación por el compromiso de concesión de financiación, cuando dicho compromiso no se valora al valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y es probable que la Caja celebre un acuerdo de préstamo específico. El reconocimiento del ingreso por estas comisiones se difiere, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación como un ajuste al rendimiento o coste efectivo de la operación. Si el compromiso expira sin que la Caja efectúe el préstamo, la comisión se reconoce como un ingreso en el momento de la expiración.
- c) Comisiones pagadas en la emisión de pasivos financieros valorados a coste amortizado. Se incluyen junto con los costes directos relacionados habidos, que no incluyen los costes derivados del derecho a prestar un servicio, en el importe en libros del pasivo financiero, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ajuste al coste efectivo de la operación.

Las reglas de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias descritas anteriormente no serán de aplicación a las comisiones relativas a los instrumentos financieros valorados por su valor razonable con cambios en resultados, ni a la comisión de disponibilidad por la parte no dispuesta (en las operaciones de crédito en las que la disposición de fondos es facultativa del titular del crédito), en cuyos casos el importe de la comisión se registrará inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5.2.2. *Comisiones no crediticias*

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación, y pueden ser de dos tipos:

- a) Relacionadas con la ejecución de un servicio que se presta a lo largo del tiempo, como las comisiones por administración de cuentas y las percibidas por adelantado por emisión o renovación de tarjetas de crédito: los ingresos se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del tiempo, midiendo el avance hacia el cumplimiento completo de la obligación de ejecución.
- b) Relacionadas con la prestación de un servicio que se ejecuta en un momento concreto: estas comisiones se devengan en el momento en que el cliente obtiene el control sobre el servicio, como en los casos de las comisiones por suscripción de valores, por cambio de moneda, por asesoramiento o por sindicación de préstamos cuando, en este último caso, la Caja no retenga ninguna parte de la operación para sí misma o la retenga en las mismas condiciones de riesgo que el resto de los participantes. Estas comisiones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su cobro.



Las comisiones devengadas derivadas de productos o servicios típicos de la actividad de las entidades financieras se presentarán separadamente de aquellas derivadas de productos y servicios que no se corresponden con la actividad típica, las cuales se presentan en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5.3. Otros ingresos y gastos no financieros

Como criterio general, la Caja reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias a medida que se produzca la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. Se reconocen como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En consecuencia, si recibe o tiene derecho a recibir, una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, se reconoce un pasivo que permanece en balance hasta que se impute a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para contabilizar los ingresos de acuerdo con el criterio general descrito anteriormente, la Caja sigue las siguientes etapas:

- a) **Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.**
- b) **Identificación de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.** Al comienzo del contrato, la Caja evalúa los bienes o servicios comprometidos e identifica como una obligación de ejecución cada compromiso de transferir al cliente: i) un bien, un servicio o un grupo de bienes o servicios diferenciados, o ii) una serie de bienes o servicios diferenciados que sean prácticamente iguales y que se atengan al mismo patrón de transferencia al cliente.
- c) **Determinación del precio de la transacción.** Se determina como el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de entregar los bienes o prestar los servicios, sin incluir importes cobrados por cuenta de terceros, como impuestos indirectos, ni considerar posibles cancelaciones, renovaciones y modificaciones del contrato.

El precio de la transacción puede consistir en importes fijos, variables o ambos, pudiendo variar en función de descuentos, bonificaciones, rebajas, reembolsos, reducciones de precio, incentivos, primas, penalizaciones u otros elementos similares. Asimismo, el precio será variable cuando el derecho a su cobro dependa de la ocurrencia o no de un suceso futuro. Para llegar al precio de la transacción será necesario deducir descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Si el precio de la transacción incluye una contraprestación variable, la Caja estima inicialmente el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho, bien como un valor esperado, o bien como el importe en el escenario más probable. Dicho importe se incluye, en su totalidad o en parte, en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa del importe de los ingresos acumulados reconocidos por el contrato.

Al final de cada período, la Caja actualiza la estimación del precio de la transacción para representar fielmente las circunstancias existentes en ese momento. Para determinar el precio de la transacción, la Caja ajusta el importe de la contraprestación para tener en cuenta el efecto del valor temporal del dinero cuando el calendario de pagos acordado

proporcione al cliente o a la Caja un beneficio significativo de financiación. El tipo de descuento utilizado es el que se utilizaría en una transacción de financiación independiente entre la Caja y su cliente al comienzo del contrato. Este tipo de descuento no será objeto de actualización posterior. No obstante lo anterior, la Caja no actualiza el importe de la contraprestación si al comienzo del contrato es previsible que el vencimiento sea igual o inferior a un año.

- d) **Asignación el precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.** La Caja distribuye el precio de la transacción de forma que a cada obligación de ejecución identificada en el contrato se le asigne un importe que represente la contraprestación que obtendrá a cambio de transferir al cliente el bien o servicio comprometido en dicha obligación de ejecución. Esta asignación se hace sobre la base de los correspondientes precios de venta independiente de los bienes y servicios objeto de cada obligación de ejecución. La mejor evidencia de los precios independientes es su precio observable, si estos bienes o servicios se venden de forma separada en circunstancias similares.

La Caja asigna a las distintas obligaciones de ejecución del contrato cualquier cambio posterior en la estimación del precio de la transacción sobre la misma base que al comienzo del contrato.

- e) **Reconocimiento del ingreso a medida que la Caja cumple con sus obligaciones.** La Caja reconoce como ingresos el importe del precio de la transacción asignado a una obligación de ejecución, a medida que satisfaga esta obligación mediante la transferencia al cliente del bien o servicio comprometido.

En cuanto a la contabilización de los costes relacionados con los contratos, los costes de obtención de un contrato son aquellos en los que incurre la Caja para obtener un contrato con un cliente y en los que no habría incurrido si la Caja no lo hubiera celebrado. Se reconocen como un activo si están directamente relacionados con un contrato que se puede identificar de forma específica y la Caja espera recuperarlos. En este caso se amortizan de forma sistemática y coherente con la transferencia al cliente de los bienes y servicios relacionados contractualmente. No obstante, si el período de amortización del activo fuera igual o inferior al año, no se reconocen dichos costes como un activo y se registran como un gasto.

2.6. Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos financieros se compensan, y en consecuencia se presentan en el balance por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, tomando en consideración lo siguiente:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- Se admiten como equivalentes a "liquidaciones por el importe neto" aquellas liquidaciones en que se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine práctica totalidad del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.



2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

La Caja aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos del marco normativo contable sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance.

Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

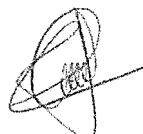
A los efectos del registro de la cobertura por pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda, deben tenerse previamente en cuenta las siguientes definiciones:

- **Pérdidas crediticias:** corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales adeudados a la Caja de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que este espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original o, para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, al tipo de interés efectivo ajustado por la calidad crediticia, o el tipo de interés a la fecha a que se refieren los estados financieros cuando sea variable.

En el caso de los compromisos de préstamo concedidos, se comparan los flujos de efectivo contractuales que se deberían a la Caja en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que esta espera recibir si se dispone del compromiso. En el caso de garantías financieras concedidas, se considerarán los pagos que la Caja espera realizar menos los flujos de efectivo que esta espera recibir del titular garantizado.

La Caja estima los flujos de efectivo de la operación durante su vida esperada teniendo en cuenta todos los términos y condiciones contractuales de la operación (como opciones de amortización anticipada, de ampliación, de rescate y otras similares). En los casos excepcionales en que no sea posible estimar la vida esperada de forma fiable, se utiliza el plazo contractual remanente de la operación, incluyendo opciones de ampliación.

Entre los flujos de efectivo que se tienen en cuenta se incluyen los procedentes de la venta de garantías reales recibidas, teniendo en cuenta los flujos que se obtendrían de su venta, menos el importe de los costes necesarios para su obtención, mantenimiento y posterior



venta, u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales, como las garantías financieras recibidas.

- * **Pérdidas crediticias esperadas:** son la media ponderada de las pérdidas crediticias, utilizando como ponderaciones los riesgos respectivos de que ocurran eventos de incumplimiento. Se tendrá en cuenta la siguiente distinción:
 - **Pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación:** son las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de la operación.
 - **Pérdidas crediticias esperadas en doce meses:** son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de la operación que corresponde a las pérdidas crediticias esperadas resultantes de los eventos de incumplimiento que pueden producirse en la operación en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones será igual a:

- a) Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.
- c) Las pérdidas crediticias esperadas, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación.

2.7.1. Clasificación de las operaciones crediticias según su riesgo de crédito

Las exposiciones crediticias se clasificarán, en función del riesgo de crédito, en alguna de las categorías recogidas a continuación, siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- a) **Riesgo normal (Fase 1).** Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.
- b) **Riesgo normal en vigilancia especial (Fase 2).** Comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan eventos de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Esta categoría incluye las siguientes operaciones:



- Operaciones refinanciadas o reestructuradas que no se deban reclasificar como dudosas y están aún en periodo de prueba.
 - Operaciones de acreditados en concurso de acreedores en las que no procede su clasificación como riesgo dudoso o fallido.
 - Operaciones incluidas en un acuerdo de sostenibilidad que no han completado el periodo de prueba.
 - Operaciones que mediante indicadores de mercado se pueda determinar que se ha producido un aumento significativo de riesgo.
- c) **Riesgo dudoso (Fase 3).** Comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan importes vencidos con más de 90 días de antigüedad. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Esta categoría incluye las siguientes operaciones:
- Dudosos por razones de morosidad: operaciones con importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días y operaciones en las que todos sus titulares son arrastradores (criterio de riesgo persona).
 - Dudosos por razones distintas de la morosidad: Operaciones que presentan dudas razonables sobre su reembolso total, operaciones con saldos reclamados judicialmente, operaciones en las que se ha iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, operaciones y garantías de los titulares en concurso de acreedores sin petición de liquidación, operaciones refinanciadas a las que corresponda su clasificación en dudoso y las operaciones compradas (originadas) con deterioro crediticio.
- d) **Riesgo fallido.** En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría lleva aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. Esta categoría incluye las siguientes operaciones:
- Operaciones de remota recuperación.
 - Bajas parciales de operaciones sin que se produzca la extinción de los derechos (fallidos parciales). La Caja reduce el importe en libros bruto de una operación cuando no tiene expectativas razonables de recuperar en parte un activo financiero.
 - Operaciones dudosas por razón de la morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a 4 años o antes cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de 2 años (excepto cuando haya garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).
 - Operaciones con todos los titulares declarados en concurso de acreedores en fase de liquidación (salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe bruto).

- El remanente de las operaciones hipotecarias cuando no existen garantías adicionales una vez se ha adjudicado el bien objeto de hipoteca.

La clasificación como fallido de los instrumentos de deuda se realiza sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican o el activo financiero se intercambia por otro, y la modificación o intercambio no da lugar a su baja del balance, la Caja recalculará el importe en libros bruto del activo financiero, considerando los flujos modificados y el tipo de interés efectivo aplicable antes de la modificación, y reconoce cualquier diferencia que surja como una pérdida o ganancia por modificación en el resultado del período. El importe de los costes de transacción directamente atribuibles incrementa el importe en libros del activo financiero modificado y se amortizarán durante su vida remanente, lo que obligará a la Caja a recalcular el tipo de interés efectivo.

Con independencia de su clasificación posterior, en el caso de que una operación se comprara u originara con deterioro crediticio, su cobertura sería igual al importe acumulado de los cambios en las pérdidas crediticias posteriores al reconocimiento inicial y los ingresos por intereses de estos activos se calcularían aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

No obstante lo establecido en la letra a) anterior, la corrección de valor por deterioro de las partidas a cobrar por operaciones comerciales sin un componente significativo de financiación y de los créditos comerciales con vencimiento no superior un año valorados inicialmente por el precio de la transacción se calcula, cuando la operación no está clasificada como riesgo dudoso, como las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación.

El deterioro acumulado de los activos por contratos de entrega de bienes o prestación de servicios sin un componente significativo de financiación es igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida del contrato, cuando no existen dudas sobre la capacidad del cliente para entregar el importe íntegro de la contraprestación, o a las pérdidas crediticias esperadas, en caso contrario.

El deterioro acumulado de los activos por contratos de entrega de bienes o prestación de servicios con un componente significativo de financiación es igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial; a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial; o a las pérdidas crediticias esperadas, cuando existen dudas sobre la capacidad del cliente para entregar el importe íntegro de la contraprestación. No obstante lo anterior, la Caja puede optar por estimar el deterioro acumulado como las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación para todos los activos por contratos con un componente significativo de financiación en los que no existen dudas sobre la capacidad de pago del cliente.

2.7.2. Criterios de clasificación de operaciones

La Caja aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos

- Criterios específicos para las refinanciaciones
- Criterios basados en indicadores

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo descritas en el apartado anterior.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Clasificación individual

Sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, la Caja considera como acreditados individualmente significativos aquellos que por su exposición y su nivel de riesgo requieren un análisis individualizado. El cumplimiento de cualquiera de las condiciones siguientes es suficiente para ser considerados acreditado individualmente relevante:

- Acreditados con una exposición total superior a 3 millones de euros.
- Acreditados con una exposición total superior al 5% de los fondos propios del Grupo, según se definen en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (véase Nota 1.8).
- Acreditados con una exposición total superior a 1 millón de euros que se consideren de alto riesgo porque se dan determinadas circunstancias como haber sido refinaciados, morosidad temprana o superar determinados umbrales de pérdida esperada.

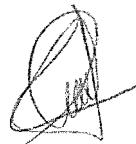
Además de las operaciones anteriores, se consideran acreditados individualmente significativos aquellos que por cualquier otro motivo se considere que requieren de un tratamiento individual.

Para los acreditados significativos se establece un sistema de indicadores que permiten la identificación de debilidades o de indicios de deterioro. Los analistas de riesgos de la Caja analizan los acreditados y teniendo en cuenta dichos indicadores, concluyen sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

A estos efectos, la Caja ha definido una serie de circunstancias que se consideran indicios de deterioro. Estas circunstancias incorporan también factores automáticos de clasificación.

La Caja realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación.

Los niveles definidos ubican por encima del umbral de significatividad y, por tanto, debiendo quedar sujetos a un análisis experto individualizado, un volumen de acreditados que permite una cobertura razonable sobre el total de exposición crediticia.



Clasificación colectiva

Todos aquellos acreditados que no cumplan con lo anteriormente expuesto son objeto de tratamiento colectivo para el cálculo de las coberturas.

2.7.3. Determinación de coberturas

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación con las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

La Caja considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión.

Para las operaciones calificadas como dudosas, se realiza una estimación de las pérdidas incurridas, entendidas como la diferencia entre el importe actual de exposición y los flujos futuros de efectivo estimados, según se describe más adelante.

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías de la Caja.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos.
- En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos principales para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera de la compañía, la



devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.

- Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.
- Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

Sin perjuicio de lo anteriormente descrito, y mientras siga en vigor, es de aplicación el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, en relación con las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario español, tanto existentes a 31 de diciembre de 2011 como procedentes de su refinanciación en una fecha posterior.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva las coberturas de las siguientes exposiciones:

- Las clasificadas como dudosas por razón de la morosidad (distintas de aquellas que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo) que no se consideren significativas, incluyendo aquellas clasificadas como riesgo dudoso por razón de la morosidad por acumulación de importes vencidos en otras operaciones con el mismo titular.
- Las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad (distintas de aquellas que estaban identificadas como con riesgo de crédito bajo) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial que no se consideren significativas.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual de la operación en el que se hayan considerado exclusivamente factores automáticos o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva. Este es el caso, entre otros, de las operaciones clasificadas en esta categoría porque el titular tenga importes vencidos con más de treinta días de antigüedad.
- Las clasificadas como normales en vigilancia especial por su pertenencia a un grupo de operaciones con características de riesgo de crédito similares.
- Las clasificadas como riesgo normal.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, la Caja tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, y utiliza la solución alternativa del Anejo IX de la Circular 4/2017, proporcionada por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras.



Políticas y criterios contables en el marco de la COVID-19

En el contexto actual de la crisis originada por la expansión de la COVID-19 diferentes organismos supervisores y reguladores, entre ellos el Banco Central Europeo, las autoridades ESMA y EBA, y el IASB, han emitido comunicados y guías propias con el objetivo de conseguir una aplicación consistente de los requerimientos previstos en el marco normativo contable de las NIIF, en particular en lo que respecta a la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

La NIIF 9 es una norma que establece los principios para determinar la cantidad de pérdidas esperadas por riesgo de crédito que deben ser reconocidas en cada cierre contable. Cuando existe un incremento significativo del riesgo de crédito, en la estimación de dichas pérdidas se debe considerar la duración total del contrato (véase la nota 2.7.1. para las operaciones en Fase 2). No obstante, la NIIF 9 no establece reglas específicas o umbrales que permitan un enfoque automático respecto al momento de reconocer dichas pérdidas esperadas, a la vez que tampoco especifica cómo determinar los previsibles escenarios que son necesarios para su estimación; de ahí que sea necesaria la aplicación del juicio profesional y que sea posible ajustar el enfoque de estimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito en función de las diferentes circunstancias.

En España se han adoptado múltiples medidas gubernamentales con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis. Entre ellas se encuentran las que se detallan en los Reales Decretos-Ley (RDL) 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020 y 19/2020, 25/2020, 26/2020 y 34/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Las medidas de los reales decretos leyes van encaminadas a proteger a las familias y colectivos más vulnerables, así como a apoyar a trabajadores autónomos y empresas.

En este contexto específico de la COVID-19, a continuación se detallan los principios más relevantes aplicados en el cierre del ejercicio 2020 para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas a efectos de la determinación de las coberturas de pérdida por riesgo de crédito:

- **Tratamiento del incremento significativo en el riesgo de crédito:**

Esta evaluación se ha realizado tomando en consideración toda la información razonable y sustentada disponible a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, así como el ejercicio que ya se venía aplicando para identificar cambios en el riesgo de crédito durante la vida de los préstamos y créditos.

Para las operaciones cuyos titulares a la fecha de cierre habían solicitado la aplicación de moratorias legales o sectoriales, no se ha considerado un incremento significativo de carácter automático de su riesgo de crédito, por lo que han quedado clasificadas en función de los criterios que la Caja viene aplicando para la clasificación de las operaciones en cada una de las fases descritas en la Nota 2.7.1.

- **Tratamiento de las moratorias:**

El RDL 8/2020 obliga a las entidades financieras a suspender el pago de la cuota (amortización del capital y pago de intereses) durante un periodo determinado para aquellos acreditados vulnerables que cumplan unas determinadas condiciones.

Asimismo, el RDL 11/2020 estableció una moratoria en el pago de cuotas de préstamos o créditos sin garantía hipotecaria cuyo deudor sea persona física en situación de vulnerabilidad tras la declaración del estado de alarma en términos y plazo similares a los establecidos para la moratoria hipotecaria.



Adicionalmente, el RDL 19/2020 ha regulado el régimen aplicable a las moratorias que se acojan a lo previsto en los acuerdos sectoriales suscritos entre las entidades prestamistas a través de sus asociaciones representativas.

Dado que no se pueden devengar intereses por el paso del tiempo que incrementen la deuda hipotecaria de estas operaciones, se produce una pérdida en términos económicos por la modificación del contrato, debiéndose ajustar el importe en libros de los préstamos objeto de moratoria para reflejar los flujos de efectivo contractuales revisados descontados al tipo de interés efectivo original del mismo. Dicha pérdida, que se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio, se revierte a lo largo de la duración de la moratoria a través del margen de intereses. Esto no ha tenido un impacto significativo en la Caja.

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) tanto públicas como privadas (sectoriales) concedidas por la Sociedad, así como el número de clientes de ambas medidas a cierre del 2020 son los siguientes:

| Moratorias legales | | | | Moratorias sectoriales | | | |
|------------------------|------------------------------|-------|-------------|------------------------|------------------------------|--------|-------------|
| Vigentes (miles euros) | Finalizadas (miles de euros) | Total | Nº acuerdos | Vigentes (miles euros) | Finalizadas (miles de euros) | Total | Nº acuerdos |
| 6.716 | 2.211 | 8.927 | 35 | 40.169 | 21.103 | 61.272 | 734 |

• **Identificación de operaciones reestructuradas:**

A cierre del ejercicio 2020 el grueso de operaciones que han sufrido modificaciones contractuales se circunscribe en el ámbito de las moratorias, tanto legislativas como sectoriales, que tienen como objetivo evitar un impacto económico prolongado más allá de la crisis sanitaria con ocasión de la COVID-19.

Dado que las moratorias pública y sectorial se basan respectivamente en la aplicación de una legislación y acuerdo de carácter nacional que se aplica de forma amplia y homogénea en el sector, se dan las condiciones para no clasificar la operación como refinanciación o restructuración de aquellas operaciones de prestatarios que, aun presentando dificultades de liquidez, no presentaban deterioro de su solvencia previo a la COVID-19.

Las anteriores operaciones se han mantenido clasificadas como normales en la medida en que no presentaban dudas razonables sobre su reembolso y no hubiesen experimentado un incremento significativo del riesgo de crédito. Esto está en línea con la normativa y directrices de los diferentes organismos, en este sentido, con el objeto de evitar una clasificación automática de las exposiciones afectadas por las moratorias como refinanciación o como default, el 2 de abril de 2020 la EBA publicó su Guía sobre moratorias legislativas y no legislativas. Con el desarrollo de la pandemia de COVID-19, en junio de 2020 la EBA amplió la fecha de aplicación de su Guía en tres meses, del 30 de junio al 30 de septiembre de 2020, y el 21 de septiembre comunicó su eliminación progresiva. No obstante, en el contexto de la segunda ola del COVID-19, la EBA ha decidido reactivar su Guía sobre moratorias legislativas y no legislativas, ampliando su aplicación hasta el 31 de marzo de 2021, e incluyendo medidas adicionales contra el riesgo de un aumento indebido de las pérdidas no reconocidas en el balance de los bancos.



- **Línea ICO de avales COVID-19**

El RDL 8/2020 ha supuesto la aprobación de una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos, para atender sus necesidades derivadas, entre otras, de la gestión de facturas, necesidad de circulante y las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.

El principal de las financiaciones concedidas está avalado por el Estado hasta el 80% en el caso de las operaciones a pymes y autónomos, el 70% en nuevas operaciones concedidas a empresas que no sean pymes y el 60% para el caso de renovaciones. El plazo máximo de las operaciones financieras avaladas es de 5 años. Este contrato estaba inicialmente vigente hasta el 30 de septiembre de 2020, pudiendo ser prorrogado por el Consejo de Ministros hasta el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, el RDL 25/2020 ha aprobado una nueva línea de avales ICO por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 40.000 millones de euros, hasta el 31 de diciembre de 2020 con la finalidad principal de financiar nuevas inversiones, en condiciones similares a las establecidas por la línea de avales ICO aprobada por el RDL 8/2020 (de forma excepcional, por Acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de diciembre de 2020, el aval del Estado puede llegar hasta el 90% en el caso de pymes y autónomos del sector turístico, hostelería y actividades conexas).

Finalmente, en noviembre de 2020 se ha aprobado el RDL 34/2020, que permite ampliar hasta el 30 de junio de 2021 el plazo de concesión de las dos líneas de avales públicos gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Asimismo, las empresas y autónomos que lo soliciten y que cumplan con los criterios de elegibilidad (fundamentalmente, no estar en mora ni incursas en procedimiento concursal) podrán ampliar el vencimiento de los préstamos de la Línea de Avales del ICO para liquidez por un plazo adicional de hasta 3 años, hasta alcanzar un vencimiento máximo de 8 años. Adicionalmente, podrán gozar de un plazo adicional de carencia en el pago del principal de 12 meses, siempre y cuando la carencia total no supere los 24 meses.

Los importes de los préstamos avalados por una línea ICO concedidos por la Caja son:

| Nº de operaciones | Total concedido en miles de euros | Total saldo dispuesto a 31.12.2020 en miles de euros |
|-------------------|-----------------------------------|--|
| 374 | 16.176 | 13.615 |

- **Análisis de escenarios macroeconómicos y estimación de una provisión extraordinaria de carácter genérica que cubra la previsible morosidad futura:**

Para la estimación de la pérdida esperada por riesgo de crédito la Caja ha tenido en cuenta los distintos escenarios (suave, central y severo) de las proyecciones económicas de la economía española para el periodo 2020-2023 publicadas por el Banco de España en diciembre de 2020, que incorporan los efectos en la economía de la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.



Ante la persistencia de la elevada incertidumbre que reflejan dichos escenarios, al cierre del ejercicio 2020 la Caja ha registrado una provisión extraordinaria por importe de 5.990 miles de euros (véase Nota 8.3), para cubrir del previsible aumento de la morosidad durante los próximos ejercicios. Para el cálculo de dicha provisión se ha considerado el previsible aumento de riesgo de crédito (cambio de fase) de aquellas operaciones que al cierre del ejercicio presentasen algún indicador de deterioro: impagos superiores a 30 días, carencias o moratorias y/o acreditados que desarrollasen una actividad especialmente afectada por la crisis sanitaria de la COVID-19 (hostelería, restauración, agencias de viajes, transporte de pasajeros, animación, etc.).

La metodología con la que se ha estimado dicha provisión extraordinaria tiene una vocación temporal (asociada a la incertidumbre y efectos de la pandemia), está amparada en las directrices emitidas por parte de los supervisores y reguladores en la actual coyuntura económica. Dicho fondo genérico se irá revisando en el futuro con la nueva información disponible y la reducción de la incertidumbre del impacto real de la crisis sanitaria.

2.7.4. Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de estas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - Resto de bienes inmuebles.
- Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos en efectivo.
 - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.



- Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordados.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trianual para las deudas de elevado importe en situación normal sin síntomas de riesgo latente. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones únicamente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo, aunque al menos trianualmente se realiza una tasación ECO completa.

2.7.5. Operaciones de refinanciación o reestructuración

Sin perjuicio de lo descrito en la nota 2.7.3. en relación con las políticas y criterios contables en el marco de la COVID-19 y de acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar y/o incluso a formalizar una nueva operación para cancelar o poner al corriente de pago otras operaciones previamente concedidas por la Caja.

Estas operaciones se podrán materializar a través de:

- La concesión de una nueva operación (operación de refinanciación) con la que se cancelan total o parcialmente otras operaciones (operaciones refinanciadas) que fueron previamente concedidas por la Caja al mismo titular u otras empresas de su grupo económico pasando a estar al corriente de pago los riesgos previamente vencidos.
- La modificación de las condiciones contractuales de operación existente (operaciones reestructuradas) de forma que varíe su cuadro de amortización (carencias, aumento del plazo, rebaja del tipo de interés, modificación del cuadro de amortización, aplazamiento de todo o parte del capital al vencimiento, etc.).



- La activación de cláusulas contractuales pactadas en origen que dilaten el reembolso de la deuda (carencia flexible).
- La cancelación parcial de la deuda sin que haya aporte de fondos del cliente (adjudicación, compra o dación de las garantías, o condonación de capital, intereses, comisiones o cualquier otro gasto derivado del crédito otorgado al cliente).

La existencia de impagos previos es un indicio de dificultades financieras. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando la modificación de las condiciones contractuales afecte a operaciones que han estado vencidas durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación. No obstante, no es condición necesaria la existencia de impagos previos para que una operación se considere de refinanciación o reestructurada.

La cancelación de operaciones, modificación de condiciones contractuales o activación de cláusulas que dilaten el reembolso ante la imposibilidad de hacer frente a vencimientos futuros constituye también una refinanciación/reestructuración.

Frente a las anteriores, las renovaciones y renegociaciones se conceden sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, se formalizan por motivos comerciales y no con el fin de facilitar el pago en la concesión de la operación.

Para que una operación pueda considerarse como tal, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad. Estas condiciones, a su vez, deben estar ajustadas a las que se concedan en esa fecha a titulares con similar perfil de riesgo.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en riesgo dudoso cuando cumplen con los criterios generales para clasificar como tales a los instrumentos de deuda y en particular i) operaciones sustentadas en un plan de negocio inadecuado, ii) operaciones que incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso como períodos de carencia superiores a 24 meses, iii) operaciones que presenten importes dados de baja del balance por estimarse irrecuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para riesgo normal en vigilancia especial y, iv) se trate de una refinanciación o reestructuración realizada a una operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada previamente.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como en vigilancia especial durante un período de prueba hasta que se cumplan todos los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, después de una revisión de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.



- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, es necesario: i) que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella; ii) o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implica que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se cumplan todos los criterios.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Cuando se cumplan todos los requisitos anteriores, las operaciones dejarán de estar identificadas en los estados financieros como operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas.

Durante el anterior período de prueba, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones de refinanciación, refinanciadas, o reestructuradas, o la existencia de importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los 30 días, supone la reclasificación de estas operaciones a la categoría de riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas en la categoría de riesgo dudoso antes del inicio del período de prueba.

Las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación permanecen identificadas como riesgo dudoso hasta que se verifiquen los criterios generales para los instrumentos de deuda y en particular los siguientes requisitos:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses (esto es, al corriente de pago) reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior desde la fecha de reclasificación de aquella a la categoría de dudoso.
- Que se haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella, o bien, cuando resulte más adecuado atendiendo a las características de las operaciones, que se hayan verificado otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.



2.8. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros (como sería el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede mejoras crediticias a los nuevos titulares y otros casos similares), el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (como sería el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos), el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconoce contablemente sin compensarse entre si:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (como sería el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes), se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de



valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple sus obligaciones de pago contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza (incluyendo aquellas para la participación en subastas y concursos), avales financieros y técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables, contratos de seguro o derivados de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Los avales financieros y los avales técnicos se registran en la pro-memoria del balance en cuentas de orden en las categorías de “Garantías financieras concedidas” y “Otros compromisos concedidos”, respectivamente.

Al formalizarse garantías financieras y contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo “Activos financieros a coste amortizado”, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” o en el capítulo “Otros pasivos”. Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se comentan en la Nota 2.7. anterior, excepto en el caso de los avales técnicos a los cuales se les aplican los criterios contenidos en la Nota 2.15.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las comisiones atribuibles pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” al epígrafe “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos”.



2.10. Arrendamientos

En el ejercicio 2019 la Caja revisó las políticas contables que se describen a continuación para adaptarlas a la NIIF 16 "Arrendamientos", aplicables desde el 1 de enero de 2019, fecha en la que entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. La Caja ha decidido aplicar ambas excepciones.

Para determinar si un contrato constituye un arrendamiento o si se trata de otro tipo de contrato, como un contrato de prestación de servicios, la Caja analiza si se cumplen las dos condiciones siguientes: el bien está identificado en el contrato y la parte que recibe el bien tiene el derecho de controlar su uso.

En el supuesto de contratos en los que la Caja figura como arrendataria que tengan un componente de arrendamiento y uno o varios componentes adicionales de arrendamiento o de otro tipo, se distribuirá la contraprestación del contrato entre cada componente de arrendamiento en proporción a los precios individuales de cada componente de arrendamiento y al precio individual agregado de los componentes que no sean de arrendamiento.

La Caja analiza nuevamente si un contrato constituye o contiene un arrendamiento únicamente cuando las condiciones del contrato se modifican.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento, al que se añadirán los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

Por lo general, el plazo del arrendamiento coincide con la duración inicial establecida para aquellos contratos de duración determinada con o sin opción de cancelación anticipada a favor de la Caja sin permiso del arrendador (con solo una indemnización no significativa).

Para aquellos arrendamientos de duración determinada con opción de prórroga a favor de la Caja sin permiso de la parte arrendadora, se entiende que se ejercerá dicha opción, a efectos de estimar el plazo del arrendamiento, si existen incentivos económicos, tales como: mejores condiciones en relación con los precios de mercado, las mejoras significativas aportadas a los bienes durante la vida del contrato, los costes derivados de la rescisión del arrendamiento, la importancia del bien objeto de arrendamiento, la disponibilidad de alternativas adecuadas, condiciones vinculadas al ejercicio de la opción. Así mismo, se considera la experiencia en cuanto al período habitual durante el cual la Caja ha utilizado (arrendados o en propiedad) bienes similares, y los motivos para ello.

2.10.1. Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Caja no dispone de operaciones de arrendamiento financiero ni como arrendador ni como arrendatario.



2.10.2. Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que la Caja actúa **como arrendadora**, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe “Activos tangibles” del balance. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos tangibles de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Caja actúa **como arrendataria** y los contratos tienen un plazo inferior a 12 meses o en los que el activo subyacente sea de escaso valor (fijado en 6.000 euros), los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe “Gastos de administración- Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la Caja actúa **como arrendataria** y los contratos tienen un plazo superior a 12 meses o en los que el activo subyacente no sea de escaso valor (fijado en 6.000 euros), la Caja registra en el balance un pasivo por arrendamiento en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – otros pasivos financieros” y un activo por el derecho de uso que se valorarán como sigue:

| | En fecha de comienzo del contrato | Posteriormente |
|---------------------------|---|---|
| Pasivo por arrendamiento | Se valora por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés, denominado “tipo de financiación adicional”, que la Caja tendría que pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. La Caja ha utilizado un tipo específico según el plazo del contrato. | Se valora a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y se reevalúa (con el correspondiente ajuste en el activo por derecho de uso relacionado) cuando hay un cambio en los pagos por arrendamiento futuros en caso de renegociación, cambios en un índice o tipo o en el caso de una nueva evaluación de las opciones del contrato. |
| Activo por derecho de uso | Se valora al coste e incluye el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos efectuados en la fecha de comienzo o con anterioridad, los costes directos iniciales y los de desmantelamiento o rehabilitación en lo que se estima incurrir cuando exista obligación de soportarlos. | Se amortiza de manera lineal y está sujeto a cualquier pérdida por deterioro, si la hubiera, de acuerdo con el tratamiento establecido para el resto de los activos tangibles e intangibles. |

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado. La única tipología de contratos identificada por la Caja que ha requerido estimar un activo por derecho de uso durante el ejercicio 2020 son los arrendamientos de bienes inmuebles (destinados a oficinas) que están afectos a su actividad de explotación, por lo que dichos derechos de uso se han registrado en el epígrafe “Activos tangibles - inmovilizado material de uso propio” del balance.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (Nota 27).



Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Caja no ha realizado ventas de activos para su posterior arrendamiento.

2.11. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

2.11.1. Retribuciones post-empleo

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo vigente para las Cajas de Ahorro, la Caja viene obligada a complementar a sus empleados las pensiones que satisface la Seguridad Social en concepto de jubilación, incapacidad de carácter permanente y supervivencia (viudedad, orfandad y a favor de familiares), hasta alcanzar, en algunos casos, el 100% de la tabla salarial y determinados complementos (salario pensionable). Además, la Caja tiene el compromiso de actualizar cada año estos complementos de pensiones en el mismo porcentaje en que se incrementan los salarios de la plantilla en activo, con el límite máximo del índice del coste de la vida. La cobertura de las obligaciones correspondientes a estos compromisos se encuentra instrumentada en el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros de Pollença, integrado en el Fondo de Pensiones de los Empleados de Colonya – Caixa d'Estalvis de Pollença, Fondo de Pensiones, el cual está gestionado y administrado por Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros de Pollença es un plan de pensiones de empleo mixto, con prestaciones definidas de jubilación para el subplan 1, aportación definida de jubilación para el subplan 2, y prestación definida de fallecimiento e incapacidad para ambos subplanes.

2.11.1.1. Sub-Plan 1 – Prestación Definida

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos- Resto de los otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”.

Se consideran “Activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Caja relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

La revaluación del pasivo/ (activo) neto por retribuciones post-empleo de prestación definida se reconoce en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del balance. Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por retribuciones post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/ (activo) por retribuciones post-empleo de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo del epígrafe “Otro resultado global acumulado – ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” asciende a 558 miles de euros (601 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendido como el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se registra en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal”.
- El interés neto sobre el pasivo/ (activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo “Gastos por intereses” o en el capítulo “Ingresos por intereses”, en el caso de resultar un ingreso.
- El coste de los servicios pasados, incluidas las reducciones, originado por cambios introducidos en las retribuciones post-empleo vigentes o por la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.
- La pérdida o ganancia incurrida por cualquier reducción o liquidación del Plan se registra en el capítulo “Provisiones o reversión de provisiones”.

2.11.1.2. Sub-Plan 2 – Aportación Definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.



2.11.2. Prejubilaciones y jubilaciones parciales

La Caja tiene la posibilidad de firmar acuerdos de jubilación parcial con determinados empleados. En dicho acuerdo se establece un contrato de trabajo a tiempo parcial, con una jornada de trabajo equivalente al 25% del tiempo completo hasta la fecha de jubilación. Por esta situación la Caja debe remunerar a cada trabajador de acuerdo con el tiempo efectivamente trabajado.

La Caja no tiene compromisos pendientes de esta naturaleza, por lo que no se ha constituido ningún fondo en los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2.11.3. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.11.4. Facilidades crediticias a los empleados

Según la Circular 4/2017 de Banco de España, la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado se considera retribuciones no monetarias, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas. Se registran en el epígrafe de "Gastos de administración – Gastos de personal" con contrapartida "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

2.12. Impuesto sobre las ganancias

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias se considera un gasto y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 18).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de



los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando la Caja puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable reviertan en un futuro previsible y se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13. Activos tangibles

2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o arrendados, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):



| | Porcentaje anual |
|--|------------------|
| Edificios de uso propio | 2,08% |
| Mobiliario | 8,43% |
| Instalaciones | 9,52% |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 18,43% |

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

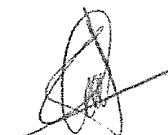
Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo "Gastos de administración – Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.13.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

Los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo "Otros gastos de explotación".



2.13.3. Activo tangible afecto a la obra social

En el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material - Afecto a la obra social” del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el capítulo “Otros pasivos” del balance.

2.14. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles se amortizan en función de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2020 el método de amortización ha sido lineal, estimándose una vida útil de entre 3 y 10 años (33-10% porcentaje anual).

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja no tiene activos intangibles de vida útil indefinida.

2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no



hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable que se produzca que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance.

Las provisiones se registran en el capítulo "Provisiones" del pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance.

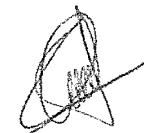
2.16. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; o sea las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: recoge el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados.

2.17. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Este epígrafe del balance recoge el valor en libros de aquellos activos, financieros o no financieros, que no forman parte de las actividades de explotación de la Caja y cuya recuperación de su valor en libros se espera que tenga lugar en el plazo de un año a través del precio que se obtenga en su enajenación. Adicionalmente, pueden clasificarse como mantenidos para la venta aquellos activos que se espera enajenar en el plazo de un año, pero el retraso viene causado por hechos y circunstancias fuera del control de la Caja, existiendo evidencias suficientes que la Caja se mantiene comprometida con su plan para vender. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.



Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El valor por el que se reconocen inicialmente los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, es el menor importe entre:

- a) el importe en libros de los activos financieros aplicados, calculándolo según se indica a continuación, y
- b) el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

El menor de los importes anteriores será considerado como el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas.

A los efectos de calcular el importe en libros de los activos financieros aplicados, en la fecha de reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, se estimarán las coberturas que le corresponden a estos activos financieros en función de su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real.

Este importe en libros se comparará con el importe en libros previo y la diferencia se reconocerá como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas de los activos financieros aplicados, se tomará como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, cuando la experiencia de ventas de la entidad refrenda su capacidad de realizar dicho activo a su valor razonable.

A los efectos del párrafo anterior, se entenderá que la experiencia de ventas de la entidad refrenda su capacidad de realizar el activo a su valor razonable cuando la entidad experimente una elevada rotación en su inventario de bienes similares, de manera que el período medio de permanencia en balance de aquellos sea aceptable en el marco de los correspondientes planes de disposición de activos.

En el caso de que el valor en libros de los activos no corrientes en venta exceda del valor razonable de dichos activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, netos de sus costes de venta, con contrapartida en dicho capítulo.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Por otra parte, los ingresos y gastos de las operaciones en interrupción, cuando estos sean significativos, se presentan, cualquiera que sea su naturaleza, netos de su efecto impositivo, como un único importe en el epígrafe “Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.18. Obra Social

El fondo de la obra social se registra en el epígrafe “Otros pasivos” del balance.

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la obra social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales afectos a la obra social se presentan en el epígrafe del balance “Activo tangible – Inmovilizado material - Afecto a la obra social”. Los activos materiales afectos a la obra social se tratarán a efectos contables con los mismos criterios que el activo material de uso propio (véase nota 2.13.1).

Los ingresos y gastos, incluidas las amortizaciones, derivadas de la utilización de los activos y pasivos afectos a la obra social se cobran y cargan directamente contra el fondo de la obra social.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos partes: A) el estado de ingresos y gastos reconocidos y B) el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.19.1. Parte A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como “Otro resultado global acumulado” en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.



- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

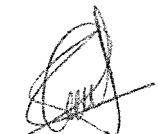
- a) **Ganancias (pérdidas) de valor:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre las ganancias” del estado.

2.19.2. Parte B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto de la Caja, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efectos por cambios con criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Distribución de los resultados de la Caja

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2020 que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (los datos del 2019, correspondientes a la distribución aprobada por la Asamblea General, se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| A la obra social: | 280 | 567 |
| A reserva de capitalización (art. 25 LIS): | 296 | 321 |
| A ganancias acumuladas: | 1.530 | 2.962 |
| Beneficio neto de la Caja del ejercicio | 2.106 | 3.850 |

4. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración y a la Comisión de Control

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2020 y 2019 de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión de Control de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de consejeros de la Caja:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2020 | 2019 |
| Cifre Rodríguez, Josep Antoni | 9 | 11 |
| Baeza de Oleza, Antonio Alfonso | 3 | 3 |
| Duran Servera, Damián | 2 | 2 |
| Giménez Serra, Joana | 3 | 2 |
| Colom Cifre, Joana | 3 | 2 |
| Villalobos Cabrera, Fernando Filiberto (*) | - | 1 |
| Mula Mulet, José Miguel | 3 | 3 |
| Navarro Tuneu, Edita | 3 | 2 |
| Carrasco Martí, María Antonia (*) | - | 1 |
| Ramón Buñola, María Esther (*) | - | 1 |
| Amengual Estrany, Catalina de Siena | 3 | 2 |
| Salas Vives, Pere | 4 | 3 |
| Nadal Cánaves, Pere Antoni | 2 | 3 |
| Pallicer Oliver, Jaime | 2 | 2 |
| Ferragut Ensenyat, Gabriel | 2 | 2 |
| Bauzá Déroulède, Javier | 2 | 1 |
| Villalonga Vicens, Margarita | 2 | 1 |
| Estrany Martorell, Francisca | 2 | 1 |
| Mauleon Méndez, Emilio | 2 | - |
| Total | 47 | 43 |

(*) Dejó de ser miembro de los órganos de gobierno de la Caja durante el ejercicio 2019.



La composición de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control atendiendo a su género al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

| | 31.12.2020 | | 31.12.2019 | |
|---------------------------|------------|---------|------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Consejo de Administración | 6 | 5 | 6 | 5 |
| Comisión de Control | 4 | 1 | 4 | 1 |
| Total | 10 | 6 | 10 | 6 |

La Caja no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración ni de la Comisión de Control por su condición de consejeros.

Las retribuciones a corto plazo y post-ocupación a los miembros de la Comisión de Control y del Consejo de Administración que son empleados de la Caja y que se derivan de su relación laboral, se registran como gastos de personal del periodo en que prestan sus servicios. En los ejercicios 2020 y 2019 este colectivo estaba formado por 2 personas y su retribución total ascendía a 100 miles de euros (88 miles de euros en el ejercicio 2019).

4.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección de la Caja y a los miembros del Consejo de Administración de la Caja en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal clave de la dirección de la Caja a los miembros del Comité de Dirección compuesto por cuatro personas. Las remuneraciones a corto plazo percibidas como empleados de la Caja por los miembros de dicho comité durante el 2020 y 2019 han ascendido a 306 y 282 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante el 2020 y 2019 los miembros de dicho comité no percibieron prestaciones como complemento a la situación de jubilación parcial.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Efectivo | 5.046 | 3.893 |
| Saldos en efectivo en bancos centrales | 24.493 | 13.472 |
| Otros depósitos a la vista | 35.677 | 17.469 |
| Total | 65.216 | 34.834 |
| En euros | 64.597 | 34.110 |
| En moneda extranjera | 619 | 724 |
| Total | 65.216 | 34.834 |



Los saldos en efectivo en bancos centrales incluyen los saldos mantenidos para el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Corresponden a depósitos a la vista en el Banco de España, los cuales han tenido durante los ejercicios 2020 y 2019 una rentabilidad media anual de 0% y -0,14%, respectivamente.

La partida "Otros depósitos a la vista" corresponde a depósitos en entidades de crédito españolas que durante los ejercicios 2020 y 2019 han tenido una rentabilidad media anual del -0,09% y 0,02%, respectivamente.

6. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Instrumentos de patrimonio | 3.733 | 9.876 |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Total | 3.733 | 9.876 |

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 21 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 19 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El movimiento de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Saldo contable al principio del ejercicio | 9.876 | 7.267 |
| Adquisiciones del ejercicio | 2.365 | 6.634 |
| Activos dados de baja | (8.424) | (4.947) |
| Ajuste del valor razonable contra resultados | (84) | 922 |
| Saldo contable al final del ejercicio | 3.733 | 9.876 |

Los resultados por las ventas y ajustes de valor razonable durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido de -84 y 922 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Instrumentos de patrimonio | 644 | 1.217 |
| Valores representativos de deuda | - | - |
| Préstamos y anticipos | - | - |
| Total | 644 | 1.217 |

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 21 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 19 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El movimiento de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Importe bruto | | |
| Saldo contable al principio del ejercicio | 948 | 919 |
| Adquisiciones del ejercicio | - | 29 |
| Activos dados de baja | (542) | - |
| Saldo contable al final del ejercicio | 406 | 948 |
| Cambios acumulados del valor razonable en otro resultado global | | |
| Saldo contable al principio del ejercicio | 269 | 222 |
| Ajuste del valor razonable contra patrimonio (Otro resultado global) | (31) | 47 |
| Saldo contable al final del ejercicio | 238 | 269 |
| Valor neto a final del ejercicio | 644 | 1.217 |



8. Activos financieros a coste amortizado

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de este capítulo del balance, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen y detallando los ajustes por valoración, es la siguiente:

| Saldo a 31.12.2020 | Miles de Euros | | | | | Saldo en balance |
|---|----------------|--------------------|------------------------|-----------------------|--------------|------------------|
| | Saldo bruto | Fondo de deterioro | Ajustes por valoración | Costes de transacción | | |
| | | | Intereses devengados | Comisiones | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 88.265 | (28) | 126 | - | - | 88.363 |
| Préstamos y anticipos | 478.663 | (11.758) | 778 | (1.894) | 1.557 | 467.346 |
| Entidades de crédito | 5.648 | - | 1 | - | - | 5.649 |
| Clientela | 473.015 | (11.758) | 777 | (1.894) | 1.557 | 461.697 |
| Total | 566.928 | (11.786) | 904 | (1.894) | 1.557 | 555.709 |

| Saldo a 31.12.2019 | Miles de Euros | | | | | Saldo en balance |
|---|----------------|----------------------|------------------------|-----------------------|------------|------------------|
| | Saldo bruto | Fondo de deterioro | Ajustes por valoración | Costes de transacción | | |
| | | Intereses devengados | Comisiones | | | |
| Activos financieros a coste amortizado | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | 84.817 | (28) | 652 | - | - | 85.441 |
| Préstamos y anticipos | 476.375 | (7.167) | 628 | (1.549) | 807 | 469.094 |
| Entidades de crédito | 15.938 | - | 4 | - | - | 15.942 |
| Clientela | 460.437 | (7.167) | 624 | (1.549) | 807 | 453.152 |
| Total | 561.192 | (7.195) | 1.280 | (1.549) | 807 | 554.535 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En cuanto a la clasificación de los riesgos por áreas geográficas cabe mencionar que todos se hallan localizados en España.



8.1. Valores representativos de deuda

El desglose de este epígrafe, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Por naturaleza del activo financiero | | |
| Valores representativos de deuda | 88.265 | 84.817 |
| Ajustes por valoración | | |
| Corrección de valor por deterioro | (28) | (28) |
| Intereses periodificados | 126 | 652 |
| Total | 88.363 | 85.441 |

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 era del 3,07% (3,11% al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se muestra el desglose del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados por contraparte y tipo de instrumentos:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Por clases de contraparte | | |
| Entidades de crédito | 6.434 | 5.207 |
| Administraciones Públicas residentes | 76.345 | 74.651 |
| Otros sectores residentes | 5.612 | 5.611 |
| Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito | (28) | (28) |
| Total | 88.363 | 85.441 |
| Por tipos de instrumentos | | |
| Deuda pública española | 76.345 | 74.651 |
| Otros títulos de renta fija | 12.046 | 10.818 |
| Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito | (28) | (28) |
| Total | 88.363 | 85.441 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Caja mantiene pignorados de dichos valores representativos de deuda 36.000 y 40.499 miles de euros, respectivamente, como garantía de la póliza de crédito del Banco de España, la cual no estaba dispuesta a dichas fechas (véase Nota 21.4).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos vencidos ni deteriorados en esta cartera. El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la partida “Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito” corresponde a la cobertura de valores en situación normal de otros sectores residentes.

A continuación, se presenta el movimiento de este epígrafe del balance durante los ejercicios 2020 y 2019:



| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Saldo contable al comienzo del ejercicio | 85.441 | 83.007 |
| Adquisiciones del ejercicio | 3.500 | 5.061 |
| Bajas por vencimientos | (578) | (2.627) |
| Saldo contable al final del ejercicio | 88.363 | 85.441 |

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 21 y 22 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 19 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

Todos los valores representativos de la deuda registrados en el presente epígrafe cotizan en mercados organizados.

8.2. Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El saldo de este epígrafe corresponde a cuentas a plazo en entidades de crédito españolas. Su tipo de interés efectivo medio al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ha sido del 0,10% y 0,04%, respectivamente.

8.3. Préstamos y anticipos – Clientela

La rentabilidad media de los préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2020 ha sido del 2,33% (2,48% al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se detalla la clasificación, por modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte, del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Por modalidad y situación del crédito | | |
| Deudores a la vista | 482 | 688 |
| Deuda por tarjeta de crédito | 2.462 | 2.675 |
| Deudores comerciales | 692 | 1.168 |
| Otros préstamos a plazo | 451.553 | 437.447 |
| Anticipos distintos de préstamos | 428 | 1.105 |
| Activos deteriorados | 17.398 | 17.354 |
| Total saldo bruto | 473.015 | 460.437 |
| Fondo de deterioro por riesgo de crédito | (11.758) | (7.167) |
| Otros ajustes por valoración | 440 | (118) |
| Total saldo en balance | 461.697 | 453.152 |



| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Por clase de contraparte | | |
| Administraciones Públicas residentes | 14.892 | 19.369 |
| Otros sectores residentes | 448.908 | 431.406 |
| Otros sectores no residentes | 9.215 | 9.662 |
| Fondo de deterioro por riesgo de crédito | (11.758) | (7.167) |
| Otros ajustes por valoración | 440 | (118) |
| Total saldo en balance | 461.697 | 453.152 |

A continuación, se muestra el detalle por contraparte de los activos deteriorados de la Caja a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activos deteriorados por clases de contrapartes | | |
| Administraciones Públicas | - | - |
| Otros sectores no residentes | 135 | 169 |
| Otros sectores residentes | 17.263 | 17.185 |
| Total | 17.398 | 17.354 |

El movimiento de los activos deteriorados durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 17.354 | 21.217 |
| Adiciones | 5.049 | 3.156 |
| Activos adjudicados | (292) | (781) |
| Activos normalizados | (1.809) | (3.019) |
| Activos dados de baja en balance por traspaso a fallidos | (1.826) | (617) |
| Cancelaciones y reducciones de activos deteriorados | (1.078) | (2.602) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 17.398 | 17.354 |

A continuación, se detalla la clasificación por contraparte de los activos vencidos no considerados como deteriorados a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes | | |
| Administraciones Públicas | - | 1 |
| Otros sectores residentes | 6.474 | 7.000 |
| Otros sectores no residentes | 47 | 194 |
| Total | 6.521 | 7.195 |



A continuación, se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones registradas en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos” que cuentan con garantías adicionales a los titulares de las mismas:

| | Miles de Euros | | | | | Garantías financieras recibidas | |
|----------------------------|---|-----------------------|--------------------------------------|-----|--|---------------------------------|--|
| | Préstamos hipotecarios (préstamos garantizados por bienes inmuebles) | | Otros préstamos con garantías reales | | Efectivo (instrumentos de deuda emitidos) | | |
| | Inmuebles residenciales | Inmuebles comerciales | Resto | | | | |
| A 31 de diciembre de 2020: | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | 231.808 | 101.201 | | 961 | 9.233 | 40.849 | |
| De los cuales: | | | | | | | |
| Otras soc. financieras | - | 27 | | - | - | - | |
| Sociedades no financieras | 2.445 | 55.222 | | 342 | 1.906 | 29.453 | |
| Hogares | 229.363 | 45.952 | | 619 | 7.327 | 11.396 | |
| A 31 de diciembre de 2019: | | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | 282.480 | 51.711 | | 947 | 3.039 | 24.911 | |
| De los cuales: | | | | | | | |
| Otras soc. financieras | - | - | | - | - | - | |
| Sociedades no financieras | 35.421 | 25.912 | | 234 | 2.075 | 16.655 | |
| Hogares | 245.528 | 25.799 | | 713 | 964 | 8.256 | |

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de la cobertura de los “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” es el siguiente:

| | Miles de Euros | | | | Total |
|---|---|---|---------------------------------|--|---------|
| | Operaciones en situación normal (FASE 1) | Operaciones normales en vigilancia especial (FASE 2) | Operaciones Dudosas (FASE 3) | | |
| Saldo a 31 de diciembre de 2018 | 739 | 740 | 6.048 | | 7.527 |
| Dotaciones netas | (36) | (338) | 745 | | 371 |
| Utilizaciones | - | - | (731) | | (731) |
| Traspasos | 87 | 344 | (431) | | - |
| Saldo a 31 de diciembre de 2019 | 790 | 746 | 5.631 | | 7.167 |
| Dotaciones netas | 5.522 | 47 | 768 | | 6.337 |
| Utilizaciones | - | - | (1.746) | | (1.746) |
| Traspasos | 298 | (156) | (142) | | - |
| Saldo a 31 de diciembre de 2020 | 6.610 | 637 | 4.511 | | 11.758 |
| <i>Del que: Cobertura extraordinaria por impacto COVID-19</i> | 5.806 | 184 | - | | 5.990 |

En la Nota 20 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 21 y 22 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y tipo de interés asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.



En la Nota 19 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta la información sobre el riesgo de concentración de los activos financieros incluidos en esta categoría.

9. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de estos capítulos de los balances presentaban la siguiente composición:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Partidas individualizadas | | |
| Activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago | | |
| Activos inmobiliarios | 2.566 | 2.732 |
| Otros activos | - | - |
| Total bruto | 2.566 | 2.732 |
| Fondo de deterioro | (315) | (391) |
| Total neto | 2.251 | 2.341 |

El movimiento de los saldos de estos capítulos de los balances durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Saldo contable al comienzo del ejercicio | 2.341 | 2.030 |
| Incorporaciones del ejercicio | 291 | 646 |
| Ventas del ejercicio | (457) | (398) |
| Pérdidas netas por deterioro de activos | 76 | 63 |
| Saldo contable al final del ejercicio | 2.251 | 2.341 |

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado al Fondo de deterioro de los activos no corrientes en venta en los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 31.12.2018 | 31.12.2019 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 454 | |
| Dotaciones | - | |
| Recuperaciones | (63) | |
| Utilización de saldos | - | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 391 | |
| Dotaciones | - | |
| Recuperaciones | (76) | |
| Utilización de saldos | - | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 315 | |



No existen pasivos asociados a "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Caja se ha adjudicado 5 activos inmobiliarios en cada ejercicio, con el fin de regularizar los créditos clasificados como activos deteriorados que tenían como garantía hipotecaria dichos inmuebles.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han contabilizado recuperaciones del Fondo de deterioro de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta por importe neto de 76 y 63 miles de euros, respectivamente, con abono al epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).

Durante el ejercicio 2020 la Caja ha vendido 3 viviendas y 2 locales (1 solar y 2 viviendas con parking y trastero en 2019), clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, registrando una pérdida neta en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, por importe de 30 miles de euros (ganancia de 45 miles de euros en 2019) (véase Nota 40).

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos 2 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de estos, desglosado por clases de activos adjudicados:

| | Meses | |
|-----------------------|------------|------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activos residenciales | 41 | 31 |

En la nota 19 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos incluidos en esta categoría.

10. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

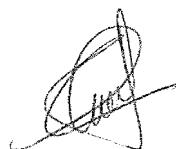
| Entidad | Domicilio | Actividad | Porcentaje de participación directa | | Valor neto en libros (Miles de Euros) | |
|--|----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|------------|---------------------------------------|------------|
| | | | 31.12.2020 | 31.12.2019 | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Colonya Intermediació, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. | Plaza Mayor, 7 de Pollença | Intermediación de seguros | 100% | 100% | 48 | 48 |
| Total | | | | | 48 | 48 |

Durante el ejercicio 2019 la Caja procedió a la disolución y liquidación de la sociedad participada Colonia Inversions, S.A., resultando una cuota de liquidación de 1.011 miles de euros que se pagó a la Caja. El valor neto contable de la participación de esta entidad dependiente a 31 de diciembre de 2018 era de 1.017 miles de euros, por tanto, la liquidación de dicha Sociedad tuvo un impacto 6 miles de euros que se registró en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

A continuación, se presenta el desglose del valor en libros junto con la situación patrimonial de la única entidad del Grupo al cierre del ejercicio 2020, obtenida de sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2020, los cuales están pendientes de formulación y aprobación definitiva. Dichos estados financieros no se someterán a auditoría al no existir obligación ni legal ni estatutaria:

| Colonia Intermediación, OBSV, S.A. | |
|---|--------------|
| Nº acciones poseídas | 1.000 |
| Nominal de las acciones (euros) | 60 |
| Miles de Euros | |
| Capital social | 60 |
| Reservas | 2.381 |
| Beneficios (Pérdidas) netos del ejercicio | 13 |
| Total Fondos Propios | 2.454 |
| Coste | 48 |
| Fondo de deterioro de activos | - |
| Valor en libros | 48 |

En octubre de 2020 el Consejo de Administración de la Caja acordó iniciar el proceso de fusión por absorción de dicha entidad dependiente, siendo la Caja la que operará directamente como agente de seguros (operador de banca-seguros vinculado) a partir del ejercicio 2021.



11. Activos tangibles

El movimiento habido en este capítulo de los balances en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| Activos tangibles | Miles de Euros | | | |
|--|----------------|-------------------------|---------------------------|---------|
| | De uso propio | Afecto a la obra social | Inversiones inmobiliarias | Total |
| Coste - | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 15.376 | 950 | 2.426 | 18.752 |
| Adiciones | 3.699 | 9 | - | 3.708 |
| Pérdidas por deterioro (Nota 38) | (16) | - | - | (16) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (1.136) | - | (216) | (1.352) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 17.923 | 959 | 2.210 | 21.092 |
| Adiciones | 1.520 | - | - | 1.520 |
| Pérdidas por deterioro (Nota 38) | (40) | - | - | (40) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | (733) | - | - | (733) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 18.670 | 959 | 2.210 | 21.839 |
| Amortización acumulada - | | | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | (5.565) | (478) | - | (6.043) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 477 | - | - | 477 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados/ Fondo de Obra Social | (652) | (15) | - | (667) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | (5.740) | (493) | - | (6.233) |
| Bajas por enajenaciones o por otros medios | 87 | - | - | 87 |
| Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados/ Fondo de Obra Social | (759) | (16) | - | (775) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | (6.412) | (509) | - | (6.921) |
| Neto - | | | | |
| Saldos netos al 31 de diciembre de 2019 | 12.183 | 466 | 2.210 | 14.859 |
| Saldos netos al 31 de diciembre de 2020 | 12.258 | 450 | 2.210 | 14.918 |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Caja ha vendido inmuebles que estaban registrados en los epígrafes "Inmovilizado material de uso propio" e "Inversiones inmobiliarias" del balance, obteniendo un beneficio de 61 y 208 miles de euros, respectivamente, que se ha halla contabilizado en el epígrafe "Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 39).

Dentro de las adiciones del ejercicio 2019 se registraron 3.104 miles de euros correspondientes a los derechos de uso de los locales arrendados para la red de oficinas de la Caja, tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de 12 de junio de 2018.

El valor razonable de estos activos se detalla en la Nota 19.



11.1. Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Coste | Miles de Euros | |
|--|---------------|------------------------|---------------|
| | | Amortización Acumulada | Saldo Neto |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 1.655 | (1.128) | 527 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 2.787 | (2.142) | 645 |
| Edificios y terrenos | 13.045 | (2.436) | 10.609 |
| Obras en curso | 246 | - | 246 |
| Otros | 190 | (34) | 156 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 17.923 | (5.740) | 12.183 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 1.798 | (1.332) | 466 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 2.866 | (2.232) | 634 |
| Edificios y terrenos | 13.267 | (2.812) | 10.455 |
| Obras en curso | 549 | - | 549 |
| Otros | 190 | (36) | 154 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 18.670 | (6.412) | 12.258 |

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 2.678 y a 2.234 miles de euros, respectivamente.

Al amparo de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, la Caja revalorizó parte de sus activos tangibles a 1 de enero de 2004 (véase nota 17).

11.2. Inversiones inmobiliarias

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Caja tiene alquilados 9 inmuebles y 2 solares registrados en los epígrafes "Inversiones inmobiliarias" y "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". Los ingresos de los ejercicios 2020 y 2019 derivados de rentas provenientes de dichas inversiones inmobiliarias ascendieron a 48 miles de euros en cada ejercicio que han sido registrados en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 31).



12. Activos intangibles

Otros activos intangibles

Composición del saldo y movimientos significativos:

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Con vida útil definida - | | |
| Patentes | 24 | 23 |
| Aplicaciones informáticas | 142 | 2.625 |
| Total bruto | 166 | 2.648 |
| <i>De los que:</i> | | |
| Desarrollados internamente | - | - |
| Resto | 166 | 2.648 |
| <i>Menos:</i> | | |
| Amortización acumulada | (122) | (1.824) |
| Corrección de valor por deterioro | - | (761) |
| Total neto | 44 | 63 |

El movimiento (importes brutos) habido en este epígrafe de los balances a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Importe bruto de activos intangibles con vida útil definida | | |
| Saldo al 1 de enero | 2.648 | 2.616 |
| Adiciones | 3 | 36 |
| Bajas por enajenaciones y por otros medios | (2.485) | (4) |
| Saldo al 31 de diciembre | 166 | 2.648 |

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada y a la corrección por deterioro de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Amortización y corrección de valor por deterioro de activos intangibles con vida útil definida | | |
| Saldo al 1 de enero | (2.585) | (2.553) |
| Bajas por enajenaciones o por otras causas | 2.485 | - |
| Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 35) | (22) | (32) |
| Saldo al 31 de diciembre | (122) | (2.585) |

Al 31 de diciembre de 2019 la Caja mantenía activos intangibles totalmente amortizados o saneados por un importe bruto de 2.508 miles de euros, de los que 2.485 miles de euros se han dado de baja durante el ejercicio 2020. Los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 ascendían a 91 miles de euros.



13. Otros activos

El desglose de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Existencias | 12 | 14 |
| Resto de los otros activos - | | |
| Periodificaciones | 208 | 257 |
| Operaciones en camino y otros conceptos | 8 | 41 |
| Activos netos en planes de pensiones (Nota 33) | 226 | 292 |
| Total | 454 | 604 |

Los saldos del epígrafe "Resto de los otros activos – Periodificaciones" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden principalmente a la periodificación de la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos, a liquidar mediante cuotas anuales hasta diciembre de 2021, y a las periodificaciones por comisiones por diferentes servicios.

La evolución del saldo del epígrafe "Resto de los otros activos – Activos netos en planes de pensiones" durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 292 |
| Coste de los servicios del periodo corriente registrados como gasto de personal (Nota 33) | (15) |
| Interés neto sobre el activo (Nota 26) | 11 |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales reconocidas registradas contra patrimonio neto | (80) |
| Exceso sobre el límite máximo no reconocido como activo registrado contra patrimonio neto | 18 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 226 |

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 208 |
| Coste de los servicios del periodo corriente registrados como gasto de personal (Nota 33) | (21) |
| Interés neto sobre el activo (Nota 26) | 7 |
| Ganancias/(Pérdidas) actuariales reconocidas registradas contra patrimonio neto | 115 |
| Exceso sobre el límite máximo no reconocido como activo registrado contra patrimonio neto | (17) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 292 |



14. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 19 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las notas 21 y 22 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

14.1. Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--------------------------------|----------------|------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| A plazo o con preaviso: | | |
| Cuentas a plazo | - | - |
| Cesión temporal de activos | - | - |
| Otras cuentas | 2 | 7 |
| Ajustes por valoración | - | - |
| Total | 2 | 7 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es del 0%.

14.2. Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------|----------------|------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Por naturaleza - | | |
| Cuentas corrientes | 224.588 | 213.086 |
| Cuentas de ahorro | 246.405 | 218.359 |
| Depósitos a plazo | 114.095 | 128.691 |
| Intereses devengados | 29 | 32 |
| Total | 585.117 | 560.168 |

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es del 0,08% (0,09% al 31 de diciembre de 2019).

14.3. Valores representativos de deuda emitidos

Durante el ejercicio 2012 la Caja emitió cédulas hipotecarias por un valor nominal de 100.000 miles de euros, con un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 3 meses más un margen del 2,80%, las cuales fueron recompradas íntegramente para incrementar los activos líquidos. Dichas cédulas fueron canceladas a su vencimiento el 9 de agosto de 2019 (véase Nota 21.4).



Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Caja no tiene ningún valor representativo de deuda emitido pendiente de vencimiento.

14.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
| Garantías financieras | 101 | 130 |
| Cuentas de Recaudación | 1.782 | 738 |
| Pasivo financiero arrendamiento inmuebles | 2.628 | 2.849 |
| Otros | 3.895 | 2.285 |
| Total | 8.406 | 6.002 |

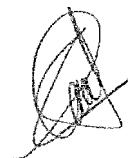
Las periodificaciones por garantías financieras corresponden al valor actual de las comisiones no devengadas asociadas a avales prestados y otras garantías financieras. La contrapartida se halla registrada dentro del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del activo del balance.

15. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos en los ejercicios 2020 y 2019 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

| | Miles de Euros | |
|--|---|-----------------------|
| | Provisiones para compromisos y garantías concedidos | Restantes provisiones |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | 233 | 7.148 |
| Dotaciones a provisiones (Nota 36) | 53 | 1.534 |
| Recuperaciones (Nota 36) | (43) | - |
| Aplicaciones o utilización de saldos | - | (285) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | 243 | 8.397 |
| Dotaciones a provisiones (Nota 36) | 64 | - |
| Recuperaciones (Nota 36) | (24) | (3.070) |
| Aplicaciones o utilización de saldos | (1) | (330) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 282 | 4.997 |

El saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 registrado en el epígrafe “Provisiones - Restantes provisiones” corresponde a la estimación de obligaciones por reclamaciones extrajudiciales y judiciales presentes o futuras relacionadas con los gastos de constitución de operaciones hipotecarias a consumidores, con cláusulas de limitación a la variabilidad del tipo de interés, la aplicación del índice de referencia oficial denominado IRPH (Índice de Referencia de Préstamos



Hipotecarios) u otras cláusulas de contratos de préstamo con consumidores que pudieran considerarse abusivas por parte de los tribunales de justicia, de las que pudieran derivarse perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.

El sector financiero se enfrenta a un entorno de mayor presión regulatoria y litigiosa. En ese entorno, la Caja, es parte en procedimientos judiciales individuales, derivados de la actividad ordinaria de sus negocios. De acuerdo con el estado procesal de dichos procedimientos y según el criterio de los letrados que los dirigen, la Caja considera que ninguno de ellos es material y que tampoco se va a derivar de ellos ningún impacto significativo en la situación financiera de la Caja, ni en el resultado de las operaciones ni en la liquidez. La Dirección de la Caja considera que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos judiciales son adecuadas, siguiendo un criterio de prudencia y a tenor de la información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

16. Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|-------------------------------|----------------|--------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| Gastos devengados no vencidos | 748 | 1.180 |
| Fondo Obra Social | 890 | 872 |
| Resto | 4 | 2 |
| Total | 1.642 | 2.054 |

Los saldos del epígrafe "Otros pasivos – Gastos devengados no vencidos" a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden principalmente a la periodificación de la aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos, la cual se liquida en febrero del año siguiente.

17. Fondos propios

En el estado total de cambios en el patrimonio neto, que forma parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de la Caja de los ejercicios 2020 y 2019 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Reserva de capitalización

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS), desde el ejercicio 2015 la Caja ha aplicado una reducción en la base imponible del 10 por ciento del importe del incremento de sus fondos propios, para lo cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que el importe del incremento de los fondos propios de la Caja se mantenga durante un plazo de 5 años desde el cierre del período impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la Caja.

- b) Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante dicho plazo de 5 años.

Dicha reserva de capitalización (art. 25 LIS) se ha registrado con cargo a los beneficios de los ejercicios 2015 a 2019, incluyéndose dentro del epígrafe “Ganancias acumuladas” que presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| Ganancias acumuladas | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Reserva de capitalización (Art. 25 LIS) | 1.038 | 717 |
| Resto de ganancias acumuladas de libre disposición | 33.583 | 30.622 |
| Total | 34.621 | 31.339 |

Reservas revalorización Circular 4/2004, de 22 de diciembre

Al amparo de la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre la Caja revalorizó parte de sus activos tangibles a 1 de enero de 2004, lo que supuso un aumento de las reservas de revalorización por importe de 5.916 miles de euros. Las bajas por venta y correcciones de valor por amortización o deterioro registradas durante los ejercicios 2020 y 2019 de la parte revalorizada del activo tangible, la cual ha ascendido, neta de su impacto fiscal, a 79 y 398 miles de euros, respectivamente, se ha reclasificado al epígrafe “Otras reservas”.

18. Situación fiscal

18.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Caja tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación de los últimos cuatro ejercicios.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Caja y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.



18.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta un desglose del saldo del capítulo “Impuestos sobre las ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

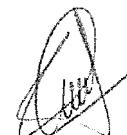
| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
| Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio: | | |
| Impuesto sobre sociedades | 559 | 1.297 |
| Ajuste en el gasto de impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores | - | 2 |
| Total gasto impuesto sobre sociedades | 559 | 1.299 |

A continuación, se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en las cuentas de resultados de los ejercicios 2020 y 2019 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
| Resultado antes de impuestos | 2.665 | 5.149 |
| Efecto de las diferencias permanentes: | | |
| Dotación prevista a la obra social | (567) | (567) |
| Exención sobre dividendos | - | - |
| Otros | 145 | 97 |
| Resultado contable ajustado | 2.243 | 4.679 |
| Reducción por reserva de recapitalización (Art. 25 LIS) | (296) | (321) |
| Base imponible | 1.947 | 4.358 |
| Tipo de gravamen | 30% | 30% |
| Cuota íntegra | (584) | (1.307) |
| Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en: | | |
| Donaciones | 4 | - |
| Gastos en investigación y desarrollo e innovación | 21 | 10 |
| Impuesto sobre sociedades del ejercicio | (559) | (1.297) |
| Ajustes de impuestos | | |
| Otros | - | (2) |
| Gasto por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas | (559) | (1.299) |
| Tipo de gravamen efectivo | 20,98% | 25,23% |
| Resultado después de impuestos | 2.106 | 3.850 |

18.3. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2020 y 2019 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar la



correspondiente liquidación del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Impuestos diferidos deudores con origen en: | | |
| Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias | 168 | 192 |
| Retrocesión comisiones de apertura préstamos y créditos | - | 3 |
| Limitación a la amortización fiscal | 29 | 39 |
| Deterioro inversiones en empresas del Grupo | - | 369 |
| Cobertura para contingencias y riesgos bancarios | 1.499 | 2.519 |
| Provisión extraordinaria COVID-19 | 1.797 | - |
| Exceso provisión dotación activos adjudicados | 137 | - |
| Total | 3.630 | 3.122 |

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Impuestos diferidos acreedores con origen en: | | |
| Dotación para fondos de pensiones | 69 | 87 |
| Revalorización activo material | 2.089 | 2.100 |
| Valoración activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 97 | 78 |
| Otros | 2 | 2 |
| Total | 2.257 | 2.267 |

19. Valor razonable

19.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

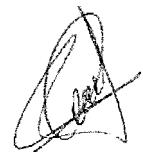
- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.



A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

| Activos financieros al 31 de diciembre de 2020 | Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | Activos financieros a coste amortizado | |
|---|---|--|-----------------|--|-----------------|--|------------------------|
| | | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | - | 88.363 107.390 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | 3.733 | 3.733 | - | - | - |
| Nivel 3: | | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | 644 | 644 | - |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 65.216 | 65.216 | - | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos – Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | 5.649 5.649 |
| Préstamos y anticipos - Clientela | - | - | - | - | - | - | 461.697 520.816 |
| Total | 65.216 | 65.216 | 3.733 | 3.733 | 644 | 644 | 555.709 633.855 |

| Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 | Miles de euros | |
|---|--|-----------------|
| | Pasivos financieros a coste amortizado | |
| | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 3: | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 2 | 2 |
| Depósitos de la clientela | 585.117 | 585.117 |
| Otros pasivos financieros | 8.406 | 8.406 |
| Total | 593.525 | 593.525 |



| Activos financieros al 31 de diciembre de 2019 | Miles de Euros | | | | | | | |
|---|---|-----------------|--|-----------------|--|-----------------|--|-----------------|
| | Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | | Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | Activos financieros a coste amortizado | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Nivel 1: | | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | - | - | - | - | - | - | 85.441 | 102.620 |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | 9.876 | 9.876 | - | - | - | - |
| Nivel 3: | | | | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | - | - | - | - | 1.217 | 1.217 | - | - |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 34.834 | 34.834 | - | - | - | - | - | - |
| Préstamos y anticipos – Entidades de crédito | - | - | - | - | - | - | 15.942 | 15.942 |
| Préstamos y anticipos - Clientela | - | - | - | - | - | - | 453.152 | 502.441 |
| Total | 34.834 | 34.834 | 9.876 | 9.876 | 1.217 | 1.217 | 554.535 | 621.003 |

| Pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 | Miles de euros | |
|---|--|----------------|
| | Pasivos financieros a coste amortizado | |
| Nivel 3: | | |
| Depósitos de entidades de crédito | 7 | 7 |
| Depósitos de la clientela | 560.168 | 560.168 |
| Otros pasivos financieros | 6.002 | 6.002 |
| Total | 566.177 | 566.177 |

El valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Caja se ha estimado de la siguiente forma:

- Para los activos financieros cotizados en mercados secundarios activos, incluidos dentro de la cartera de activos financieros a coste amortizado, su valor razonable se ha estimado tomando como referencia a sus respectivas cotizaciones en la fecha de los estados financieros.



- Para el crédito a la clientela, su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración generalmente aceptadas en el mercado.
- Dado que la mayor parte de los pasivos financieros son a la vista, a tipo de interés variable o a tipo fijo con plazos de vencimientos residuales inferior a 18 meses o 2 años, su valor razonable se ha estimado igual a su correspondiente valor en libros, por no existir diferencias significativas entre dichos valores.

19.2. Valor razonable del activo tangible y de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación, se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

| | Miles de Euros | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | 31.12.2020 | | 31.12.2019 | |
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 2.251 | 3.813 | 2.341 | 4.069 |
| Activo tangible - | | | | |
| Inmovilizado material - | | | | |
| De uso propio | 12.258 | 12.520 | 12.183 | 12.445 |
| Afecto a la obra social | 450 | 1.802 | 466 | 1.818 |
| Inversiones inmobiliarias | 2.210 | 2.274 | 2.210 | 2.274 |
| Total | 17.169 | 20.409 | 17.200 | 20.606 |

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos inmobiliarios de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos tangibles de similares características a los de la Caja.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.



20. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

20.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumplieren sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija de la Caja, ...).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

El 21 de octubre de 2020 el Consejo de Administración de la Caja aprobó la última actualización de las políticas que se aplican en el estudio, concesión, modificación y documentación de sus operaciones de riesgo de crédito, así como en el seguimiento, la identificación de su posible deterioro, el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo y por último la recuperación, o en su caso, la asignación a fallido. Así mismo, junto con las políticas de riesgo de crédito, durante el ejercicio 2020 la Caja ha revisado y actualizado los procedimientos que las desarrollan, adaptándolos a las directrices de la EBA GL/2018/06 y GL/2020/06, a la Circular 3/2020 del Banco de España, a la Nota informativa del Banco de España sobre el uso de la flexibilidad prevista en la normativa contable ante el shock causado por el COVID-19 y a las comunicaciones de la EBA y la ESMA de marzo de 2020 sobre la aplicación del marco prudencial y contable en el contexto de la crisis sanitaria y de las medidas adoptadas para mitigarla.

Modelo organizativo de la función del riesgo de crédito

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo, aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias, con adecuación a la estrategia general y con la plena implicación de la Alta Dirección en ello. Entre las principales funciones y responsabilidades del Consejo de Administración en relación con el riesgo de crédito destacan establecer y aprobar a nivel de Grupo la estrategia, los principios fundamentales, la política general y los procedimientos de gestión del riesgo de crédito (asunción, gestión, supervisión y reducción) y determinar el Perfil Objetivo (Apetito al Riesgo) a través de distintas métricas. Para ello el Consejo de Administración aprueba y realiza el seguimiento del Plan Estratégico, el Plan Director y el Marco de Apetito al Riesgo de la Caja.

El Consejo de Administración ha designado de su seno una serie de comisiones, entre las cuales se encuentra la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, cuyas funciones se resumen a continuación:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Caja y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia e informando sobre el Marco de Apetito al Riesgo.



- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deban recibir el propio Comité y el Consejo.
- Analizar y valorar las propuestas sobre estrategia y políticas de control y gestión del riesgo de crédito del grupo.
- Efectuar el seguimiento del grado de adecuación del riesgo de crédito asumido y el futuro conforme al perfil del riesgo establecido, así como del comportamiento de los requerimientos por riesgo de crédito.
- Participar en el proceso de fijación de la estrategia, el apetito y los límites máximos de exposición al riesgo de crédito.
- Valorar las posiciones de riesgo de crédito que por su importancia material pudieran comprometer la solvencia patrimonial del grupo o la recurrencia de los resultados.
- Analizar y evaluar eventuales excedidos, con carácter previo al informe al Consejo de Administración, junto con los planes de actuación elaborados de cara a su regularización.
- Comprobar que el grupo se dota de los medios, sistemas, estructuras y recursos acordes con las mejores prácticas que permitan implantar su estrategia en la gestión del riesgo de crédito.

Así mismo, la estructura organizativa de la Caja sigue el modelo de las tres líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está formada por el Área de Negocio que integra la red de oficinas que desarrollan el negocio minorista (banca de particulares y empresas) y el Departamento de Tesorería que desarrolla la actividad de *trading* en los mercados financieros (inversiones en valores de renta fija principalmente).
- La segunda línea de defensa está formada por el Área de Control Global de Riesgos, la cual incluye, además de la función de control riesgos, la función de cumplimiento normativo. La misión de esta área es la de aportar valor a la gestión del negocio, mediante el análisis y toma de decisiones sobre los riesgos, desarrollando los procesos y herramientas necesarios y permitir a la Alta Dirección el adecuado tratamiento del riesgo de crédito como uno de los vectores de creación de valor, junto con el crecimiento y la rentabilidad.
- La tercera línea de defensa está formada por el Departamento de Auditoría Interna, siendo responsable de evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implementados efectivamente en la gestión.

El Área de Control Global de Riesgos en relación con el riesgo de crédito tiene los siguientes objetivos:

- Definir e integrar en la gestión las políticas y procedimientos de identificación, aprobación, medición, análisis, control, gestión recuperadora e información del riesgo de crédito de acuerdo con la estrategia de negocio, la cultura de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.
- Comunicar a las áreas tomadoras de riesgo de crédito la cultura, las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo de crédito, y vigilar el cumplimiento de las mismas.

- Servir de pilar a la Alta Dirección en la definición de la cultura y nivel de tolerancia al riesgo de crédito en función de la estrategia de negocio.
- Proporcionar a la Alta Dirección y a los responsables de las áreas de negocio, los elementos que precisen para el entendimiento de los perfiles de riesgo de crédito/rentabilidad para los diferentes libros y carteras.
- Revisar de forma sistemática las exposiciones con los clientes, por sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo, para asegurarse de que los niveles de riesgo asumidos cumplen con los objetivos y límites fijados.
- Informar de las exposiciones de riesgos y su comparación con los límites establecidos y propuestas de modificación de los límites si no están en consonancia con el apetito de riesgo.

Además, la estructura organizativa de la Caja se completa con los siguientes comités formados por empleados de la Caja:

- El Comité de Préstamos y Créditos: instancia encargada del análisis y de la sanción de operaciones de riesgo (crédito) que se sitúa por debajo del Consejo de Administración y por encima de los delegados de oficinas, conforme a las atribuciones establecidas. Este Comité es responsable de la aplicación de los límites de concentración de los riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP): responsable de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance. También vigila la concentración del riesgo de crédito inherente a los depósitos en otras entidades de crédito o compañías de seguros y a las inversiones en valores representativos de deuda que realiza el Departamento de Tesorería.
- Comité de Dirección. Tiene funciones ejecutivas y conforma la Alta Dirección de la Entidad. Está integrado por el Director General y todos los responsables de área de la Caja. Tiene como principal función la de llevar a término los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración. Además, podrá proponer al mismo, cuantos asuntos estime pertinentes para garantizar la continuidad y el buen funcionamiento de la Caja y entidades dependientes. Así mismo, en general supervisará y coordinará, con el resto de los comités, la gestión global de todos los riesgos relevantes de la Caja.

La Política de riesgo de crédito de la Caja incluye un apartado con políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de acreditados. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria para la adquisición o rehabilitación de viviendas, la Caja no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Notas 6 a 8 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja. Hay que



indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto la Caja, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

Políticas de refinanciación

La política de riesgo de crédito vigente de la Caja incluye un apartado específico que define las políticas de refinanciaciones y reestructuraciones en consonancia con los establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con dificultades financieras para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. La Circular 4/2017 incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 2.7). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El objetivo fundamental de la refinanciación/reestructuración es proporcionar al cliente una viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas a su nueva situación de generación de recursos. La utilización de la refinanciación o reestructuración con objetivos, como pueda ser el de retrasar el reconocimiento de las pérdidas, es contraria a la política de la Caja.

La Caja está adherida desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Además de las moratorias de capital e intereses que se establezcan por imperativo legal para los acreditados que cumplan unas determinadas condiciones, en las refinanciaciones y reestructuraciones, en función de las necesidades concretas y de las garantías que mantengan en la Caja, las actuaciones pueden ser:

- Introducción de carencias de capital.
- Ampliación de los plazos.
- Reagrupamiento de deudas.
- Conversión de préstamos personales en primera hipoteca sobre bienes inmuebles.
- Etc.

Los principales criterios que considerar para afrontar una refinanciación/reestructuración son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad del pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.



- Que las condiciones de la refinanciación/reestructuración sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobre endeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que la Caja detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcas necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de una adecuada clasificación y de la correspondiente provisión por deterioro.

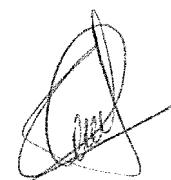
A continuación, se facilita información del saldo vivo de las operaciones de refinanciación, reestructuradas o refinanciadas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 en función de la clasificación de riesgo de insolvencia del cliente:

| Total operaciones de refinanciación, reestructuradas o refinanciadas en miles de euros | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---------------------------|------------------------------|--|
| 31 de diciembre de 2020 | Sin garantía real | | | Con garantía real | | | Deterioro de valor acumulado | |
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | Resto de garantías reales | | |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 18 | 335 | 35 | 7.711 | 7.417 | - | (1.294) | |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - | |
| Resto de hogares | 48 | 671 | 57 | 5.219 | 5.144 | 21 | (530) | |
| Total | 66 | 1.006 | 92 | 12.930 | 12.561 | 21 | (1.824) | |
| Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - | |
| De los que dudosos | | | | | | | | |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 14 | 220 | 22 | 4.938 | 4.734 | - | (1.234) | |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - | |
| Resto de hogares | 30 | 438 | 36 | 3.235 | 3.160 | 21 | (490) | |
| Total | 44 | 658 | 58 | 8.173 | 7.894 | 21 | (1.724) | |
| Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - | |



Total operaciones de refinanciación, reestructuradas o refinanciadas en miles de euros

| 31 de diciembre de 2019 | Sin garantía real | | Con garantía real | | Importe máximo de la garantía real que puede considerarse | Resto de garantías reales | Deterioro de valor acumulado |
|---|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|---|---------------------------|------------------------------|
| | Número de operaciones | Importe en libros bruto | Número de operaciones | Importe en libros bruto | | | |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 19 | 310 | 43 | 8.216 | 6.709 | - | (1.546) |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | 49 | 688 | 53 | 5.885 | 5.647 | - | (650) |
| Total | 68 | 998 | 96 | 14.101 | 12.356 | - | (2.196) |
| Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - |
| De los que: dudosos | | | | | | | |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) | 12 | 174 | 25 | 4.918 | 3.546 | - | (1.477) |
| De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto de hogares | 32 | 468 | 28 | 2.654 | 2.432 | - | (598) |
| Total | 44 | 642 | 53 | 7.572 | 5.978 | - | (2.075) |
| Pro memoria: Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | - |



20.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

Los cuadros siguientes muestran el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

| | Miles de Euros | | | | |
|--|---|--|--|------------------|----------------|
| | Saldos de activo | | | | |
| | Activos financieros no designados a negociación | Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | Activos financieros a coste amortizado | Cuentas de orden | Total |
| Al 31 de diciembre de 2020 | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 3.733 | 644 | - | - | 4.377 |
| Instrumentos de deuda | - | - | 555.709 | - | 555.709 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | 5.649 | - | 5.649 |
| Valores negociables | - | - | 88.363 | - | 88.363 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | - | - | 461.697 | - | 461.697 |
| Garantías concedidas | - | - | - | 6.915 | 6.915 |
| Avalés financieros | - | - | - | 1.574 | 1.574 |
| Otras garantías concedidas | - | - | - | 5.341 | 5.341 |
| Compromisos de préstamo concedidos | - | - | - | 32.421 | 32.421 |
| NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO | 3.733 | 644 | 555.709 | 39.336 | 599.422 |
| Al 31 de diciembre de 2019 | | | | | |
| Instrumentos de patrimonio | 9.876 | 1.217 | - | - | 11.093 |
| Instrumentos de deuda | - | - | 554.535 | - | 554.535 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | 15.942 | - | 15.942 |
| Valores negociables | - | - | 85.441 | - | 85.441 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | - | - | 453.152 | - | 453.152 |
| Garantías concedidas | - | - | - | 4.851 | 4.851 |
| Avalés financieros | - | - | - | 1.873 | 1.873 |
| Otras garantías concedidas | - | - | - | 2.978 | 2.978 |
| Compromisos de préstamo concedidos | - | - | - | 26.919 | 26.919 |
| NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO | 9.876 | 1.217 | 554.535 | 31.770 | 597.398 |

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su valor en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos.
- Las garantías concedidas se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Caja.

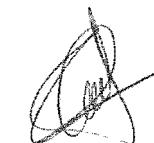
20.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía del deudor, para proceder a su contratación. La Caja no utiliza derivados de crédito como instrumentos de cobertura.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con la Circular 4/2017; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para cada clase de instrumentos financieros, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| Al 31 de diciembre de 2020 | Garantía inmobiliaria | Miles de Euros | | | | Total |
|---|--------------------------|--|------------------------------|---|------------------------------------|----------------|
| | | Garantizados por depósitos dinerarios | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | |
| Instrumentos de deuda | 336.284 | 4.420 | 5.757 | 16.223 | 11.770 | 368.805 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | 5.649 | - | 5.649 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 336.284 | 4.420 | 5.757 | 10.574 | 11.770 | 368.805 |
| Garantías concedidas | 174 | 43 | - | - | - | 217 |
| Total importe cubierto | 336.458 | 4.463 | 5.757 | 16.223 | 11.770 | 369.022 |



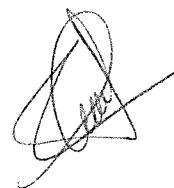
| Al 31 de diciembre de 2019 | Garantía inmobiliaria | Garantizados por depósitos dinerarios | Miles de Euros | | | |
|---|--------------------------|--|------------------------------|---|------------------------------------|----------------|
| | | | Otras garantías reales | Avalados por entidades financieras | Avalados por otras entidades | Total |
| Instrumentos de deuda | 336.292 | 3.866 | 5.377 | 15.942 | 4.768 | 366.245 |
| Depósitos en entidades de crédito | - | - | - | 15.942 | - | 15.942 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 336.292 | 3.866 | 5.377 | - | 4.768 | 350.303 |
| Garantías concedidas | 164 | 48 | - | - | - | 212 |
| Total importe cubierto | 336.456 | 3.914 | 5.377 | 15.942 | 4.768 | 366.457 |

20.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

20.4.1. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito, antes de ajustes por valoración, clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

| 31.12.2020 | AA.PP. | Entidades financieras | Empresas residentes en España | Otros sectores residentes | Empresas no residentes | Otros sectores no residentes | Miles de Euros | |
|--|---------------|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------------|----------------|--------------|
| | | | | | | | Total | |
| Instrum. de deuda | 91.315 | 47.671 | 122.484 | 308.182 | 1.188 | 7.846 | 578.686 | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | 41.325 | - | - | - | - | - | 41.325 |
| Valores negociables | 76.424 | 6.346 | 5.495 | - | - | - | - | 88.265 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 14.891 | - | 116.989 | 308.182 | 1.188 | 7.846 | 449.096 | |
| Garantías concedidas | 61 | 1.401 | 3.479 | 1.620 | - | - | - | 6.561 |
| Compromisos contingentes concedidos | 354 | 5 | 14.383 | 17.459 | - | 219 | 32.420 | |
| Total | 91.730 | 49.077 | 140.346 | 327.261 | 1.183 | 8.065 | 617.667 | |



| 31.12.2019 | AA PP. | Entidades financieras | Miles de Euros | | | | | Total |
|--|---------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------------|----------------|--------------|
| | | | Empresas residentes en España | Otros sectores residentes | Empresas no residentes | Otros sectores no residentes | | |
| Instrumento de deuda | 93.577 | 38.521 | 116.941 | 295.183 | 1.223 | 8.666 | 554.111 | |
| Depósitos en entidades de crédito | - | 33.407 | - | - | - | - | - | 33.407 |
| Valores negociables | 74.207 | 5.114 | 5.496 | - | - | - | - | 84.817 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 19.370 | - | 111.445 | 295.183 | 1.223 | 8.666 | 435.887 | |
| Garantías concedidas | 61 | 1 | 2.640 | 1.789 | - | - | - | 4.491 |
| Compromisos contingentes concedidos | 164 | 2 | 12.253 | 14.245 | - | 255 | 26.919 | |
| Total | 93.802 | 38.524 | 131.834 | 311.217 | 1.223 | 8.921 | 585.521 | |

20.4.2. Información sobre tasas históricas de impagos

A continuación, se presenta, para cada clase de activos financieros, su información sobre tasas históricas de impagos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de cada una de las clases de instrumentos financieros en los que la Caja asume riesgo de crédito:

| | 31 de diciembre de 2020 | 31 de diciembre de 2019 |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Instrumentos de deuda- | | |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 4,33% | 4,95% |
| Garantías concedidas | 6,28% | 7,66% |

La información anterior se ha elaborado en base a la media de los últimos 2 ejercicios.



20.5. Activos vencidos y/o deteriorados

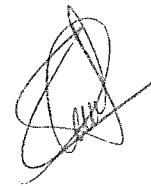
20.5.1. Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

| | Miles de euros | | | | | |
|--------------------------------------|--|---|------------------------------|--|---|------------------------------|
| | 31 de diciembre de 2020 | | | 31 de diciembre de 2019 | | |
| | Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad | Activos financieros deteriorados por razones de morosidad | Activos deteriorados totales | Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad | Activos financieros deteriorados por razones de morosidad | Activos deteriorados totales |
| Instrumentos de deuda- | | | | | | |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 2.320 | 15.078 | 17.398 | 2.548 | 14.806 | 17.354 |
| Total | 2.320 | 15.078 | 17.398 | 2.548 | 14.806 | 17.354 |

A continuación, se muestra un detalle de los activos financieros clasificados como préstamos y partidas a cobrar y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

| 31 de diciembre de 2020 | Miles de Euros | | | | | Total |
|-------------------------------------|----------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------|-------|
| | Hasta 6 Meses | Entre 6 y 9 Meses | Entre 9 y 12 Meses | Más de 12 meses | | |
| Por clases de contrapartes - | | | | | | |
| Empresas y empresarios | 2.322 | 114 | 329 | 5.910 | 8.675 | |
| Resto de clientela | 2.741 | 287 | 316 | 5.379 | 8.723 | |
| Total | 5.063 | 401 | 645 | 11.289 | 17.398 | |
| Por tipos de instrumentos - | | | | | | |
| Operaciones sin garantía real | 1.650 | 230 | 310 | 1.905 | 4.095 | |
| Operaciones con garantía real | 3.413 | 170 | 335 | 9.385 | 13.303 | |
| Total | 5.063 | 400 | 645 | 11.290 | 17.398 | |

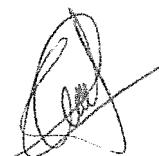


| 31 de diciembre de 2019 | Miles de Euros | | | | | Total |
|-------------------------------------|----------------|-------------------|--------------------|-----------------|---------------|-------|
| | Hasta 6 Meses | Entre 6 y 9 Meses | Entre 9 y 12 Meses | Más de 12 meses | | |
| Por clases de contrapartes - | | | | | | |
| Empresas y empresarios | 1.412 | 101 | 236 | 7.128 | 8.877 | |
| Resto de clientela | 2.859 | 403 | 448 | 4.767 | 8.477 | |
| Total | 4.271 | 504 | 684 | 11.895 | 17.354 | |
| Por tipos de instrumentos - | | | | | | |
| Operaciones sin garantía real | 3.139 | 287 | 420 | 9.386 | 13.232 | |
| Operaciones con garantía real | 1.132 | 217 | 263 | 2.510 | 4.122 | |
| Total | 4.271 | 504 | 683 | 11.895 | 17.354 | |

20.5.2. Activos financieros deteriorados por razones ajenas a la morosidad

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados por razones ajenas a la morosidad:

| | 31 de diciembre de 2020 | | | 31 de diciembre de 2019 | | |
|--|--|------------------------|------------------------|--|------------------------|------------------------|
| | Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro) | Pérdidas por deterioro | Garantías hipotecarias | Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro) | Pérdidas por deterioro | Garantías hipotecarias |
| Instrumentos de deuda (préstamos y anticipos a la clientela)- | | | | | | |
| Determinado individualmente como deteriorados | 2.320 | 888 | 2.365 | 2.548 | 1.101 | 2.521 |
| Total | 2.320 | 888 | 2.365 | 2.548 | 1.101 | 2.521 |



20.5.3. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2020 y 2019, clasificado por clases de activos financieros y de exposiciones fuera de balance:

| Ejercicio 2020 | Miles de Euros | | | |
|--|----------------------------------|---|---------------------------------------|----------------------------------|
| | Saldo al 31 de diciembre de 2019 | Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (*) | Saldos aplicados durante el ejercicio | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
| Instrumentos de deuda | 7.195 | 6.337 | (1.746) | 11.786 |
| Valores representativos de deuda | 28 | - | - | 28 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 7.167 | 6.337 | (1.746) | 11.758 |
| Activos deteriorados | 5.633 | 624 | (1.746) | 4.511 |
| Activos normales | 1.534 | 5.713 | - | 7.247 |
| Garantías concedidas | 193 | 41 | (1) | 233 |
| Avalés financieros | 193 | 41 | (1) | 233 |
| Compromisos contingentes concedidos | 50 | (1) | - | 49 |
| Total | 7.438 | 6.377 | (1.747) | 12.068 |

| Ejercicio 2019 | Miles de Euros | | | |
|--|----------------------------------|---|---------------------------------------|----------------------------------|
| | Saldo al 31 de diciembre de 2018 | Dotación neta con cargo /(abono) a resultados (*) | Saldos aplicados durante el ejercicio | Saldo al 31 de diciembre de 2019 |
| Instrumentos de deuda | 7.555 | 371 | (731) | 7.195 |
| Valores representativos de deuda | 28 | - | - | 28 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 7.527 | 371 | (731) | 7.167 |
| Activos deteriorados | 6.013 | 351 | (731) | 5.633 |
| Activos normales | 1.514 | 20 | - | 1.534 |
| Garantías concedidas | 188 | 5 | - | 193 |
| Avalés financieros | 188 | 5 | - | 193 |
| Compromisos contingentes concedidos | 45 | 5 | - | 50 |
| Total | 7.788 | 381 | (731) | 7.438 |

(*) Los importes correspondientes a instrumentos de deuda se encuentran registrados en miles de euros en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio; por su parte, las dotaciones netas correspondientes a avalés financieros se encuentran contabilizados en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

20.5.4. Activos financieros vencidos y no deteriorados

Todos los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 tenían un vencimiento inferior a 3 meses, el detalle es el siguiente:

| Al 31 de diciembre de 2020 | Miles de euros | | | | Total |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------------------|--|-------|
| | Menos de 1 mes | Más de 1 mes, sin exceder de 2 | Más de 2 meses, sin exceder de 3 | | |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 6.195 | 227 | 99 | | 6.521 |
| Total | 6.195 | 227 | 99 | | 6.521 |

| Al 31 de diciembre de 2019 | Miles de euros | | | | Total |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|----------------------------------|--|-------|
| | Menos de 1 mes | Más de 1 mes, sin exceder de 2 | Más de 2 meses, sin exceder de 3 | | |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 6.556 | 389 | 250 | | 7.195 |
| Total | 6.556 | 389 | 250 | | 7.195 |

20.5.5. Activos financieros deteriorados y datos de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2018 | 10.401 |
| Adiciones- | |
| Cargo a correcciones de valor de deterioro (Nota 20.5.3) | 731 |
| Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37) | 124 |
| Otros conceptos | 151 |
| Recuperaciones- | |
| Por cobro en efectivo (Nota 37) | (100) |
| Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2019 | 11.307 |
| Adiciones- | |
| Cargo a correcciones de valor de deterioro (Nota 20.5.3) | 1.746 |
| Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37) | 66 |
| Otros conceptos | 686 |
| Recuperaciones- | |
| Por cobro en efectivo (Nota 37) | (82) |
| Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2020 | 13.723 |



20.5.6. Otra información

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.7 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 51 y 77 miles de euros, respectivamente, que pertenecen en su totalidad a crédito a la clientela.

20.6. Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación, se presenta el valor neto en libros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos registrados en estos estados financieros que se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activos inmobiliarios | | |
| Activo no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | 2.251 | 2.341 |
| Total | 2.251 | 2.341 |

21. Exposición al riesgo de liquidez

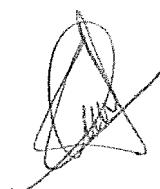
21.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Caja tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

La gestión de la liquidez de la Caja tiene por objetivo mantener en todo momento unos activos líquidos que permitan cumplir puntualmente con los compromisos de pago y realizar la inversión crediticia programada manteniéndose, en todo momento, dentro del Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

El 15 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de la Caja aprobó la actualización de la política de riesgo de liquidez que se basa en los siguientes principios:

- Adecuación del modelo de gestión de liquidez y financiación al apetito y tolerancia al riesgo de la Caja.
- Clara separación de roles y responsabilidades.
- Mantenimiento de una estructura financiera estable en el largo plazo.
- Identificación, diversificación y control de las capacidades de cobertura de liquidez.
- Disponibilidad de un plan de recuperación y/o plan de contingencia de liquidez.



El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo, del plan de financiación de la Caja en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el plan de recuperación o en el plan de contingencia de liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos con distintos modelos de estrés que se integran en la gestión.

El Departamento de tesorería es el responsable de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad desarrollada por la Caja, y tiene como objetivo el garantizar que ésta dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos de la Caja, debidas a factores tanto exógenos como endógenos de la propia Caja.

Con carácter general, la Caja dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales y la captación de liquidez a través del mercado interbancario.



21.2. Gap de liquidez

Los cuadros siguientes muestran los activos y pasivos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 clasificados en función de sus plazos remanentes de vencimiento a dichas fechas, atendiendo a sus condiciones contractuales, sin considerar los ajustes por valoración:

| | Al 31 de diciembre de 2020 | Monto | Miles de euros | | | | | | Total |
|--|----------------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|----------------|------------|---------|
| | | | Menos de 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 12 Meses | Entre 3 y 5 Años | Más de 5 Años | Indirectos | |
| ACTIVO: | | | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | | 65.216 | | | | | | | 65.216 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | | | | | | | | 3.817 | 3.817 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | | | | | | | 644 | 644 | |
| Valores representativos de deuda | | | | | 27.945 | 60.320 | | | 88.265 |
| Préstamos y anticipos | 33.267 | 11.529 | 38.832 | 130.411 | 264.624 | | | | 478.663 |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | | | | | | | 2.566 | 2.566 | |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | | | | | | | 48 | 48 | |
| Activos por impuestos | | | | | | 3.630 | | | 3.630 |
| Otros activos | 7 | - | 220 | | | | 226 | 453 | |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 38.490 | 11.529 | 39.052 | 153.356 | 328.574 | 2.261 | 343.301 | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | | | | | |
| Provisiones | 486.454 | 19.896 | 55.438 | 19.593 | 1.118 | | | | 593.499 |
| Pasivos por impuestos | - | - | - | - | - | | 4.997 | 4.997 | |
| Otros pasivos | 4 | 98 | 748 | 890 | | | | | 1.642 |
| Total al 31 de diciembre de 2020 | 486.458 | 19.994 | 67.186 | 20.483 | 3.375 | 4.997 | 602.493 | | |
| Diferencia activo-pasivo | (387.968) | (8.465) | (20.134) | 137.873 | 325.199 | 2.304 | 40.809 | | |
| Gap acumulado | (327.968) | (296.433) | (424.567) | (286.604) | 32.505 | 40.809 | 40.809 | | |

| Al 31 de diciembre de 2019 | Miles de Euros | | | | | | | Total |
|--|------------------|-------------------|--------------------|------------------|----------------|---------------|----------------|---------|
| | Hasta 1 Mes | Entre 1 y 3 Meses | Entre 3 y 12 Meses | Entre 1 y 5 Años | Más de 5 Años | Indeterminado | | |
| ACTIVO - | | | | | | | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 34.834 | - | - | - | - | - | - | 34.834 |
| Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados | - | - | - | - | - | - | 8.954 | 8.954 |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | - | - | - | - | - | - | 1.217 | 1.217 |
| Valores representativos de deuda | | | | 27.117 | 57.700 | | | 84.817 |
| Préstamos y anticipos | 3.848 | 20.626 | 41.867 | 118.213 | 266.217 | 25.604 | 476.375 | |
| Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta | - | - | - | - | - | - | 2.732 | 2.732 |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | - | - | - | - | - | - | 48 | 48 |
| Activos por impuestos | 22 | - | - | - | - | 3.122 | - | 3.144 |
| Otros activos | 604 | - | - | - | - | - | - | 604 |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 39.308 | 20.626 | 41.867 | 145.330 | 327.039 | 38.555 | 612.725 | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 451.218 | 25.423 | 65.479 | 24.025 | - | - | - | 566.145 |
| Provisiones | - | - | - | - | - | - | 8.397 | 8.397 |
| Pasivos por impuestos | - | 79 | - | - | 2.267 | - | - | 2.346 |
| Otros pasivos | 2 | | 1.180 | 872 | - | - | - | 2.054 |
| Total al 31 de diciembre de 2019 | 451.220 | 25.502 | 66.659 | 24.897 | 2.267 | 8.397 | 578.942 | |
| Diferencia activo-pasivo | (411.912) | (4.876) | (24.792) | 120.433 | 324.772 | 30.158 | 33.783 | |
| GAP acumulado | (411.912) | (416.788) | (441.580) | (321.147) | 3.625 | 33.783 | 33.783 | |

En relación con el cálculo del gap del total de balance incluido en los cuadros anteriores, debe considerarse que el mismo proyecta los vencimientos de las operaciones en función de su plazo residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. Dada la elevada financiación minorista de la Caja, las duraciones de los activos son mayores que las de los pasivos, por lo que se generará un gap negativo en el corto plazo, si bien cabe considerar que las cuentas a la vista de la clientela tienen una duración estable en el tiempo. De hecho, una parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse y, adicionalmente, existen garantías disponibles con el Banco Central, así como capacidad para generar nuevas garantías instrumentalizadas mediante, por ejemplo, la titulización de activos hipotecarios. Asimismo, la Caja



dispone de activos líquidos que le permitirían obtener liquidez adicional. Finalmente, cabe añadir que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez especialmente importantes en el mercado minorista.

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, señalar que:

- Los pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago.
- Los pasivos financieros con pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los pagos.
- Los importes que se presentan corresponden a sus importes contractualmente fijados, sin descontar. Por este motivo, las cifras mostradas en estos cuadros no tienen por qué coincidir con los importes registrados en el balance.
- Para aquellos pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

21.3. Composición de los activos líquidos, ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*) y NSFR (*Net Stable Funding Ratio*)

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada calidad para el cálculo de la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio):

| | Miles de Euros | | | |
|-------------------------------|------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| | Valor de mercado | Importe ponderado aplicable | Valor de mercado | Importe ponderado aplicable |
| Activos Level 1 | 118.477 | 118.477 | 108.214 | 108.214 |
| Activos Level 2A | - | - | - | - |
| Activos Level 2B | - | - | - | - |
| Total activos líquidos | 118.477 | 118.477 | 108.214 | 108.214 |

Los activos líquidos de elevada calidad (denominados *high quality liquid assets* – HQLAS) utilizados para el cálculo de la ratio LCR corresponden principalmente a los valores representativos de deuda de Administraciones Públicas que la Caja tenía al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, junto con el efectivo y las reservas en bancos centrales que pueden ser retiradas.

El 1 de octubre de 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos líquidos totales disponibles para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de franquicia.



El límite regulatorio establecido es del 100% a partir del 1 de enero de 2018. Los datos de esta ratio para la Caja son:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-------------|
| | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
| Activos líquidos de alta calidad (numerador) | 118.477 | 108.214 |
| Salidas de efectivo netas totales (denominador) | 23.106 | 18.334 |
| Salidas de efectivo | 92.426 | 73.335 |
| Entradas de efectivo | (69.320) | (55.001) |
| Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%) | 513% | 590% |

Respecto a la ratio NSFR (*Net Stable Funding Ratio*), su definición fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014. En la Unión Europea se han remitido en noviembre de 2016 por parte de la Comisión Europea propuestas de cambio en la Directiva 2013/36/UE (conocida como CRD IV) y en el Reglamento 575/2013 (conocido como CRR) al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea donde se incluye la regulación sobre la ratio NSFR, estando actualmente pendiente su trasposición regulatoria.

En relación con esta ratio, el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de la Caja, que son más estables y de una prácticamente nula apelación al corto plazo en los mercados mayoristas hace que los niveles de la ratio NSFR de la Caja a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se sitúen en el 152% y 144%, respectivamente, muy por encima del 100%, nivel exigible según el Reglamento (UE) 2019/876 a partir de junio 2021.

21.4. Estrategias de gestión de liquidez

Dentro de la actual política de riesgo de liquidez de la Caja se tiene como estrategia general de liquidez el mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables. Para ello se mantiene un sistema de gestión de liquidez centralizado, un nivel eficiente de fondos líquidos, una gestión activa de la liquidez y unas fuentes de financiación estables.

Así mismo, se dispone de estrategias específicas para la gestión del riesgo de liquidez intradía, del riesgo de liquidez a corto plazo, así como de la gestión de las fuentes de financiación, los activos líquidos y los activos colateralizados.

Adicionalmente, se dispone de una estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis que tiene como objetivos: la detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez, la minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis y la gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez.

La estrategia específica para la gestión de las fuentes de financiación se materializa en el mantenimiento de una base de financiación estable y diversificada de depósitos de la clientela. Los siguientes cuadros muestran información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Clientes completamente cubiertos por el FGD | 473.822 | 444.528 |
| Clientes no completamente cubiertos por el FGD | 111.269 | 115.607 |
| Total depósitos de la clientela (1) | 585.091 | 560.135 |
| Titulizaciones vendidas a terceros | - | - |
| Financiación mayorista a largo plazo | - | - |
| Patrimonio neto | 43.845 | 42.304 |
| Fuentes de financiación estables | 628.936 | 602.439 |

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Préstamos y anticipos a la clientela (1) | 473.015 | 460.437 |
| Créditos a entidades del grupo y relacionadas | - | - |
| Préstamos titulizados | - | - |
| Fondos específicos | (4.511) | (5.631) |
| Activos adjudicados | 2.566 | 2.732 |
| Total | 471.070 | 457.538 |
| Participaciones | 48 | 48 |
| Necesidades de financiación estables | 471.118 | 457.586 |

(1) Sin incluir ajustes por valoración, créditos a entidades del grupo y relacionadas y préstamos titulizados.

Las estrategias específicas de gestión de la liquidez intradía y a corto plazo se basan en la existencia de una reserva de liquidez y de un colchón de activos líquidos suficiente para afrontar situaciones de estrés, sin tener que apelar a la financiación mayorista. En este sentido, la Caja dispone de varios mecanismos que le permiten obtener financiación:

- Póliza de crédito con el Banco de España para la que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- Disponer de colateral de garantía suficiente (activos elegibles fuera de póliza).
- Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias.
- En el Plan de Contingencia de Liquidez y en el Plan de Recuperación de la Caja se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza.



A continuación, se presenta información al 31 de diciembre de 2020 y 2019 relativa a la liquidez disponible, a la capacidad de emisión de la Caja y a los vencimientos de emisiones mayoristas vendidas a terceros:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| LIQUIDEZ DISPONIBLE: | | |
| Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista | 65.216 | 34.834 |
| Disponible en póliza de crédito del Banco de España (2) | 50.825 | 48.203 |
| Activos elegibles fuera de póliza (a valor de mercado recortado): | | |
| Deuda pública española | 40.278 | 37.688 |
| Deuda pública Administraciones regionales | - | - |
| Bonos de empresas españolas | 5.220 | 6.463 |
| Bonos de titulización de entidades de crédito españolas | - | - |
| Títulos propios | - | - |
| SALDO DISPONIBLE ACUMULADO | 161.539 | 127.188 |

(2) El 9 de agosto de 2012 la Caja emitió cédulas hipotecarias por importe de 100.000 miles de euros que fueron recompradas en su totalidad y canceladas a su vencimiento en agosto de 2019. A 31 de diciembre de 2018 todas estas cédulas estaban pignoradas en el Banco de España como garantía de una póliza de crédito, las cuales fueron sustituidas a su vencimiento por otros valores representativos de deuda (véase Nota 8.1).

Adicionalmente a la liquidez disponible del cuadro anterior, la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 depósitos con diversas entidades de crédito españolas por importe de 5.649 y 15.942 miles de euros, respectivamente, reintegrables de forma anticipada en cualquier momento.

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| CAPACIDAD DE EMISIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS: | | |
| Activos aptos para cobertura de emisiones | 286.040 | 277.697 |
| Títulos ya emitidos | - | - |
| Capacidad de emisión | 228.832 | 222.158 |

La Caja no tenía vencimientos de emisiones mayoristas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

22. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable.

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida al que se halla expuesto la Caja como consecuencia de movimientos adversos en los precios de los factores de mercado. Atendiendo a la naturaleza de los distintos factores de mercado, se pueden distinguir los siguientes tipos de riesgo de mercado que pueden afectar en mayor o menor medida a los instrumentos financieros de la Caja:

- **Riesgo de tipo de interés.** Exposición de los resultados a las fluctuaciones de las curvas de tipos de interés del mercado. De esta forma, el riesgo de tipo de interés es la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o a la Caja en su totalidad. Afectaría, entre otros, a



los préstamos, depósitos, títulos de deuda y activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Riesgo de tipo de cambio.** Exposición de los resultados a las variaciones de los tipos de cambio. En particular, el riesgo de tipo de cambio se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda distinta a la moneda base a un movimiento potencial de los tipos de cambio. De esta forma, una posición larga o comprada en una divisa extranjera producirá una pérdida en caso de que dicha divisa se deprecie frente a la divisa base. Entre las posiciones potencialmente por este riesgo están las inversiones en monedas no euro, las posiciones propias, los préstamos, los depósitos, los valores y los derivados denominados en moneda extranjera.
- **Riesgo de precio de acciones e índices bursátiles.** Exposición de los resultados a las fluctuaciones de los precios de las acciones e índices bursátiles. El riesgo de renta variable es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta variable ante movimientos adversos en los precios de mercado de los mismos o en las expectativas de dividendos futuros. Afectaría a posiciones en instrumentos de patrimonio que tiene la Caja.
- **Riesgo de prepago o cancelación.** Cuando en determinadas operaciones la relación contractual permite, de forma explícita o implícita, la cancelación anticipada antes del vencimiento sin negociación, existe el riesgo de que los flujos de caja tengan que ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo. Afecta principalmente a préstamos concedidos a clientes a tipo fijo.

La Caja cuenta con una política de riesgo de mercado aprobada por el Consejo de Administración que impide la realización de inversiones como cartera de negociación y limita el riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

22.1. Exposición al riesgo de tipo de interés

22.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Caja se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés, así como el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo a que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, en el que incurre la Caja se concentra, principalmente, en la cartera de préstamos y créditos, depósitos a la clientela y cartera de valores representativos de deuda.

El riesgo estructural de tipo de interés de la Caja es gestionado y controlado directamente por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). En el ámbito del marco de apetito al riesgo, los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.



La Caja mantiene una política de riesgos estructurales aprobada por su Consejo de Administración que incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de renta variable estructural. El objetivo que persigue la Caja mediante la implantación de estas políticas es optimizar el margen financiero de la Caja dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo y preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas para la Caja se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de las operaciones de la Caja, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que se está expuesto la Caja por su emisión o adquisición.

22.1.2. Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

La información que se presenta en este apartado sobre sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias se ha elaborado de acuerdo con los siguientes métodos e hipótesis:

- La validez de los análisis que se presentan a continuación debe entenderse en el contexto de la situación que viven actualmente los mercados financieros nacionales e internacionales.
- En este sentido, si bien la normativa en vigor requiere que estos análisis se realicen en función de los cambios que se consideran razonablemente posibles en cada variable de riesgo, la situación en la que se encuentran los mercados financieros nacionales e internacionales, hace difícil asignar probabilidades a las distintas evoluciones de las variables de mercado, entre la que se encuentra el riesgo de tipo de interés, de manera que se pueda determinar que unas sean razonablemente posibles frente a otras. Por ello, el análisis que se presenta a continuación se ha realizado considerando dos escenarios estándar: 1) el de una bajada del tipo de interés de mercado que afecta de manera más significativa a la actividad de la Caja (EURIBOR) de 100 y de 200 puntos básicos con respecto al existente al 31 de diciembre de 2020 (esta evolución estaría en la línea de la evolución mostrada por este índice en los últimos meses); 2) y el de una subida de 100 y 200 puntos básicos de este mismo índice con respecto al existente a dicha fecha.
- El análisis indicado en el párrafo anterior se ha realizado considerando la evolución del EURIBOR a los distintos plazos para los que tiene impacto para la Caja y manteniendo constantes otras variables que afectan al resultado. El efecto mostrado a continuación se ha calculado considerando los instrumentos financieros existentes al 31 de diciembre de 2020, sin tener en cuenta la existencia de nuevas inversiones o financiaciones que se vayan a realizar durante el ejercicio 2021.
- El análisis anteriormente indicado se ha realizado con el horizonte temporal de un año.
- En relación con el impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, el resultado del análisis realizado muestra cómo afectaría este cambio al “margen de interés” (por el efecto en los

intereses y asimilados cobrados y pagados por la Caja); a "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" por su efecto sobre la valoración de la cartera de renta fija de negociación de grupo y de los derivados de negociación del mismo. Los impactos que se muestran antes de impuestos en todos los casos.

- La variación del margen de interés ante bajadas o subidas en la curva de tipos de interés se ha calculado de acuerdo con la normativa del Banco de España que establece un límite a las bajadas de tipos de -1% (con subidas graduales en este suelo de 5 puntos básicos por año hasta 20 años, quedando fijo al 0% a partir de ese punto).
- La información correspondiente al ejercicio 2019 se presenta a efectos exclusivamente comparativos, bajo los mismos supuestos antes indicados y considerando el valor de las distintas variables al 31 de diciembre de 2019.

Bajo la aplicación de los métodos e hipótesis que se han indicado en los párrafos anteriores, a continuación, se muestra el impacto estimado de un incremento y de una disminución de 100 y 200 puntos básicos en el Euribor a los distintos plazos, con respecto al dato existente al 31 de diciembre de 2020 (la información correspondiente al 2019 se presenta exclusivamente a efectos comparativos y no corresponde a la realidad de la evolución del Euribor durante dicho ejercicio 2019):

| Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020: | Margen de interés | Miles de Euros | | |
|--|--|-----------------------------------|----------------------------|--|
| | | Efecto en la cuenta de resultados | Total efecto en resultados | Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto |
| | Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | | | |
| Incremento de 100 puntos básicos del Euribor | 319 | - | 319 | - |
| Incremento de 200 puntos básicos del Euribor | 756 | - | 756 | - |
| Disminución de 100 puntos básicos del Euribor | (767) | - | (767) | - |
| Disminución de 200 puntos básicos del Euribor | (767) | - | (767) | - |



| Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019: | Margen de interés | Miles de Euros | | |
|--|-------------------|--|----------------------------|--|
| | | Efecto en la cuenta de resultados | Total efecto en resultados | Efecto en los ajustes por valoración del patrimonio neto |
| | | Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas | | |
| Incremento de 100 puntos básicos del Euribor | 59 | - | 59 | - |
| Incremento de 200 puntos básicos del Euribor | 108 | - | 108 | - |
| Disminución de 100 puntos básicos del Euribor | (855) | - | (855) | - |
| Disminución de 200 puntos básicos del Euribor | (1.223) | - | (1.223) | - |

22.2. Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

La Caja mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera principalmente como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio.

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, la Caja no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera (véase Nota 2.4.).

23. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración de la Caja a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con el Marco de Apetito al Riesgo y su plan estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, país, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales sobre concentración por divisa (véase Nota 2.4), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (véase Nota 20), a continuación, se presenta



determinada información sobre concentración de riesgos clasificados por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

23.1. Concentración de riesgos por actividad y áreas geográficas

23.1.1. Información relativa a la distribución del crédito por actividad

A continuación, se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad al final de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente:

| Al 31 de diciembre de 2020 | TOTAL | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales | Miles de Euros | | | | |
|--|----------------|--------------------------------------|---|--|----------------|----------------|---------------|--------------|
| | | | | Crédito con garantía real. Loan to value | | | | |
| | | | | ≤ 40 % | > 40% ≤ 60 % | > 60 % ≤ 80 % | > 80% ≤ 100 % | > 100% |
| Administraciones Públicas | 14.886 | 1.403 | - | 707 | 696 | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 30.650 | 210 | - | 115 | 95 | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 131.762 | 81.359 | 7.888 | 34.756 | 30.827 | 19.949 | 859 | 2.856 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 4.686 | 4.686 | - | 1.015 | 2.541 | 1.130 | - | - |
| Construcción de obra civil | 16 | 15 | - | 15 | - | - | - | - |
| Resto de finalidades | 127.060 | 76.658 | 7.888 | 33.726 | 28.286 | 18.819 | 859 | 2.856 |
| Grandes empresas | 1.628 | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 125.432 | 76.658 | 7.888 | 33.726 | 28.286 | 18.819 | 859 | 2.856 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 284.399 | 251.899 | 3.228 | 79.242 | 77.144 | 84.739 | 10.681 | 3.321 |
| Viviendas | 217.505 | 212.985 | 1.243 | 59.801 | 63.541 | 77.932 | 10.082 | 2.872 |
| Consumo | 16.816 | 3.851 | 76 | 2.590 | 576 | 703 | - | 58 |
| Otros fines | 50.078 | 35.063 | 1.909 | 16.851 | 13.027 | 6.104 | 599 | 391 |
| TOTAL | 461.697 | 334.871 | 11.116 | 114.820 | 108.762 | 104.688 | 11.540 | 6.177 |
| PRO MEMORIA | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 12.110 | 11.496 | 21 | 3.825 | 2.742 | 4.250 | 313 | 387 |

| Al 31 de diciembre de 2019 | TOTAL | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales | Miles de Euros | | | | | |
|--|----------------|--------------------------------------|---|--|-----------------|------------------|------------------|---------------|---|
| | | | | Crédito con garantía real. Loan to value | | | | | |
| | | | | < 40 % | > 40% < 60 % | > 60 % < 80 % | > 80% < 100 % | > 100% | |
| Administraciones Públicas | 19.366 | 1.531 | - | 795 | 735 | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | 30.019 | 90 | - | 90 | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 122.016 | 85.501 | 2.388 | 28.736 | 30.861 | 20.153 | 4.056 | 4.083 | |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 6.650 | 6.600 | - | 334 | 2.984 | 1.620 | 1.528 | 134 | |
| Construcción de obra civil | 572 | 572 | - | - | 572 | - | - | - | |
| Resto de finalidades | 114.794 | 78.329 | 2.388 | 28.402 | 27.305 | 18.534 | 2.528 | 3.948 | |
| Grandes empresas | 2.127 | - | - | - | - | - | - | - | |
| Pymes y empresarios individuales | 112.667 | 78.329 | 2.388 | 28.402 | 27.305 | 18.534 | 2.528 | 3.948 | |
| Resto de hogares e ISFLSH | 281.751 | 247.623 | 1.728 | 66.303 | 78.818 | 84.896 | 13.259 | 6.075 | |
| Viviendas | 207.219 | 203.560 | 927 | 49.057 | 63.175 | 74.511 | 12.616 | 5.128 | |
| Consumo | 14.066 | 2.376 | 23 | 1.246 | 556 | 573 | - | 23 | |
| Otros fines | 60.466 | 41.687 | 778 | 16.000 | 15.086 | 9.812 | 643 | 924 | |
| TOTAL | 453.152 | 334.745 | 4.116 | 95.924 | 110.414 | 105.050 | 17.316 | 10.158 | |
| PRO MEMORIA | | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 12.903 | 12.439 | - | 3.450 | 2.430 | 3.834 | 1.409 | 1.316 | |



23.1.2. Información relativa a la concentración de riesgos por área geográfica

A continuación, se proporciona información agregada sobre la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| Al 31 de diciembre de 2020 | Miles de Euros | | | | |
|---|----------------|----------------|---------------------------|------------|-----------------|
| | TOTAL | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 74.167 | 74.167 | - | - | - |
| Administraciones Públicas | 91.292 | 91.292 | - | - | - |
| Administración Central | 71.321 | 71.321 | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | 19.971 | 19.971 | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 39.161 | 36.741 | 2.420 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 136.946 | 135.319 | 52 | - | 1.575 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 4.975 | 4.588 | - | - | 387 |
| Construcción de obra civil | 1.135 | 1.135 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 130.836 | 129.596 | 52 | - | 1.188 |
| Grandes empresas | 2.704 | 2.701 | - | - | 3 |
| Pymes y empresarios individuales | 128.132 | 126.895 | 52 | - | 1.185 |
| Resto de hogares | 285.653 | 278.086 | 2.772 | 372 | 4.423 |
| Viviendas | 217.505 | 210.744 | 2.315 | 346 | 4.101 |
| Consumo | 16.816 | 16.596 | 43 | 4 | 174 |
| Otros fines | 51.332 | 50.746 | 415 | 22 | 148 |
| TOTAL | 627.219 | 615.605 | 5.244 | 372 | 5.998 |
| Al 31 de diciembre de 2019 | | | | | |
| Bancos centrales y entidades de crédito | 52.581 | 52.581 | - | - | - |
| Administraciones Públicas | 94.080 | 94.080 | - | - | - |
| Administración Central | 69.627 | 69.627 | - | - | - |
| Otras Administraciones Públicas | 24.453 | 24.453 | - | - | - |
| Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) | 45.257 | 41.168 | 4.089 | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad) | 126.383 | 124.635 | 1.380 | - | 367 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 7.225 | 6.858 | - | - | 367 |
| Construcción de obra civil | 701 | 701 | - | - | - |
| Resto de finalidades | 118.457 | 117.077 | 1.380 | - | - |
| Grandes empresas | 3.903 | 3.903 | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales | 114.554 | 113.174 | 1.380 | - | - |
| Resto de hogares | 283.095 | 274.831 | 6.894 | 604 | 766 |
| Viviendas | 207.219 | 199.780 | 6.302 | 578 | 559 |
| Consumo | 14.067 | 13.991 | 36 | 7 | 32 |
| Otros fines | 61.809 | 61.059 | 556 | 19 | 175 |
| TOTAL | 601.394 | 587.294 | 12.363 | 604 | 1.133 |



El valor de las exposiciones corresponde al valor neto en libros de los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como el valor nominal de las garantías concedidas.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se ha realizado en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de las garantías concedidas.

De las exposiciones en España al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 un 79,34% y un 87,20%, respectivamente, se concentran en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Las exposiciones fuera de España corresponden principalmente a los préstamos concedidos a no residentes con garantía hipotecaria de inmuebles situados en las Islas Baleares, junto con los instrumentos de patrimonio (fondos de inversión) de emisores residentes en el resto de la Unión Europea.

23.2. Concentración de los instrumentos de patrimonio

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de patrimonio propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 clasificados por categorías en las que se encuentran clasificados y en función del mercado en el que cotizan, en su caso, y tipo de emisor:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------------|
| | 31/12/2020 | 31/12/2019 |
| En función del mercado en que cotizan- | | |
| Participaciones en fondos de inversión cotizados | 3.733 | 9.876 |
| Acciones no cotizadas | 692 | 1.265 |
| En función del tipo de emisor- | | |
| De compañías internacionales de seguros | 2.420 | 4.089 |
| De entidades financieras españolas | 513 | 501 |
| De otras empresas españolas | 1.492 | 6.551 |

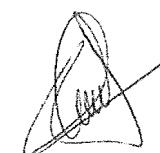
23.3. Otros datos de concentración de riesgos crediticios

23.3.1. Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y otros riesgos de crédito contingentes a nivel de personas y grupos

La Caja tiene establecidas una serie de restricciones que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos. En este sentido, todas las operaciones de crédito que supongan un riesgo acumulado para un mismo acreditado o grupo económico superior a 20 miles de euros (60 miles de euros si es con garantía real), deben ser aprobadas por el Comité de Préstamos y Créditos, no pudiendo superar los siguientes límites:

- Riesgo acumulado con garantía real: hasta un máximo de 300 miles de euros.
- Riesgo acumulado sin garantía real: hasta un máximo de 150 miles de euros.
- Riesgo acumulado total: hasta un máximo de 300 miles de euros.

El Consejo de Administración de la Caja puede aprobar operaciones que superen los límites establecidos para el Comité de Préstamos y Créditos, respetando siempre los límites de



concentración establecidos por la normativa financiera y la política de concentración de riesgo de crédito aprobada por el propio Consejo de Administración.

23.3.2. Diversificación de los préstamos y anticipos a la clientela y garantías concedidas por productos

A continuación se presentan los saldos brutos de balance (antes de ajustes por valoración) a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los préstamos, anticipos y garantías concedidas a la clientela, desglosados por tipo de producto:

| | Miles de Euros | |
|------------------------|----------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Préstamos hipotecarios | 309.577 | 309.040 |
| Otros préstamos | 127.696 | 116.697 |
| Créditos hipotecarios | 9.959 | 10.564 |
| Otros créditos | 15.269 | 14.822 |
| Garantías concedidas | 6.915 | 4.851 |
| Otros | 10.514 | 9.314 |
| Total | 479.930 | 465.288 |

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, principalmente, con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

23.3.3. Diversificación del crédito a la clientela entre sectores productivos y hogares

| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Empresas no financieras | 22,88% | 22,00% |
| Empresarios individuales | 9,83% | 8,66% |
| Total sectores productivos | 32,71% | 30,66% |
| Economías domésticas | 67,29% | 69,34% |
| Total | 100,00% | 100,00% |

23.3.4. Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

De acuerdo con la política de transparencia informativa de la Caja, y según las directrices del Banco de España, a continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2020 y 2019 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y la adquisición de vivienda.

A continuación, se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2020 y 2019. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017.



| 31 de diciembre de 2020 | Importe en libros bruto | Miles de Euros Exceso sobre el valor de la garantía real | Deterioro de valor acumulado |
|---|-------------------------|---|------------------------------|
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: | 8.516 | 1.574 | (288) |
| De las cuales: dudosos | 176 | 176 | (44) |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos fallidos (*) | | 13.723 | |
| Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas | | 446.418 | |
| Total activo(**) | | 646.647 | |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***) | | (7.276) | |

(*) Importe total de fallidos de la Caja.

(**) Negocios totales (importe en libros).

(***) Importe total del deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales.

| 31 de diciembre de 2019 | Importe en libros bruto | Miles de Euros Exceso sobre el valor de la garantía real | Deterioro de valor acumulado |
|---|-------------------------|---|------------------------------|
| Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: | 9.571 | 2.368 | (421) |
| De las cuales: dudosos | - | - | - |
| Pro-memoria: | | | |
| Activos fallidos (*) | | 11.307 | |
| Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas | | 432.721 | |
| Total activo(**) | | 621.521 | |
| Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales (***) | | (1.564) | |

(*) Importe total de fallidos de la Caja.

(**) Negocios totales (importe en libros).

(***) Importe total del deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales.



Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

| | Valor contable en miles de Euros | |
|--|----------------------------------|--------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Sin garantía hipotecaria | - | - |
| Con garantía hipotecaria | 8.516 | 9.571 |
| Edificios y otras construcciones terminadas | 5.588 | 5.573 |
| Vivienda | 3.493 | 4.427 |
| Resto | 2.095 | 1.146 |
| Edificios y otras construcciones en construcción | 2.886 | 3.998 |
| Vivienda | 2.498 | 2.769 |
| Resto | 388 | 1.229 |
| Suelo | 42 | - |
| Suelo urbano consolidado | 42 | - |
| Resto de suelo | - | - |
| Total | 8.516 | 9.571 |

A continuación, se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas:

| | 31 de diciembre de 2020 | | Miles de Euros | |
|--|-------------------------|------------------|----------------|------------------|
| | Importe bruto | Del que: Dudosos | Importe bruto | Del que: Dudosos |
| Préstamo para adquisición de vivienda | | | 188.116 | 4.078 |
| Sin garantía hipotecaria | 2.774 | 60 | | |
| Con garantía hipotecaria | 185.342 | 4.018 | | |

| | 31 de diciembre de 2019 | | Miles de Euros | |
|--|-------------------------|------------------|----------------|------------------|
| | Importe bruto | Del que: Dudosos | Importe bruto | Del que: Dudosos |
| Préstamo para adquisición de vivienda | | | 180.833 | 4.166 |
| Sin garantía hipotecaria | 2.122 | 60 | | |
| Con garantía hipotecaria | 178.711 | 4.106 | | |

Adicionalmente, se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV):

| 31 de diciembre de 2020 | Miles de Euros | | | | |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------|--------------|----------|
| | LTV<40% | 40%<LTV≤60% | 60%<LTV≤80% | 80%<LTV≤100% | LTV>100% |
| Importe bruto | 48.594 | 54.773 | 68.964 | 10.103 | 2.908 |
| Del que: dudosos | 1.399 | 1.103 | 558 | 668 | 290 |

| 31 de diciembre de 2019 | Miles de Euros | | | | |
|-------------------------|----------------|-------------|-------------|--------------|----------|
| | LTV<40% | 40%<LTV≤60% | 60%<LTV≤80% | 80%<LTV≤100% | LTV>100% |
| Importe bruto | 39.581 | 54.985 | 68.372 | 11.853 | 3.920 |
| Del que: dudosos | 1.151 | 811 | 840 | 914 | 390 |



23.4. Datos de morosidad

Dos de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo en una entidad financiera, son la ratio de morosidad y la cobertura de dudosos. En el caso de la Caja, la evolución de ambas ratios ha sido la siguiente:

| | Indicadores en miles de Euros | |
|---|-------------------------------|------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Préstamos y anticipos - clientela (Bruto) (véase Nota 8) | 473.015 | 460.437 |
| Activos deteriorados (véase Nota 8.3.) | 17.398 | 17.354 |
| Activos deteriorados, parte que excede del valor de la garantía hipotecaria | 5.738 | 6.908 |
| Fondo de deterioro de préstamos y anticipos (véase Nota 8) | 11.758 | 7.167 |
| % Morosidad | 3,68% | 3,77% |
| % Cobertura sobre total de activos deteriorados | 67,58% | 41,30% |
| % Cobertura considerando las coberturas de las gar. eficaces | 204,91% | 103,75% |

El aumento de la tasa de cobertura de activos dudosos al cierre de 2020 respecto al ejercicio anterior se debe a la provisión extraordinaria de 5.990 miles de euros registrada a raíz de la crisis de la COVID-19, en previsión de la posible morosidad futura una vez cesen los efectos positivos de las medidas amortiguadoras (avales públicos gestionados por el ICO, moratorias, ERTE, etc.).

24. Obra social

A continuación, se presenta un desglose de las partidas del balance en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activo - | | |
| Activo tangible – afecto a la obra social | | |
| Inmuebles | 357 | 372 |
| Mobiliario | 85 | 93 |
| Instalaciones | 8 | 1 |
| Tesorería | 440 | 406 |
| Total | 890 | 872 |
| Pasivo - | | |
| Otros pasivos- | | |
| Fondo de la Obra Social | 890 | 872 |
| Total | 890 | 872 |



A continuación, se presenta el movimiento habido en el epígrafe “Otros pasivos - Fondo de la Obra Social” del cuadro anterior durante los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-------|
| | 2020 | 2019 |
| Saldo al 1 de enero | 872 | 856 |
| Aplicación del resultado del ejercicio anterior | 567 | 467 |
| Gastos de mantenimiento del ejercicio | | |
| Amortización del inmovilizado de la Obra Social (Véase Nota 11) | (16) | (15) |
| Gastos corrientes del ejercicio presupuestados | (533) | (436) |
| Saldo al 31 de diciembre | 890 | 872 |

Los principales fines de la Obra Social consisten en potenciar las actividades artísticas, culturales y sociales de las Islas Baleares bajo criterios de racionalidad, economicidad y viabilidad, procurando llegar al máximo número de beneficiarios. De su gestión se encarga la Fundación Guillem Cifre de Colonia cuyo patronato está formado por 7 personas.

Los inmuebles afectos a la Obra Social y su destino son los siguientes:

- “Casal des Metge Cifre” (Inca): cedido al Ayuntamiento de Inca, como centro cultural.
- “Centre Cultural Guillem Cifre de Colonia”: cedido al Ayuntamiento de Pollença como centro cultural y dónde se ubica el centro Universitario y la Escuela de Música de esta localidad.
- Local de la Trobada (Pollença): Cedido a la Asociación de la Tercera Edad Colonia de Pollença.
- Local de Calle Ponent del Port de Pollença: Cedido a la Tercera Edad Colonia del Port de Pollença.

25. Otra información significativa

25.1. Garantías concedidas

Se entienden por garantías concedidas aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|---------------------------|----------------|------------|
| | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
| Avalos financieros | 1.574 | 1.873 |
| Avalos técnicos | 5.341 | 2.978 |
| Total | 6.915 | 4.851 |

En la Nota 20 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.



Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 15).

25.2. Compromisos contingentes concedidos

El detalle de los compromisos contingentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

| | | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
|--------------------------|--|------------|------------|
| Disponibles por terceros | | 32.421 | 26.919 |
| Total | | 32.421 | 26.919 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los límites de contratos de financiación concedidas y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

| | | Miles de Euros | | |
|--|--|-------------------------------|------------|--|
| | | Importe pendiente de disponer | 31.12.2020 | |
| 31.12.2019 | | | | |
| Con disponibilidad inmediata - | | | | |
| Sector de Administraciones Públicas | | 354 | 164 | |
| Sector de Entidades de Crédito | | 5 | 2 | |
| Otros sectores | | | | |
| Por tarjetas de crédito | | 10.276 | 8.467 | |
| Por créditos | | 18.080 | 13.190 | |
| Con disponibilidad condicionada - | | | | |
| Otros sectores | | 3.706 | 5.101 | |
| Total | | 32.421 | 26.919 | |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 los importes pendientes de disponer por créditos con disponibilidad inmediata han devengado a favor de la Caja una comisión anual media del 1,49% y 1,54%, respectivamente.



25.3. Recursos de terceros comercializados, pero no gestionados por la Caja y depositaría de valores

El valor razonable de los recursos fuera de balance depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla a continuación:

| | Miles de Euros | |
|----------------------------------|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Instrumentos de patrimonio | 4.825 | 5.267 |
| Valores representativos de deuda | 7.116 | 5.356 |
| Total | 11.941 | 10.623 |

Desde octubre de 2016 el Banco Cooperativo Español, S.A. actúa de subcustodio de los activos financieros de los clientes de la Caja.

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados, pero no gestionados por la Caja en los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|----------------------|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Fondos de Inversión | 5.198 | 4.957 |
| Fondos de Pensiones | 8.207 | 10.681 |
| Productos de seguros | 78.773 | 68.054 |
| Total | 92.178 | 83.692 |

26. Ingresos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros cuyo rendimiento implícito o explícito se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7 | 7 |
| Préstamos y anticipos a la clientela | 10.628 | 10.906 |
| Valores representativos de deuda | 2.667 | 2.641 |
| Activos dudosos | 45 | 79 |
| Otros activos | 12 | 14 |
| Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares (Nota 33) | 11 | 7 |
| Total | 13.370 | 13.654 |



El desglose de los importes registrados en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 2020 | 2019 |
| Activos financieros a coste amortizado | | |
| Valores representativos de deuda | 2.667 | 2.641 |
| Préstamos y anticipos | 10.691 | 10.998 |
| Otros rendimientos | 12 | 15 |
| Total | 13.370 | 13.654 |

27. Gastos por intereses

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable; así como las rectificaciones del coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose según el origen del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas, es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Depósitos de Bancos centrales | - | (13) |
| Depósitos de entidades de crédito | (28) | (33) |
| Depósitos de la clientela | (463) | (490) |
| Valores representativos de deuda emitidos | - | (14) |
| Otros pasivos financieros | (15) | (20) |
| Total | (506) | (570) |

El desglose de los importes detallados en el cuadro anterior, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, se muestra a continuación:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2019 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | (463) | (490) |
| Gastos por intereses de activos | (28) | (46) |
| Gasto financiero de arrendamiento de inmuebles | (5) | (10) |
| Otros costes | (10) | (24) |
| Total | (506) | (570) |



28. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|-----------|
| | 2020 | 2019 |
| Instrumentos de patrimonio clasificados como: | | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global | 16 | 85 |
| Total | 16 | 85 |
| Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de: | | |
| Acciones | 16 | 85 |
| Total | 16 | 85 |

29. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Ingresos por comisiones - | | |
| Por garantías y compromisos contingentes | 283 | 237 |
| Por servicio de cobros y pagos | 1.195 | 1.184 |
| Por cambio de divisas y billetes extranjeros | 6 | 15 |
| Por servicios no bancarios | 40 | 37 |
| Por servicio de valores | 41 | 12 |
| Otras | 1.261 | 1.474 |
| Total | 2.826 | 2.959 |

El epígrafe “Ingresos por comisiones – Otras” incluye principalmente las comisiones liquidadas a los comercios por la utilización de Terminales Punto de Venta (TPV), comisiones de mantenimiento de la banca electrónica, comisiones por reclamación de posiciones deudoras y las comisiones y tasas de intercambio cobradas a otras entidades financieras.

30. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Gastos por comisiones - | | |
| Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales | (302) | (365) |
| Otras comisiones | (506) | (570) |
| Total | (808) | (935) |



31. Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros | 678 | 730 |
| Ingresos de arrendamientos operativos y por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 11.2) | 48 | 48 |
| Gastos incorporados a activos | 183 | 157 |
| Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras | 1 | - |
| Otros productos recurrentes | 333 | 1 |
| Otros productos no recurrentes | 52 | 73 |
| Total | 1.295 | 1.009 |

32. Otros gastos de explotación

A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos incluidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 adjuntas:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Aportación al fondo de garantía de depósitos (Nota 1.10) | (664) | (782) |
| Junta Única de Resolución | (1) | (1) |
| Aportación al fondo único de resolución (Nota 1.10) | (14) | (14) |
| Otros | (214) | (208) |
| Total | (893) | (1.005) |

33. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 por naturaleza es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Sueldos y salarios | (3.937) | (4.096) |
| Seguridad Social | (1.360) | (1.255) |
| Aportaciones a planes de prestación definida | (15) | (21) |
| Aportaciones a planes de aportación definida | - | - |
| Indemnizaciones por despidos | (4) | - |
| Gastos de formación | (51) | (34) |
| Otros gastos de personal | (109) | (108) |
| Total | (5.476) | (5.514) |



El número de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Número de Personas | | División por sexos 31.12.2020 | | División por sexos 31.12.2019 | |
|--|--------------------|------------|----------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| | | | | | | |
| Alta Dirección | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Directivos y Técnicos | 38 | 36 | 22 | 16 | 23 | 13 |
| Otro personal administrativo y comercial | 68 | 61 | 25 | 43 | 21 | 40 |
| Personal auxiliar | 1 | 1 | 1 | - | 1 | - |
| Total | 111 | 102 | 50 | 61 | 47 | 55 |

El número medio de empleados de la Caja de los ejercicios 2020 y 2019 fue 101 y 96 personas, respectivamente. El desglose por sexos del número medio de empleados de la Caja no difiere significativamente del desglose por sexos de la plantilla al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Caja:

Planes de aportación definida

La contingencia cubierta por los planes de aportación definida corresponde a la jubilación para los empleados de la caja con fecha de ingreso posterior a mayo de 1986. El personal incluido corresponde con personal activo más en su caso, personal beneficiario perceptor de rentas financieras de jubilación. El instrumento de cobertura es el plan de pensiones del sistema de empleo.

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

La contingencia cubierta por los planes de prestación definida corresponden con la jubilación de los empleados, más viudedad y orfandad en caso de producirse el fallecimiento del jubilado en fecha posterior a la de jubilación para los empleados de la caja con fecha de ingreso anterior a mayo de 1986. El personal incluido en dicho plan, es el personal activo más el personal beneficiario perceptor de rentas actuariales de jubilación, de fallecimiento de activos y de personal en situación de incapacidad. El Instrumento de cobertura corresponde con un plan de pensiones del sistema de empleo y, en su caso, un fondo interno para los supuestos en los que en el plan de pensiones no es posible la financiación del 100% de la prestación de jubilación como consecuencia de límites legales de aportaciones a planes.



A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Caja con sus empleados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor razonable de los activos afectos al plan y el de los derechos de reembolso no considerados como activos del plan, con los importes contabilizados en los balances a dichas fechas:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------------|
| | 31-12-2020 | 31-12-2019 |
| Valores Actuales de los compromisos- | | |
| Compromisos cubiertos por activos “afectos” al compromiso | 4.283 | 4.352 |
| Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos | (4.509) | (4.661) |
| Diferencia | (226) | (309) |
| Exceso sobre el límite máximo no reconocido como activo | - | 17 |
| Saldo registrado en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance | - | - |
| Saldo registrado en el epígrafe “Otros activos” del activo del balance (véase Nota 13) | 226 | 292 |

La Caja registra en el epígrafe “Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe “Otros activos- Resto de los otros activos”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, y modificaciones posteriores, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como “Activos afectos al plan”, según se explica a continuación.

No existen reducciones, modificaciones o liquidaciones de ningún plan en los ejercicios presentados.

La cobertura de las obligaciones correspondientes a estos compromisos se encuentra instrumentada en el Plan de Pensiones de los Empleados de la Caja de Ahorros de Pollença, integrado en el Fondo de Pensiones de los Empleados de Colonya – Caixa d'Estalvis de Pollença, Fondo de Pensiones, el cual está gestionado y administrado por Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. La Caja tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo.

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio trasferible, inmueble ocupado por la Caja, u otros activos usados por ésta como activo afecto.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

| Hipótesis Actuariales | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|-------------------|-------------------|
| Tasa de descuento | 4% | 4% |
| Tablas de mortalidad | GRM-F95 | GRM-F95 |
| Tasa anual de revisión de pensiones | 1% | 1% |
| I.P.C. anual acumulativo | 1% | 1% |
| Tasa anual de crecimiento de los salarios | 2% | 2% |
| Tasa nominal de crecimiento de las bases máximas de cotización | 1% | 1% |
| Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan | 4% | 4% |

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es los 65 años.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

| Valor actual de las obligaciones por prestación definida | Miles de euros Planes nacionales |
|--|-------------------------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 4.662 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 13) | 21 |
| Coste por intereses | 183 |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones hipótesis demográficas | (17) |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones financieras | (240) |
| Prestaciones pagadas | (257) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 4.352 |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 13) | 15 |
| Coste por intereses | 170 |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones hipótesis demográficas | 37 |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales por desviaciones financieras | (30) |
| Prestaciones pagadas | (261) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | 4.283 |

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

| Valor razonable de los activos del plan afectos a los compromisos | Miles de euros Planes nacionales |
|---|-------------------------------------|
| Valor razonable al 31 de diciembre de 2018 | 4.870 |
| Ingreso de los intereses | 190 |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales en activos | (142) |
| Aportaciones realizadas por la Caja | - |
| Prestaciones pagadas | (257) |
| Valor razonable al 31 de diciembre de 2019 | 4.651 |
| Ingreso de los intereses | 182 |
| (Ganancias) / pérdidas actuariales en activos | (73) |
| Aportaciones realizadas por la Caja | - |
| Prestaciones pagadas | (261) |
| Valor razonable al 31 de diciembre de 2020 | 4.509 |



A continuación se presenta el detalle las partidas registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 asociadas a los compromisos post empleo de prestación definida, indicando el epígrafe de las mismas en la que se encuentran registrados:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Gastos de administración – gastos de personal | 15 | 21 |
| Gastos por intereses | - | - |
| Ingresos por intereses (Nota 26) | (11) | (7) |
| Dotaciones a provisiones (neto) | - | - |

Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto respecto a estos compromisos de prestación definida son los siguientes:

| | Miles de euros | |
|------------------|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Total reconocido | (62) | 98 |

La Caja estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2021 serán de importe similar a las del ejercicio 2020.

34. Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Otros gastos de administración - | | |
| De Inmuebles, instalaciones y material | (408) | (407) |
| Informática | (1.294) | (1.262) |
| Comunicaciones | (322) | (319) |
| Publicidad y propaganda | (68) | (57) |
| Gastos judiciales y de letrados | (76) | (72) |
| Informes técnicos | (262) | (300) |
| Servicios de vigilancia y traslado de fondos | (94) | (107) |
| Primas de seguros y autoseguro | (112) | (138) |
| Por órganos de gobierno y control | (68) | (78) |
| Representación y desplazamiento del personal | (10) | (20) |
| Cuotas de asociaciones | (77) | (47) |
| Servicios administrativos subcontratados | (51) | (122) |
| Contribuciones e impuestos | (166) | (270) |
| Otros | (96) | (20) |
| Total | (3.104) | (3.219) |



El importe de los honorarios antes de tasas e impuestos de MAZARS Auditores, S.L.P. por servicios de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 ha ascendido a 31 miles de euros en cada ejercicio. Adicionalmente, dicha sociedad auditora ha percibido honorarios por otros servicios de verificación contable de los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 7 miles de euros en cada ejercicio.

35. Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2020 | 2019 |
| Amortización de activos tangibles (Nota 11) | (759) | (652) |
| Amortización de activos intangibles (Nota 12) | (22) | (32) |
| Total | (781) | (684) |

36. Provisiones o reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2020 | 2019 |
| Dotación neta a las provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 15) | (40) | (10) |
| Dotación neta a las restantes provisiones (Nota 15) | 3.070 | (1.534) |
| Total | 3.030 | (1.544) |

37. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2019 |
| Activos financieros a coste amortizado - | | |
| Préstamos y anticipos | | |
| Dotaciones netas al fondo de cobertura (Nota 20.5.3) | (6.337) | (371) |
| Amortizaciones sin fondo de cobertura (Nota 20.5.5) | (66) | (124) |
| Recuperación de activos fallidos (Nota 20.5.5) | 82 | 100 |
| Total | (6.321) | (395) |



38. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros e inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

A continuación, se presenta el deterioro de los activos no financieros y del valor de inversiones dependientes, negocios conjuntos o asociadas, desglosadas por la naturaleza de dichos activos registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de: | | |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 10) | - | (6) |
| Total | - | (5) |

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros: | | |
| Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio (Nota 11) | (40) | (16) |
| Total | (40) | (16) |

39. Resultados por bajas en cuentas de activos no financieros

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------|
| | 2020 | 2019 |
| Activos tangibles - Inmovilizado material | | |
| Ganancias / (pérdidas) por ventas (Nota 11) | 61 | 208 |
| Otros activos – Existencias | | |
| Saneamientos netos | (4) | - |
| Total | 57 | 208 |

40. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2020 | 2019 |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | | |
| Ganancias / (pérdidas) por ventas (Nota 9) | (30) | 45 |
| Saneamientos netos (Nota 9) | 76 | 63 |
| Total | 46 | 108 |

41. Operaciones con partes vinculadas

De acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, el “personal clave de la dirección” de la Caja, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Caja, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración y Comisión de Control (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera “parte vinculada” a la Caja.

También se consideran partes vinculadas los familiares cercanos al “personal clave de la dirección”, entendidos éstos como aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por esa persona en sus asuntos con la Caja, así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

Según lo dispuesto en los estatutos de la Caja y de acuerdo con el Decreto 52/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan los órganos de gobierno de las cajas de ahorros con sede social en las Islas Baleares, las operaciones con el Director General o los consejeros, y sus partes vinculadas, deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración de la Caja y por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y deberán ser supervisadas por la Comisión de Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes dos condiciones: i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; ii) que la cuantía de la operación no supere 100.000 euros.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías a los miembros del Consejo de Administración y al Director General de la Caja y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de la Caja, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.



A continuación, se presentan los saldos registrados en los balances y cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 que tiene su origen en operaciones con empresas dependientes, negocios conjuntos y asociadas, así como con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 4:

| | Miles de euros | | | | | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------------|
| | Empresas del Grupo | Administración y alta dirección | Otras partes vinculadas | Ingresos del Grupo | Administración y alta dirección | Otras partes vinculadas |
| Activos: | | | | | | |
| Préstamos y anticipos | - | 483 | 867 | - | 398 | 898 |
| Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas | 48 | - | - | 48 | - | - |
| Pasivo: | | | | | | |
| Depósitos de la clientela | 160 | 1.083 | 2.775 | 248 | 1.612 | 2.724 |
| Cuentas de orden: | | | | | | |
| Garantías concedidas | 18 | - | - | 15 | - | - |
| Compromisos contingentes concedidos | - | 52 | 76 | - | 188 | 88 |
| Cuenta de pérdidas y ganancias: | | | | | | |
| Ingresos por intereses | - | 8 | 24 | 1 | 2 | 20 |
| Gastos por intereses | - | - | (1) | - | - | (1) |
| Ingresos por dividendos | - | - | - | - | - | - |
| Ingresos por comisiones | - | 1 | 5 | - | 2 | 2 |
| Otros gastos generales | (14) | - | - | (22) | - | - |
| Otros productos de explotación | 537 | - | - | 630 | - | - |

42. Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de la Caja, en su reunión celebrada el 20 de julio de 2004, aprobó la creación del Área de Servicio de Atención al Cliente. En la misma sesión, el Consejo de la Caja aprobó que el Servicio de Atención al Cliente fuera único para todo el Grupo, junto al Reglamento que ha de ajustar el funcionamiento de dicho servicio.

Con este acuerdo, la Caja finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004 de febrero que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden FCO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España y Comisión Nacional de Valores. Los informes de los Servicios de



Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes han sido:

| Servicio de Atención al Cliente de la Caja | 2020 | 2019 |
|--|------|------|
| Número de reclamaciones recibidas | 86 | 17 |
| Número de reclamaciones resueltas | 86 | 17 |
| De las que: | | |
| Favorables al reclamante | 15 | 4 |
| Favorables a la entidad | 71 | 13 |

| Servicio de reclamaciones del Banco de España | 2020 | 2019 |
|---|------|------|
| Número de reclamaciones recibidas | 3 | 1 |
| Número de reclamaciones resueltas | 1 | 1 |
| De las que: | | |
| Favorables al reclamante | - | - |
| Favorables a la entidad | 1 | 1 |

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Caja no ha recibido ninguna reclamación a través del Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



**Informe de Gestión de Colonya, Caixa
d'Estalvis de Pollença del ejercicio
2020**

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. Balance | 3 |
| 1.1. Préstamos y anticipos - Clientela | 3 |
| 1.2. Valores representativos de deuda | 5 |
| 1.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela..... | 5 |
| 2. Operaciones fuera de balance | 6 |
| 2.1. Garantías concedidas..... | 6 |
| 2.2. Compromisos contingentes concedidos | 6 |
| 2.3. Recursos de clientes fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja | 6 |
| 3. Resultados..... | 6 |
| 3.1. Cuenta de pérdidas y ganancias | 6 |
| 3.2. Otro resultado global | 7 |
| 3.3. Resultado global total del ejercicio..... | 7 |
| 4. Solvencia del Grupo y de la Caja | 8 |
| 5. Situación de liquidez..... | 9 |
| 5.1. Valores representativos de deuda emitidos | 9 |
| 5.2. Liquidez disponible y capacidad de emisión de cédulas hipotecarias | 9 |
| 5.3. Ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (Net Stable Funding Ratio)..... | 10 |
| 6. Otros..... | 11 |
| 6.1. Estructura organizativa y gobierno interno | 11 |
| 6.1.1. Gobierno interno | 11 |
| 6.1.2. Órganos de gobierno | 12 |
| 6.1.3. Comité de Dirección | 12 |
| 6.2. Modelo de negocio | 13 |
| 6.2.1. Banca minorista (Particulares)..... | 13 |
| 6.2.2. Banca minorista (Banca de Empresas y entidades no lucrativas) | 13 |
| 6.2.3. Banca minorista (productos de seguros)..... | 13 |
| 6.2.4. Mercado de capitales (renta fija y fondos de inversión) | 14 |
| 6.3. Plan estratégico | 14 |
| 6.4. Obra benéfico-social y “Estalvi Ètic” | 15 |
| 6.5. Prevención del Blanqueo de Capitales | 18 |
| 7. Objetivos | 19 |
| 8. Acciones propias..... | 20 |
| 9. Investigación y desarrollo | 20 |
| 10. Periodo medio de pago a proveedores | 21 |
| 11. Entorno económico..... | 21 |
| 12. Exposición de riesgos | 22 |
| 13. Hechos posteriores | 22 |



La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de **Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença** (en adelante, “la Caja”) y se presenta siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre.

Estructura del Grupo

Al cierre del ejercicio 2020 el Grupo consolidable está formado por la propia Caja, la cual realiza toda la actividad financiera relevante del Grupo y la siguiente sociedad dependiente:

- **Colonya Intermediació, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.** Sociedad participada al 100% por la Caja, cuyo objeto es la prestación de los servicios de intermediación de los seguros que el Grupo comercializa a través de la red de oficinas de la Caja.

En octubre de 2020 el Consejo de Administración de la Caja acordó iniciar el proceso de fusión por absorción de la sociedad dependiente, siendo la Caja la que actuará directamente como operador de banca-seguros vinculado a partir del 1 de enero de 2021.

A continuación, se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2020, de forma que pueda apreciarse la situación financiera de la Caja y la evolución de su negocio, así como la información relativa a la solvencia y liquidez de la Caja y del Grupo y otras cuestiones estratégicas, obra social, prevención del blanqueo de capitales y las perspectivas futuras previsibles.

1. Balance

A 31 de diciembre de 2020 la cifra total de balance de la Caja era de 646.647 miles de euros, lo que supone un incremento de 25.126 miles de euros, un 4,04%, en relación con el ejercicio anterior. Por otra parte, los activos totales medios (ATM'S) del ejercicio 2020 quedan fijados en 637.820 miles de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 28.565 miles de euros y un incremento relativo del 4,69% sobre el mismo total del ejercicio 2019.

El principal capítulo del activo del balance a 31 de diciembre de 2020 es el de “Activos financieros a coste amortizado” que supone un 85,94% del total activo. De dicho capítulo un 83,08% corresponde al epígrafe “Préstamos y anticipos – clientela”, un 15,90% al epígrafe “Valores representativos de deuda” y el 1,02% restante al epígrafe “Préstamos y anticipos – Entidades de crédito”.

En cuanto al pasivo del balance a 31 de diciembre de 2020, el 97,07% corresponde al epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela”.

A continuación, se analiza la evolución de los principales epígrafes de balance.

1.1. Préstamos y anticipos - Clientela

El valor neto en libros de los préstamos y anticipos a la clientela a 31 de diciembre de 2020 asciende a 461.697 miles de euros, lo que supone un aumento respecto a 31 diciembre de 2019, en cifras absolutas, de 8.545 miles de euros y, en términos relativos, del 1,89%.



A continuación, se presenta el desglose por contrapartes y la evolución en términos absolutos y relativos de este epígrafe del balance:

| | 31.12.2020 | | 31.12.2019 | | Evolución en | |
|---------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|--------------|-------------|
| | Miles € | % | Miles € | % | Miles € | % |
| Administraciones Públicas | 14.886 | 3,22 | 19.366 | 4,27 | (4.480) | -23,13 |
| Otras instituciones financieras | 30.377 | 6,58 | 30.019 | 6,62 | 358 | 1,19 |
| Sociedades no financieras | 91.477 | 19,81 | 86.497 | 19,09 | 4.980 | 5,76 |
| Empresarios individuales | 40.620 | 8,80 | 35.519 | 7,84 | 5.101 | 14,36 |
| Resto de hogares e ISFLSH | 284.337 | 61,59 | 281.751 | 62,18 | 2.586 | 0,92 |
| Total | 461.697 | 100,00 | 453.152 | 100,00 | 8.545 | 1,89 |

Del saldo a 31 de diciembre de 2020 de los préstamos y anticipos a la clientela destacan el sector Resto de hogares e Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) con un 61,59% del saldo y las sociedades no financieras con un 19,81% del saldo.

Respecto al ejercicio anterior, cabe destacar el aumento del saldo con empresarios individuales y sociedades no financieras por importe de 5.101 y 4.980 miles de euros, respectivamente, lo que supone un 14,36% y 5,76%, respectivamente, en términos relativos. El resto de hogares e ISFLSH aumenta su saldo solamente en 2.586 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 0,92%, porcentaje bastante inferior al 6,78% que se produjo en el ejercicio 2019. Por el contrario, destaca la disminución del saldo con Administraciones Públicas en 4.480 miles de euros (-23,13%). El aumento de los préstamos con empresarios individuales y empresas se debe principalmente a la nueva financiación de liquidez y concesión de carencias de capital o moratorias a los acreditados afectados por la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19; crisis que también ha ralentizado el crecimiento de los préstamos a hogares para la financiación de viviendas.

Evolución de las principales ratios de los préstamos a la clientela

Los préstamos por oficina (considerando las dos oficinas abiertas al público a principios de 2020) han quedado en 20.986 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del 7,38% respecto al ejercicio 2019 en la que había dos oficinas menos.

Los préstamos por empleado a final del ejercicio 2020 ascienden a 4.159 miles de euros, un 6,38% menos que el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2020 el saldo bruto de los préstamos y anticipos a la clientela deteriorados ascendían a 17.398 miles de euros, importe muy similar al del cierre del ejercicio anterior. En relación con el total préstamos y anticipos de la clientela (bruto) se obtiene una **ratio de morosidad** a 31 de diciembre de 2020 del 3,68%, inferior al 3,77% que había al cierre del ejercicio 2019.

Así mismo, la **ratio de cobertura** de los activos deteriorados al cierre del ejercicio 2020 alcanza el 67,58%, porcentaje muy superior al 41,30% existente al cierre de 2019 debido a la provisión extraordinaria registrada en el 2020 a raíz de la pandemia de la COVID-19. Esta provisión extraordinaria también ha supuesto un aumento de la cobertura de la parte de los activos dudosos no cubierta con garantías eficaces que pasa de un 103,75% al cierre de 2019 a un 204,91% al cierre de 2020.



1.2. Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” la cifra de balance a 31 de diciembre de 2020 se sitúa en 88.363 miles de euros, lo que supone un aumento en relación con el ejercicio anterior, en términos absolutos, de 2.922 miles de euros y, en términos relativos, del 3,42%. De dicho importe, 76.345 miles de euros, esto es un 86,40%, corresponden a valores representativos de deuda emitidos por Administraciones Públicas españolas, 6.434 miles de euros a valores de renta fija de entidades de crédito españolas y 5.584 miles de euros a valores de renta fija de otras entidades residentes.

Respecto al ejercicio anterior, los valores representativos de deuda emitidos por Administraciones Públicas españolas han aumentado un 2,27%, los emitidos por entidades de crédito españolas han incrementado un 23,56% y los emitidos por otros sectores residentes se han mantenido sin cambios.

1.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

El saldo de los depósitos de la clientela a 31 de diciembre de 2020 asciende a 585.117 miles de euros, lo que supone un aumento, respecto a 31 de diciembre de 2019 en cifras absolutas, de 24.949 miles de euros y, en términos relativos, del 4,45%.

A continuación, se presenta el desglose por contrapartes y la evolución en términos absolutos y relativos de este epígrafe del balance:

| | 31.12.2020 | | 31.12.2019 | | Evolución en | |
|---------------------------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|-------------|
| | Miles € | % | Miles € | % | Miles € | % |
| Administraciones Públicas | 45.979 | 7,86 | 31.855 | 5,69 | 14.124 | 44,34 |
| Otras instituciones financieras | 8.723 | 1,49 | 8.226 | 1,47 | 497 | 6,04 |
| Sociedades no financieras | 70.764 | 12,09 | 65.735 | 11,73 | 5.029 | 7,65 |
| Hogares | 459.651 | 78,56 | 454.352 | 81,11 | 5.299 | 1,17 |
| Total | 585.117 | 100,00 | 560.168 | 100,00 | 24.949 | 4,45 |

Del saldo a 31 de diciembre de 2020 de dicho epígrafe destacan los depósitos del sector de hogares con un 78,56% del saldo y los depósitos de sociedades no financieras del sector privado con un 12,09% del saldo.

Así mismo, en términos absolutos y relativos destaca el incremento respecto al ejercicio anterior del sector de Administraciones Públicas por importe de 14.124 miles de euros (un 44,34%) y de los depósitos de sociedades no financieras por importe de 5.029 miles de euros (un 7,65%). El sector de hogares aumenta el saldo en 5.299 miles de euros respecto al cierre del ejercicio anterior, lo que un crecimiento del 1,17%.

En lo que se refiere al desglose por tipo de producto de los depósitos de la clientela, nos encontramos con un incremento del 9,17% en depósitos a la vista (libretas de ahorro y cuentas corrientes) y una disminución del 11,34% en depósitos a plazo.

Evolución de las principales ratios de los depósitos de la clientela

Los **depósitos por oficina** (considerando las 2 oficinas abiertas al público a principios de 2020) han quedado en 26.596 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del 5,04% respecto al ejercicio 2019 en el que había dos oficinas menos.



Así mismo, los **depósitos por empleado** a final del ejercicio 2020 ascienden a 5.271 miles de euros, reduciéndose en un 4,02%.

Si dividimos el crédito a la clientela, registrado en el epígrafe “Préstamos y anticipos - clientela” del activo del balance, con los depósitos de la clientela que figuran en el pasivo del balance, obtenemos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 una **ratio LTD** (“*Loans To Deposits*”) del 78,91% y 80,90%, respectivamente.

Estos datos reflejan el equilibrio existente entre la financiación y la inversión minorista de la Caja.

2. Operaciones fuera de balance

2.1. Garantías concedidas

Al 31 de diciembre de 2020 la Caja había concedido avales por importe de 6.915 miles de euros lo que supone un aumento del 42,55% respecto al ejercicio anterior. Al cierre de 2020 los avales financieros suponían un 22,76% de los avales totales, habiendo disminuido un 15,96% respecto al ejercicio anterior.

2.2. Compromisos contingentes concedidos

Corresponde a la diferencia entre los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos registrados en el activo del balance. Estos disponibles a 31 de diciembre de 2020 ascendían a 32.421 miles de euros, habiendo aumentado un 20,44% respecto al ejercicio anterior. Al cierre del ejercicio 2020 un 11,43% de dichos compromisos contingentes por importe de 3.706 miles de euros, eran con disponibilidad condicionada, habiendo disminuido un 27,35% en relación con el ejercicio anterior.

2.3. Recursos de clientes fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja

Los recursos de clientes comercializados pero no gestionados por la Caja a 31 de diciembre de 2020, ascendían a 92.178 miles de euros, lo que supone un aumento de 8.486 miles de euros, esto es un 10,14% respecto al ejercicio anterior.

Al cierre del ejercicio 2020 un 85,46% de dichos recursos correspondían a productos de seguros (principalmente de seguros de ahorro vida), un 8,90% a fondos de pensiones y un 5,64% a fondos de inversión.

3. Resultados

3.1. Cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el ejercicio 2020 la Caja ha obtenido un margen de intereses de 12.864 miles de euros, lo que supone una reducción del 1,68% respecto al ejercicio anterior. Esta evolución negativa se debe a la disminución de los ingresos por intereses en un 2,08% que compensan en términos absolutos

a la disminución en un 11,22% de los gastos por intereses. El margen de interés sobre ATM's de los ejercicios 2020 y 2019 se sitúa en el 2,02% y 2,15%, respectivamente.

El margen bruto del ejercicio 2020 ha ascendido a 15.254 miles de euros, lo que supone una disminución del 5,91% en relación con el ejercicio anterior y un 2,39% sobre ATM's, frente al 2,66% sobre ATM's del ejercicio 2019.

La disminución del margen bruto del ejercicio 2020 se debe principalmente a las pérdidas de los activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (fondos de inversión), las cuales han ascendido a 84 miles de euros frente a los beneficios de 922 miles de euros del ejercicio 2019. La disminución del margen de interés se ha visto compensado principalmente con el aumento de los otros ingresos de explotación.

Las ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas obtenidas durante el ejercicio 2020 han ascendido a 2.665 miles de euros, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior, de 2.484 miles de euros en términos absolutos y del 48,24% en términos relativos. Dicha disminución se debe, principalmente, a que a la reducción del margen bruto de 935 miles de euros se ha sumado el importante aumento de las dotaciones por deterioro de los préstamos a la clientela por importe de 5.926 miles de euros que se han compensado, en buena parte, por la recuperación de 4.574 miles de euros de las provisiones para reclamaciones de clientes. Las mayores exigencias de dotaciones por deterioro de los préstamos se deben a la provisión extraordinaria de 5.990 miles de euros que la Caja ha registrado al cierre de 2020 para cubrir la previsible morosidad futura a raíz de la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19.

Los beneficios después de impuestos quedan a final del ejercicio 2020 en 2.106 miles de euros, lo que supone una disminución de 1.744 miles de euros respecto al ejercicio anterior, es decir, un 45,30% en términos relativos, que representan un 0,33% sobre ATM's frente al 0,63% del ejercicio 2019.

La ratio ROE de la Caja a 31 de diciembre de 2020, que resulta del cociente entre los beneficios netos del ejercicio y el saldo medio de fondos propios, ha alcanzado el 4,98% frente al 9,67% del ejercicio anterior.

3.2. Otro resultado global

Durante el ejercicio 2020 la Caja ha contabilizado unas pérdidas de 93 miles de euros directamente contra patrimonio neto, lo que supone una disminución respecto a los 129 miles de euros de beneficios registrados en el ejercicio 2019. De dichas pérdidas, 62 miles de euros proceden de pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas y 31 miles de euros proceden de pérdidas de valor de los instrumentos de patrimonio que la Caja tiene clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.3. Resultado global total del ejercicio

El resultado global total, que resulta de la suma entre el "resultado de pérdidas y ganancias" y "otro resultado global" del ejercicio 2020 ha ascendido a 2.013 miles de euros, lo que supone una disminución del 49,41% en relación con el ejercicio anterior.



4. Solvencia del Grupo y de la Caja

A continuación, se detallan los recursos propios computables del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Patrimonio neto contable | | |
| Reservas y ganancias acumuladas | 43.407 | 40.018 |
| Resultados admisibles | 1.840 | 3.295 |
| Otro resultado global acumulado | 167 | 817 |
| Ajustes de capital de nivel 1 debidos a filtros prudenciales | (4) | (11) |
| Deducciones – Activo intangible | (125) | (107) |
| Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario | - | - |
| Capital de nivel 1 (Common Equity Tier 1 – CET1) | 45.285 | 44.012 |
| Capital de nivel 2 (TIER 2) | - | - |
| Total recursos propios computables (Capital Total) | 45.285 | 44.012 |
| Total requerimiento de recursos propios mínimos (Pilar I) | 21.605 | 21.744 |
| Superávit de Recursos Propios (Pilar I) | 23.680 | 22.268 |
| Capital total mínimo regulatorio (Pilar I + Pilar II + colchón de conservación de capital) | 33.083 | 31.610 |
| Superávit de Capital total respecto al mínimo regulatorio | 12.202 | 12.402 |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las ratios más importantes de solvencia del Grupo son los siguientes:

| | Importes en miles de euros | |
|---|----------------------------|----------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activos ponderados por riesgo: | 270.063 | 271.800 |
| Riesgo de crédito (Método estándar) | 239.163 | 241.541 |
| Riesgo operacional (Método indicador básico) | 30.900 | 30.259 |
| Ratio de capital de nivel 1 (CET1) | 16,77% | 16,19% |
| Ratio de capital total | 16,77% | 16,19% |
| Ratio de capital total mínimo regulatorio (Pilar I + Pilar II + colchón de conservación de capital) (*) | 12,25% | 11,63% |
| Ratio de apalancamiento | 7,27% | 7,43% |
| Pro memoria: Exposición a efectos de apalancamiento | 623.320 | 592.064 |

A partir del 01-01-2019 los datos regulatorios *phase- in* y *fully loaded* de la Caja son iguales.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene unas ratios de Capital Total y CET1, calculadas bajo la hipótesis de haber finalizado los periodos transitorios recogidos en la normativa de solvencia (*fully loaded*), del 16,77% lo que supone un crecimiento de 58 puntos básicos con respecto a diciembre del 2019, debido principalmente a que los resultados del ejercicio 2020 provocan un incremento de los recursos propios en una proporción mayor que los activos ponderados por riesgo.



A 31 de diciembre de 2020 las ratios de Capital Total y CET1 de la Caja a nivel individual también coinciden y alcanzan el 16,02%. A 31 de diciembre de 2019 dichas ratios eran del 15,43%.

El Banco de España (BdE), tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (“SREP”, por sus siglas en inglés), requirió que la Caja mantuviera durante todo el ejercicio 2020 a nivel individual y consolidado una ratio de Capital Total regulatoria del 12,25%, que incluye: el mínimo exigido por Pilar I del 8%, el requerimiento de Pilar II (proceso de revisión y evaluación supervisora) de 1,75% y el colchón de conservación de capital del 2,5%.

Así mismo, para el ejercicio 2021, el Banco de España (BdE) exige que la Caja mantenga nivel individual y consolidado la misma ratio de Capital Total regulatoria que para el 2020.

Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a la Caja no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de beneficios, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

La ratio de apalancamiento da una idea del porcentaje de los activos que están financiados con el Capital de Nivel 1. Es decir, es el cociente entre el Capital de Nivel 1 y la exposición total, siendo el Capital de Nivel 1 el calculado según la normativa de solvencia y constituyendo la exposición total la suma de los activos de balance, las cuentas de orden, las exposiciones en derivados y financiación de valores y unos ajustes que aseguran la consistencia con el numerador.

A nivel consolidado, la ratio de apalancamiento del Grupo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 era del 7,27% y 7,43%, respectivamente, (6,92% y 7,06%, respectivamente, a nivel individual). Esta medida, no sensible al riesgo, pretende limitar el crecimiento excesivo del balance respecto al capital disponible o Tier 1. Tanto a nivel individual como consolidado, la Caja mantiene una ratio de apalancamiento que supera holgadamente el mínimo regulatorio del 3% establecido por el Comité de Basilea y la Comisión Europea.

5. Situación de liquidez

5.1. Valores representativos de deuda emitidos

El 9 de agosto de 2012 la Caja emitió cédulas hipotecarias por importe de 100.000 miles de euros que fueron recompradas en su totalidad y canceladas a su vencimiento en agosto de 2019, no habiéndose realizado nuevas emisiones desde entonces. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Caja no tiene ningún valor representativo de deuda emitido pendiente de vencimiento.

5.2. Liquidez disponible y capacidad de emisión de cédulas hipotecarias

A 31 de diciembre de 2020 la liquidez disponible de la Caja, que comprende la suma del efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista en entidades de crédito, junto con el disponible en póliza de crédito con el Banco de España y los activos financieros elegibles fuera de póliza, ascendía a 161.539 miles de euros (127.188 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Asimismo, como liquidez adicional la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2020 depósitos a plazo con entidades de crédito españolas por importe de 5.649 miles de euros (15.942 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) cancelables anticipadamente, así como préstamos y anticipos con otras instituciones financieras (compañías de seguros) por importe de 30.377 miles de euros



(30.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) también rescatables anticipadamente. Por tanto, la liquidez total disponible (colchón de liquidez) de la Caja a 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 197.565 y 173.149 miles de euros, respectivamente.

La Caja mantiene este exceso de liquidez disponible de forma inmediata para cubrir en situaciones de tensión o de crisis sus necesidades de liquidez en el corto plazo, sin necesidad de tomar acciones extraordinarias (uso del plan de contingencia de liquidez).

Además, a 31 de diciembre de 2020 la capacidad de la Caja para aumentar sus activos líquidos mediante la emisión de cédulas hipotecarias era de 228.832 miles de euros, habiendo aumentado un 3,00% en relación con el ejercicio anterior, debido principalmente al crecimiento neto de la cartera de préstamos hipotecarios elegibles.

5.3. Ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (Net Stable Funding Ratio)

El 1 de octubre de 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos líquidos totales disponibles para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de franquicia.

El límite regulatorio establecido es del 100% a partir del 1 de enero de 2018. Los datos de esta ratio para la Caja son:

| | Miles de Euros | |
|---|----------------|-------------|
| | 31.12.2020 | 31.12.2019 |
| Activos líquidos de alta calidad (numerador) | 118.477 | 108.214 |
| Salidas de efectivo netas totales (denominador) | 23.106 | 18.334 |
| Salidas de efectivo | 92.426 | 73.335 |
| Entradas de efectivo | (69.320) | (55.001) |
| Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%) | 513% | 590% |

Respecto a la ratio NSFR (*Net Stable Funding Ratio*), su definición fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014. En la Unión Europea se han remitido en noviembre de 2016 por parte de la Comisión Europea propuestas de cambio en la Directiva 2013/36/UE (conocida como CRD IV) y en el Reglamento 575/2013 (conocido como CRR) al Parlamento Europeo y a la Comisión Europea donde se incluye la regulación sobre la ratio NSFR, estando actualmente pendiente su trasposición regulatoria.

En relación con esta ratio, el elevado peso de los depósitos de la clientela en la estructura de financiación de la Caja, que son más estables y de una prácticamente nula apelación al corto plazo en los mercados mayoristas hace que los niveles de la ratio NSFR de la Caja a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se sitúen en el 152% y 144%, respectivamente, muy por encima del 100%, nivel exigible según el Reglamento (UE) 2019/876 a partir de junio 2021.



6. Otros

6.1. Estructura organizativa y gobierno interno

6.1.1. Gobierno interno

Desde octubre de 2018 la Caja mantiene actualizada una Política de Gobierno Interno aprobada por su Consejo de Administración en la que se define el sistema de gobierno corporativo de la Caja, estableciendo las premisas necesarias para aseverar que su modelo de gobierno corporativo garantiza en todo momento una gestión sana y prudente de la misma.

A tales efectos, la Caja cuenta con sólidos procedimientos de gobierno corporativo que garantizan: líneas de responsabilidad definidas, transparentes y coherentes; procedimientos eficaces que permiten identificar, gestionar, controlar y comunicar los riesgos a los que está expuesta; adecuados mecanismos de control interno, incluyendo procedimientos administrativos y contables que sean correctos; y políticas de remuneración compatibles con la gestión sana y prudente.

La Política de Gobierno Interno se encuadra en el marco de gobierno corporativo de la Caja y, por lo tanto, su contenido se complementa con las normas contenidas en el resto de manuales, políticas y procedimientos aprobados por la Caja, que establecen los principios y valores, así como criterios organizativos de la Caja y de su Grupo y que constituyen el marco mínimo de obligado cumplimiento para la Caja y su sociedad dependiente y sus respectivos órganos de gobierno, conjuntamente con las demás normas internas de gobierno corporativo. Entre dichos documentos destacamos:

- Estatutos y Reglamento electoral y de Régimen Interno
- Reglamentos de los órganos de gobierno, comisiones delegadas y comités ejecutivos
- Código de Conducta y Actuación
- Política para la Evaluación de Idoneidad de los miembros de los Órganos de Gobierno y Titulares de Funciones Clave
- Plan de Sucesión de los Miembros del Órgano de Administración y de la Comisión de Control
- Procedimiento de Selección de Titulares de Funciones Clave
- Política de Gestión de Conflictos de Interés
- Manual de Remuneraciones Asociadas al Riesgo
- Plan de formación de los miembros de los órganos de gobierno
- Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores
- Política de incentivos para la prestación de servicios de inversión
- Manual de Prevención de Riesgos Penales
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
- Manual para la Aplicación del Principio de Proporcionalidad
- Política de aprobación de nuevos productos
- Política de externalización



6.1.2. Órganos de gobierno

Con fecha 12 de junio de 2015 la Asamblea General de la Caja aprobó los actuales Estatutos y el Reglamento Electoral y de Régimen Interno, adaptados al Decreto 52/2014 por el que se regulan los órganos de gobierno de las cajas de ahorros con sede social en les Illes Balears, así como a la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias. Dichos órganos de gobierno están constituidos por la Asamblea General, compuesta por un total de 36 miembros, el Consejo de Administración, compuesto por 11 miembros y la Comisión de Control, constituida por 5 miembros. En la misma asamblea se constituyó la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, que está formada por 4 miembros. En la renovación parcial de los órganos de gobierno llevada a término en diciembre de 2016 se incorporaron a los órganos de gobierno, tanto la figura de los grandes impositores, como la de los consejeros independientes. La duración de los mandatos es de 4 años, renovables parcialmente por mitades.

Del Consejo de Administración, dependen tres comisiones delegadas: la Comisión de Inversiones, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos y la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, compuestas cada una de ellas por 4 miembros.

Con fecha 23 de enero de 2019 el Consejo de Administración de la Caja acordó, como corresponde de acuerdo con los Estatutos, iniciar el proceso de renovación parcial por mitades de sus Órganos de Gobierno.

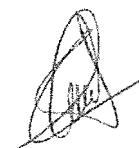
Los integrantes y las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo que se puede consultar en la página web de la Caja (www.colonya.com).

6.1.3. Comité de Dirección

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, la Caja tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

| Área | Cargo | Persona |
|---------------------------|------------------|----------------------------------|
| Dirección General | Director General | Gabriel Bauzá Manresa |
| Control Global de Riesgos | Director de Área | Juan Roig Sans |
| Negocio | Director de Área | M.ª Immaculada Durán Torrens |
| Organización | Director de Área | M.ª Francisca Puigserver Llabrés |

El Comité de Dirección se reúne quincenalmente, tiene funciones ejecutivas y conforma la Alta Dirección de la Caja. Está integrado por el Director General y todos los responsables de área de la Caja. Tiene como principales funciones: llevar a término los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración; proponer al Consejo de Administración cuantos asuntos estime pertinentes para garantizar la continuidad y el buen funcionamiento de la Caja y sus entidades dependientes; exponer y debatir los objetivos y directrices relativos a la evolución de la Caja plasmados en el Plan Estratégico; proponer mejoras en el Plan Estratégico, políticas y procedimientos, modelo de negocio, estructura organizativa, control interno y en la gestión y control de riesgos; coordinar la realización de los presupuestos y realizar el seguimiento mensual de los mismos; así como, realizar aquellas funciones que específicamente se establezcan en las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración. Así mismo, en general supervisará y coordinará la gestión global de todos los riesgos relevantes de la Caja junto con los siguientes comités:



- El Comité de Préstamos y Créditos: instancia encargada del análisis y de la sanción de operaciones de riesgo (crédito) que se sitúa jerárquicamente por debajo del Consejo de Administración y por encima de los delegados de oficinas, conforme a las atribuciones establecidas.
- El Comité de Activos y Pasivos (COAP): responsable de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance. También toma decisiones sobre el riesgo de crédito inherente a los depósitos en otras entidades de crédito o compañías de seguros y a las inversiones en valores de renta fija y fondos de inversión que realiza el Departamento de Tesorería.

6.2. Modelo de negocio

La actividad desarrollada por la Caja en su ámbito geográfico se apoya en un modelo de negocio caracterizado por la cercanía, un profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de la clientela como consecuencia de las relaciones existentes y de la calidad de los servicios prestados, vertebrados en torno a las siguientes líneas de negocio:

6.2.1. Banca minorista (Particulares)

Dirigida a las personas físicas que actúan como consumidores o que desarrollan una actividad económica (comercios, autónomos y profesionales). Es el negocio tradicional de la Caja, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas.

La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial.

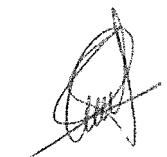
La Caja ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.

6.2.2. Banca minorista (Banca de Empresas y entidades no lucrativas)

La red de oficinas de la Caja también ofrece servicio a las pequeñas y medianas empresas, especialmente a las microempresas con una facturación inferior al millón de euros, así como a entidades sin ánimo de lucro. Los directores de las oficinas cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, servicios y financiación de empresas.

6.2.3. Banca minorista (productos de seguros)

El Grupo presta servicios de intermediación de seguros que comercializa principalmente a través de la red de oficinas de la Caja con el apoyo operativo de Colonya Intermediació, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.



En el ejercicio 2021 está prevista la fusión por absorción de dicha sociedad participada por lo que la Caja pasará a operar directamente como agente de seguros (operador de banca-seguros vinculado).

6.2.4. Mercado de capitales (renta fija y fondos de inversión)

A través del Departamento de Tesorería la Caja desarrolla la actividad inversora en los mercados financieros, principalmente en valores de renta fija del sector público (Deuda del Estado español), siguiendo los acuerdos tomados por el Comité de Activos y Pasivos según las políticas de riesgo aprobadas por el Consejo de Administración. La Caja no tiene cartera de negociación y el riesgo de mercado que asume se concreta en inversiones no muy relevantes en fondos de inversión de renta variable.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Caja ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades.

Gracias a los acuerdos suscritos con terceras entidades, la Caja dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

6.3. Plan estratégico

El Consejo de Administración, anualmente analiza y aprueba el Plan Estratégico de la Caja, elaborado con un horizonte temporal de 3 años, siendo posteriormente ratificado por su Asamblea General. Los objetivos estratégicos de la Caja para el periodo 2020-2022 son los siguientes:

- 1) optimización de las ratios de liquidez,
- 2) desarrollo de los canales de distribución y venta,
- 3) mejora de la eficiencia y del volumen de negocio,
- 4) transformación digital,
- 5) imagen corporativa y
- 6) medidas relacionadas con la pandemia de la COVID-19.

A los objetivos fijados para el período anterior 2019-2021 (objetivos 1 a 5), se ha añadido un sexto objetivo que sin duda será uno de los pilares que deberán permitir a la Caja, por una parte, hacer frente al grave deterioro del entorno económico y, por otra parte, actuar como instrumento redistribuidor de la liquidez a la vez que, a través de las ayudas otorgadas por la Fundación Guillem Cifre, intentar paliar la situación de aquellos colectivos más vulnerables.

El objetivo de optimizar las ratios de liquidez pretende obtener una mejora de la rentabilidad financiera, incrementando los ingresos obtenidos a través de la colocación de parte del superávit



de liquidez, además de conseguir una reducción de los costes financieros generados por dicho superávit.

De las actuaciones relacionadas con los canales de distribución, además de la apertura de dos nuevas oficinas en el ejercicio 2020, una en Santa Eulària des Riu (Eivissa) y otra en Palma de Mallorca, se han llevado a cabo actuaciones significativas en otras oficinas para proceder a su modernización. Uno de los proyectos emblemáticos de la Caja y que se desarrollará durante el período de vigencia de este Plan Estratégico, es el de la construcción de la nueva sede de la Caja, un nuevo espacio en el que albergar sus servicios administrativos y en el que llevar a cabo actos sociales, culturales, educativos, propios o en colaboración con otras instituciones, abiertos a la sociedad en general.

Relacionado con la eficiencia y volumen de negocio, se mantiene el objetivo de mejorar dichos índices, considerando la singularidad de la Caja, especialmente en lo que se refiere a dimensión y distribución geográfica de su área de negocio.

En lo relativo a la transformación digital, se deberán mantener e incrementar las inversiones con el objetivo de ampliar la oferta de productos y servicios a canales no presenciales, en auge por la irrupción de las nuevas tecnologías, focalizando este objetivo en la mejora de los productos y servicios ofrecidos a la clientela, y particularmente, en facilitar su accesibilidad a los mismos basada en proyectos de omnicanalidad.

En cuanto a la imagen corporativa, la Caja, se mantiene como caja de ahorros, fiel a su modelo fundacional, como entidad arraigada al territorio en el que desarrolla su negocio, que actúa como redistribuidora de riqueza, que devuelve a la sociedad a través de la *Fundació Guillem Cifre*, parte de los beneficios que genera y que, a través de la iniciativa del *"Estalvi Ètic"*, incorpora a las finanzas criterios de transparencia, ética y solidaridad. Y es precisamente esa singularidad en la que debe poner su punto de mira el plan de comunicación, en dar a conocer a los clientes y a la sociedad en general, los factores diferenciales de la Caja.

El Consejo de Administración ha llevado a cabo un seguimiento periódico, tanto del presupuesto aprobado como de las diferentes circunstancias, económicas, monetarias, políticas y sanitarias que se han producido durante el ejercicio y que han afectado tanto a la propia Caja como al entorno.

6.4. Obra benéfico-social y “Estalvi Ètic”

La Obra Social de la Caja es gestionada por la **Fundació Guillem Cifre de Colonia** (en adelante, “la Fundación”), entidad constituida el 3 de mayo de 1991, que participa y realiza actividades de interés general, especialmente destinadas a mejorar las condiciones de los más desfavorecidos.

La gestión, dirección y administración de la actividad de la Fundación corresponde a su Patronato que está formado actualmente por los siguientes miembros:

- Josep Antoni Cifre Rodríguez, presidente
- Catalina de Siena Amengual Estrany, secretaria.
- Agustina Bosch Puig, vocal.
- Juan José Caldés Casas, vocal.
- Edita Navarro Tuneu, vocal.



- Francisca Rotger Tugores, vocal.
- Pere Salas Vives, vocal

La Fundación estructura su actividad en tres grandes áreas de actuación: cultural, social-asistencial y deportiva.

Durante el ejercicio de 2020, debido a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, la Fundación realizó, con la participación de las entidades y asociaciones con las que colabora, una revisión de las actividades previstas para 2020, a fin de ajustarlas a las necesidades surgidas ante la citada circunstancia, adaptando las mismas a las restricciones y medidas de seguridad establecidas en cada momento y priorizando aquellas acciones que tuvieran un carácter social-asistencial de urgencia, sin desatender, en la medida de lo posible, a las actividades en el ámbito cultural y deportivo de base.

A pesar de esta situación, durante el 2020 se han llevado a cabo gran parte de las actividades previstas, aunque muchas de ellas realizadas de forma diferente, adaptadas a las circunstancias sobrevenidas y con especial atención, si cabe, a las que tuvieran un carácter asistencial urgente.

Así, en cuanto a las acciones realizadas en las áreas de actuación de la Fundación durante 2020, señalamos, en el **área cultural**, como obra propia, el Premi de Narrativa Infantil i Juvenil Guillem Cifre de Colonya, proclamándose ganadora de la trigésimo novena edición la obra “*Arracades d'avellaner*” de la escritora Montse Homs. Con ésta, son ya treinta y siete las obras editadas gracias a este premio y que ya forman parte de la lectura habitual de los más jóvenes. Señalar, en el ámbito de este certamen literario, la celebración anual de la “*Trobada Escriptor-Escola*”, a través de la cual se ofrece a los alumnos de las escuelas de los municipios de Alcudia y Pollença la posibilidad de entrevistarse con los autores ganadores del premio literario de Colonya. En la edición de 2020, esta actividad se ha realizado, de forma virtual por las restricciones de la pandemia, con el escritor ganador del Premi Guillem Cifre de Colonya de 2019, Lluís Prats con la obra “*Corporació d'Alienígenes, SA*”. Han participado en este encuentro, además de los centros de primaria de los municipios de Pollença y Alcudia, el Colegio Santo Tomás de Aquino de Inca y el Instituto de Enseñanza Secundaria Mossèn Alcover de Manacor.

Siguiendo en el ámbito cultural, la Fundación ha colaborado con entidades y asociaciones de las Islas Baleares, posibilitando la realización de iniciativas de carácter cultural y artístico, priorizando las ayudas para la adaptación de éstas a las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por la pandemia y atendiendo también a las restricciones establecidas en cada momento.

Así mismo, la Fundación destina una parte significativa de sus recursos a la **educación**. Se colabora con los centros de enseñanza de las Islas Baleares en la edición de sus anuarios y revistas escolares, así como en diversas actividades de carácter cultural, social y deportivo que llevan a cabo las escuelas, apoyando también a las asociaciones de madres y padres de alumnos. Dentro de este capítulo dedicado a la educación, mencionar la colaboración con la *Fundació Museu d'Art Modern i Contemporani de Palma-Es Baluard*, mediante la cual se realizó el espacio educativo que lleva el nombre del fundador, Guillem Cifre de Colonya, construido dentro del mismo recinto del museo, en el que se realizan actividades lúdicas y educativas relacionadas con el arte, dirigidas tanto a niños y a jóvenes, como a colectivos con diversas problemáticas con riesgo de exclusión social.

La publicación del Anuari de l'Educació de les Illes Balears, coordinado por el GIFES (Grup d'Investigació i Formació Educativa i Social) de la *Universitat de les Illes Balears*, edición que se viene realizando ininterrumpidamente desde el año 2004, constituye una de las aportaciones más importantes de la Caja al ámbito educativo. En este estudio, se analiza el estado de la educación en



nuestras islas, facilitando no sólo los datos estadísticos anuales, sino también aportando estudios de profesionales de la enseñanza y nuevas experiencias educativas de nuestra Comunidad. Esta publicación se realiza en colaboración con la *Universitat de les Illes Balears (UIB)* y la *Conselleria d'Educació i Formació Professional del Govern de les Illes Balears*. El acto de presentación de la edición del *Anuari de l'Educació de 2020* se realizó el día 26 de noviembre, de forma virtual a través del Canal YouTube de la UIB y contó con la intervención en el mismo de los representantes de todas las instituciones que colaboran esta edición. El acto se clausuró con la conferencia de la Dra. Marina Subirats, Catedrática Emérita de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, titulada "Hacia una escuela inclusiva y coeducativa, qué nos ha enseñado el confinamiento".

En el ámbito de los estudios sociológicos, en 2020 se ha seguido también con la colaboración en la edición del *Anuari de l'Envelleixement de les Illes Balears*, elaborado por el GIFES de la UIB, junto a la Cátedra de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal de la UIB, con el apoyo de la *Conselleria de Serveis Socials i Cooperació del Govern Balear* y la del departamento de *Benestar Social i Drets Socials* del Consell de Mallorca. El acto de presentación se celebró el día el 19 de noviembre de forma virtual a través del canal You-Tube de la UIB. La Sra. Matilde Fernández, exministra de Asuntos Sociales, clausuró este acto con la conferencia "Políticas de proximidad para las personas de más edad. Revisión después de la Covid-19". Asimismo, se ha continuado con la colaboración en la edición del *Anuari de la Joventut de les Illes Balears*, bajo la dirección del Gifes de la UIB, en el que han participado la *Conselleria de Cultura i Participació Ciutadana del Govern Balear*, el Institut Balear de la Joventut y el Consell de Mallorca. Esta publicación supone una herramienta clave en el estudio de este sector de la población y se perfila como estudio de referencia, tal y como son ya los dos anteriores anuarios citados. La presentación de la edición de 2020 tuvo lugar el 4 de diciembre de forma virtual a través del Canal de la UIB. Clausuró este acto la Sra. Dolors Reig, consultora y creadora del espacio "El caparazón", con la conferencia titulada "La generación de la Hiperresponsabilidad".

En 2020, se ha continuado con la realización de actividades en el ámbito de la Educación Financiera, tanto en colaboración con FUNCAS como a través de acciones propias. Concretamente, se ha realizado, en formato on-line, con el patrocinio de FUNCAS y la colaboración de las Fundaciones Darder-Mascaró, el curso "Educación financiera: tejiendo alianzas frente a la pandemia", dirigido a docentes de Formación Profesional. En cuanto a actividades propias en este ámbito, se han realizado conferencias, seminarios y coloquios, en formato virtual, sobre el funcionamiento de una caja de ahorros como modelo financiero, así como sobre la historia y características de la Caja, del Estalvi Ètic de Colonia y de la Fundació Guillem Cifre.

En el **área social-asistencial**, se ha intensificado la línea de los últimos ejercicios, de atención preferente al apoyo de actividades dirigidas a los sectores sociales más vulnerables y desfavorecidos, a la que se suman la totalidad de los fondos que provienen del *Estalvi Ètic de Colonia*. En esta área social-asistencial, la colaboración con entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan para mejorar las condiciones de los sectores sociales más desfavorecidos o vulnerables, tanto desde el punto de vista asistencial, como de atención a las necesidades básicas de estos sectores de la población, constituye la base de la actuación de la Fundación. Esta colaboración se extiende también a varios centros y asociaciones que atienden a personas con problemática específica, con grave riesgo de exclusión social.

Inscrita dentro de esta Área Social-Asistencial, señalar la labor del Estalvi Ètic de Colonia, que supone una manera de entender el ahorro que repercute directamente en la mejora de las condiciones sociales de nuestra Comunidad y que apoya a entidades y asociaciones que trabajan para mejorar las condiciones de los sectores de nuestra sociedad con más carencias. El ámbito de



actuación de l'Estalvi Ètic abarca también las áreas de educación financiera, economía social, colaboración en proyectos de erradicación de la pobreza, ayuda al desarrollo sostenible y protección del medio ambiente.

El Estalvi Ètic supone la propuesta que Colonya aporta a la sociedad para un uso socialmente responsable del dinero y, al mismo tiempo, su respuesta a las personas que consideran que su dinero pueden tener una utilidad social. Es un modelo que sitúa la ética y la solidaridad en el núcleo central de las finanzas y pone la economía al servicio de las personas. Con el fin de dotar de transparencia a esta iniciativa, corresponde al Comité Ético, formado por diferentes entidades del ámbito de la solidaridad, la gestión de las donaciones provenientes del Estalvi Ètic e informar periódicamente a los impositores de las actividades realizadas en el marco de esta experiencia, elaborando la memoria anual del Estalvi Ètic. El Comité Ético vela por la eticidad de todas sus operaciones y controla y decide el destino de las donaciones y de las financiaciones de acuerdo con los principios de la Carta por un Mundo Solidario. Dicho comité está formado, como miembros fundadores por:

- Càritas Diocesana de Mallorca: Sr. Josep Morell Castanyer
- Fundació Deixalles: Sra. Francesca Martí Llodrà i Sra. Maria Suau Font
- Fundació Guillem Cifre de Colonya: Sr. Juan José Caldés Casas y Sr. Bartomeu Jaume Forteza.

Y, a partir del 2016, además, como miembros invitados, por:

- Amadip Esment Fundació: Sra. Montserrat Fuster Cabrer.
- Federació de Cooperatives de les Illes Balears: Sr. Enric Pozo Mas.

En el **área deportiva** se ha seguido con el apoyo al deporte escolar, a equipos de base y a escuelas y a asociaciones que trabajan en el ámbito del deporte en nuestras Islas, entendiendo el deporte como parte de la formación de los más jóvenes. Así, la Fundación apoya a aquellas entidades que facilitan el acceso a la práctica del deporte a los niños y jóvenes, desde un punto de vista educativo, lúdico y de integración social y al deporte de base.

Durante este 2020, la Fundación ha sido distinguida con el Premi Francesc de Borja Moll, que otorga la Obra Cultura Balear, por su labor a favor de la lengua y la cultura propias de las Islas Baleares. Asimismo, la Caja recibió el Premio a Mejor Entidad Patrocinadora del Deporte, distinción otorgada por el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (Ibiza).

6.5. Prevención del Blanqueo de Capitales

La Caja se suma al resto de entidades, instituciones, empresarios y profesionales en su política de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y se compromete a establecer y mantener los órganos y procedimientos necesarios conforme a la normativa vigente y a los estándares internacionales, determinando las políticas y normas dirigidas a:

- Realizar la operativa financiera de acuerdo con el ordenamiento vigente y mejores prácticas bancarias.
- Impedir la utilización de la Caja por personas o colectivos no deseados.



- Garantizar que todos los empleados conozcan y cumplan las políticas y procedimientos relativos al “conoce a tu cliente”, así como el catálogo de operaciones de riesgo (COR).
- Cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, con las recomendaciones emitidas por el Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC o Servicio Ejecutivo), o por los organismos internacionales, en cuanto éstas sean vinculantes para la Caja.

La Caja tiene un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo que ha actualizado durante el ejercicio 2019 y cuenta con herramientas informáticas que le permiten detectar para su posterior análisis por los Órganos correspondientes, aquellas operaciones que puedan resultar sospechosas.

En marzo de 2021 se ha procedido al análisis por un experto externo independiente (PB Consultores) de los procedimientos y órganos de control interno y de comunicación de prevención de blanqueo de capitales. La opinión del experto externo para el periodo comprendido entre el 6 de marzo de 2020 y el 5 de marzo de 2021 ha sido que la Caja dispone de unos procedimientos y órganos con una eficacia operativa “muy buena”, habiéndose mantenido dicha valoración respecto al examen del periodo anual anterior.

7. Objetivos

La Caja continuará desarrollando su actividad en su zona de influencia. Para ello tiene previsto, como objetivo básico, consolidar y rentabilizar la red de oficinas, incrementando el volumen de negocio y mejorando los índices de eficiencia.

Otros aspectos por desarrollar:

- Revisar y aprobar el reglamento elaborado que desarrolla el funcionamiento del Comité de Dirección.
- Actualizar del plan estratégico 2021-2023 que se encuentra, en el momento de formular las cuentas anuales del ejercicio de 2020, en un elevado grado de avance.
- Hacer un seguimiento exhaustivo y periódico de los presupuestos, el plan estratégico, el Marco de Apetito al Riesgo, las políticas de riesgos, el plan de negocio, el plan financiero y las pruebas de resistencia a la crisis generada a raíz de la pandemia de la COVID-19.
- Actualizar el Plan de Continuidad de Negocio de la Caja, siguiendo las directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA).
- Evaluar el grado de avance de los hitos fijados en el proyecto de construcción de la nueva sede de la Caja.
- Optimizar la utilización de las herramientas de gestión y control del riesgo de crédito ya implementadas.
- Revisar para mejorar, si cabe, el marco de gestión y control del riesgo operacional, reforzando, en particular, la gestión del riesgo de las tecnologías de la comunicación y de la información (TIC) y de los riesgos relacionados con las externalizaciones.



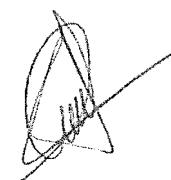
- Finalizar la implantación de la normativa PSD2, según los plazos fijados. En concreto, se deberán llevar a cabo la implementación de los sistemas de autenticación segura para emisores de tarjetas, la denegación gradual de operaciones consideradas no seguras para comercios ajenos y la migración a nivel adquirente de los TPV Virtuales activos a la nueva versión de protocolo seguro 3DS 2.0.
- Desarrollar y aprobar un manual que integre la política, el modelo y los procedimientos de gestión y control de las compras que realiza la Caja.
- Aprobar y registrar un plan de igualdad en el ámbito laboral de acuerdo con el Real Decreto 901/2020, así como cumplir con las medidas establecidas por el Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres ante la realización de trabajos de igual valor.
- Avanzar, de forma progresiva y proporcional al tamaño y complejidad de la Caja, en la integración de los riesgos derivados del cambio climático y medioambiental que pudieran estimarse materiales, en sus estrategias y modelos de negocio, así como en su gobierno corporativo, sus procesos de gestión de riesgos y en la divulgación que se hace al mercado.
- Seguir fortaleciendo los recursos propios a fin de mantener un nivel de solvencia adecuado ante la incertidumbre existente en el entorno económico actual.
- Adecuar los costos de transformación al mercado, desarrollando una estrategia de colaboración tanto con otras entidades del sector financiero como con entidades de otros sectores, a fin de obtener los beneficios derivados de las economías de escala.
- Continuar y reforzar, si cabe, la política de formación del personal, además de una decidida política de mejora técnica que nos permita estar en el mercado en una buena posición.
- En cuanto a la OBS seguir con la línea de colaboración con diferentes entidades, públicas y privadas, a fin de que los recursos no se desaprovechen por falta de planteamientos concretos.

8. Acciones propias

Debido a la naturaleza de la Caja, su fondo de dotación no está constituido por acciones.

9. Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2020 no se han efectuado inversiones en I+D.



10. Periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con la Nota 1.13. de la memoria de las cuentas anuales, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores que exige la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

| | 31-12-2020 Días | 31-12-2019 Días |
|---|--------------------|--------------------|
| Periodo medio de pago a proveedores | 13 | 25 |
| Ratio de operaciones pagadas | 13 | 25 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 22 | 20 |
| | Euros | Euros |
| Total pagos realizados | 6.199.054 | 5.384.177 |
| Total pagos pendientes | 153.012 | 274.176 |

En los ejercicios 2020 y 2019, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.

11. Entorno económico

Durante el ejercicio 2020, la evolución económica a **nivel global** ha estado claramente marcada por la crisis sanitaria de la COVID-19, presentando la práctica totalidad de las economías desarrolladas, indicadores interanuales negativos (caída estimada del PIB mundial del 3,5%). En particular, el PIB de China se contrajo un -10,0% intertrimestral en el primer trimestre, mientras que las economías avanzadas sufrieron caídas severas en el segundo trimestre (EE. UU.: -9,0% intertrimestral; Eurozona: -11,8%; Japón: -8,2%; Reino Unido: -19,8%). Tras estos desplomes, la retirada de las restricciones a la movilidad accionó una reactivación económica y, en el tercer trimestre, el PIB de las principales economías internacionales rebotó de manera notable (EE. UU.: +7,4% intertrimestral; Eurozona: +12,7%; Japón: +5,0%; Reino Unido: +15,5%). Sin embargo, a excepción de China, la actividad todavía permanece lejos de recuperar sus niveles anteriores a la pandemia y, de hecho, los indicadores sugieren que la recuperación se ha ido frenando en el tramo final del 2020, a medida que repuntaban las infecciones por COVID-19. Con todo, los nuevos rebrotes se están atajando con medidas acotadas y la situación es mejor que la vivida en la primavera de 2020. Pero, previsiblemente, la economía mundial seguirá operando en un entorno de elevada incertidumbre.

La evolución de la pandemia y los avances médicos seguirán siendo el gran determinante del escenario en los próximos trimestres. Por un lado, la incertidumbre y las restricciones a la movilidad que se vayan tomando localmente frente a los rebrotes limitarán la capacidad de recuperación de la actividad económica en los próximos meses. Por otro lado, los últimos avances médicos, y en particular el desarrollo de vacunas con elevada efectividad, deberían favorecer una progresiva vacunación de segmentos significativos de la población ya en la primera mitad del año 2021, lo que apoyaría una mejora del sentimiento y daría tracción a la recuperación. En consecuencia, se prevé que, en 2021, se produzca un rebote sustancial de la actividad económica (crecimiento mundial del 5,5%).



En la **Eurozona** la caída del PIB fue del 6,8% en 2020. Para 2021 se prevé un aumento del orden del 4%, aunque con diferencias importantes entre países. Los países con menor incidencia de la pandemia, una estructura económica menos sensible a las restricciones a la movilidad o con una mayor capacidad de acción en política fiscal se verán económicamente menos perjudicados.

Cabe destacar la aprobación del Plan de Recuperación propuesto por la Comisión Europea (el llamado NGEU, por *Next Generation EU*), que moverá fondos aproximados de 360.000 millones de euros en préstamos y 390.000 en transferencias para apoyar la recuperación económica a corto plazo. Además, el Plan incentiva la transformación y modernización las economías, haciendo hincapié en la transición tecnológica y ambiental.

La **economía española** ha seguido una dinámica parecida a la europea, aunque con mayores descensos en los sectores más sensibles a las restricciones a la movilidad (restauración, hostelería, el comercio, el ocio o el transporte, entre otros) que representan alrededor del 25% del PIB. Así, en el conjunto de 2020 la contracción del PIB fue del 11,0%.

En el caso de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, serán claves para la salida de la crisis, un despliegue rápido de vacunas que contribuya a la eliminación de las restricciones a la movilidad entre distintos países o comunidades, la conectividad aérea, así como una pronta recuperación tanto de la economía española (turismo interno), como de las economías de los principales países de origen de los turistas (Reino Unido, Alemania, Francia).

Nos encontramos pues, ante un escenario que presenta numerosos retos que afrontar dadas las circunstancias extraordinarias que concurren y en el que, sin duda, las medidas adoptadas por las autoridades competentes tendrán, sin duda, un impacto elevado sobre la economía nacional e internacional y especialmente en aquellas personas y empresas de las Islas Baleares relacionadas directa o indirectamente con el sector turístico.

En cualquier caso, el grado de incertidumbre sigue siendo elevado, especialmente en lo relativo a la evolución de la pandemia y los avances médicos que deben contribuir a su control, así como en cuanto a la implementación del plan de recuperación europeo.

12. Exposición de riesgos

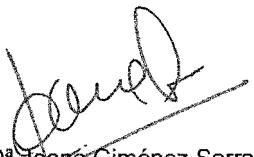
Los riesgos a los que está expuesta la Caja y las políticas y procedimientos que dispone para su gestión, se describen en las Notas 21 a 23 de la memoria de las cuentas anuales.

13. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2020 no se ha producido ningún suceso, no especificado en las Notas de la memoria de dichas cuentas anuales, que les afecte de manera significativa.



La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Colonya, Caixa d'Estalvis de Pollença en su reunión del 15 de marzo de 2021, con vistas a su revisión por los Auditores de la Entidad y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas cuentas anuales están extendidas en 143 páginas (incluyendo el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión en 22 páginas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando esta hoja todos los Consejeros Generales.

| | |
|---|---|
|  <p>D. Josep Antoni Cifre Rodríguez Presidente</p> |  <p>Dª Joana Colom Cifre Vicepresidenta 1ª</p> |
|  <p>D. Antonio Alfonso Baeza de Oleza Vicepresidente 2º</p> |  <p>Dª Catalina de Siena Amengual Estrany Secretaria</p> |
|  <p>D. Pere Salas Vives Vicesecretario</p> |  <p>Dª Joana Giménez Serra Vocal</p> |
|  <p>D. José Miguel Mula Mulet Vocal</p> |  <p>Dª Edita Navarro Tuneu Vocal</p> |
|  <p>D. Damián Durán Servera Vocal</p> |  <p>Dª Margarita Villalonga Vicens Vocal</p> |
|  <p>D. Pere Antoni Nadal Cánaves Vocal</p> |  <p>D. Gabriel Bauzá Manresa Director General</p> |